

VIOLENCIA DE GÉNERO ON LINE:

REFLEXIONES INTERDISCIPLINARIAS

Edgardo Toro Quezada

50
AÑOS
1970-2020

EDICIONES
UNIVERSITARIAS
DE VALPARAISO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE VALPARAISO

ESTE LIBRO HA SIDO SELECCIONADO EN EL CONCURSO
DE PUBLICACIONES ACADÉMICAS DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SERIE ARBITRADA



VIOLENCIA DE GÉNERO ON LINE: REFLEXIONES INTERDISCIPLINARIAS.

Registro de Propiedad Intelectual N° 2021-A-2208

ISBN 978-956-17-0929-4

Derechos Reservados
Tirada: 250 ejemplares

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Calle Doce de Febrero 21, Valparaíso
Teléfono 32 227 3902
Correo electrónico: euvs@pucv.cl
www.euv.cl

Diseño: Alejandra Salinas C.
Corrector: Aldo Espina A.

Impreso por Salesianos S.A.

HECHO EN CHILE

— ÍNDICE —

	<i>Págs.</i>
DEL PARA QUÉ DE ESTE LIBRO	7
 CAPÍTULO 1: Contextos para la comprensión de la violencia de género on line	
No te vayas de internet: tensiones y resistencias Patricia Peña Miranda	13
De la Virtualidad a la realidad Alejandro Mellado Gatica	19
Cibercultura: Una forma contemporánea de vivir y con-vivir en espacios digitales Kathleen Christiansen Castillo Flavia Gnecco Almonacid	23
Una lectura crítica de la vida on line Adela Bork Vega	32
 CAPÍTULO 2: Sobre las violencias y la violencia de género on line (VGO)	
La violencia, las violencias Elena de la Aldea Guerrero	39
Breve historia de la violencia contra niños, niñas y jóvenes, como contexto de la violencia de género on line Edgardo Toro Quezada	45

Una lectura introductoria de la violencia de género on line Ethel Quayle	71
Revisión de antecedentes de la violencia de género on line Francisca Oyarzún Cabrera	79
Que hemos aprendido a partir de nuestra investigación sobre violencia de género on line Edgardo Toro Quezada Valeria Arredondo Ossandón Cristóbal Guerra Boris Valdenegro Egozcue Francisca Oyarzún Cabrera	101
Abuso sexual on line y conductas de riesgo on line en adolescentes chilenos: una aproximación a su prevalencia Cristóbal Guerra Felipe Bijit Garrido Maite Fuentes Rojas Estefanía Ortiz Barrera Bárbara Painehual Briones Valeria Arredondo Ossandón	119
El sujeto “en línea”: algunas reflexiones Valeria Arredondo Ossandón	141
Prevención del abuso sexual en línea: reflexiones de prácticas efectivas desde el Reino Unido Fundación Lucy Faithfull Stuart Allardyce	151
Reflexiones sobre espacio publico, ciberespacio, infancia y adolescencia Paula Lobos Sucarrat	161
Palabras finales	173



— DEL PARA QUÉ DE ESTE LIBRO —

La realización de este texto queda atravesada por un acontecimiento global, la pandemia del COVID 19, que a algunas y algunos nos ha movido con mayor intensidad a los ambientes digitales, al mundo on line. Sin embargo, la inquietud por lo que allí acontece y sobre todo por las formas de violencia que se puedan desplegar, ha ido apareciendo como una inquietud cada vez de mayor relevancia en oficios de las ciencias sociales, educación y salud mental.

Es así como producto de la realización de un estudio sobre violencia de género on line durante 2019, (una alianza virtuosa entre la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la ONG PAICABI, las Escuelas de Psicología de las Universidades de Playa Ancha y Santo Tomás y la Escuela de Salud y Ciencias Sociales de la Universidad de Edimburgo) nos aparece la inquietud de plasmar algunas de estas reflexiones en el texto que usted tiene en sus manos (o en su pantalla).

Generamos pues un texto diverso en sus voces (interdisciplinario) y registros (reflexiones conceptuales, estudios empíricos, revisión de literatura) en donde invitamos a colegas y compañeras/os de ruta, quienes, con gran generosidad, se dispusieron en su tiempo y ánimo, para escribir esta obra.

El presente texto quiere ser un aporte al estudio de la violencia en general y de la violencia de género on line en particular. Dado el escaso desarrollo en investigaciones y producciones en este ámbito en contraste con las necesidades de dar soporte teórico, empírico y reflexivo a decisiones y acciones para prevenir, atender e investigar este fenómeno.

Por su carácter interdisciplinario, esperamos la reflexión pueda desarrollarse en distintos ámbitos y espacios: En la academia, la formación de pregrado, postgrado y formación continua (cursos y diplomados). En los espacios profesionales, para equipos o sujetos cuyo quehacer este relacionado con niñez y juventud o en campos de las ciencias sociales, la educación y salud.

Creemos que este texto será un buen punto de partida para investigaciones aplicadas, tesis y sistematizaciones. Así mismo será un apropiado soporte para el diseño de programas e intervenciones, además de una base para desarrollar textos y material de autocuidado de la violencia de género on line para padres y jóvenes.

El presente libro, es un texto introductorio e interdisciplinario cuya intención es comprender los fenómenos de la violencia de género on line (desde ahora VGO) en el contexto de los usos de las tecnologías.

Es así como el capítulo introductorio contiene cuatro artículos que reflexionan sobre:

- a) El carácter comercial y relacional de las plataformas on line.
- b) El carácter material y real de lo on line.
- c) La noción de Cibercultura.
- d) Una lectura crítica de la vida on line

El segundo capítulo referido a la violencia de género on line, contiene nueve artículos en los cuales:

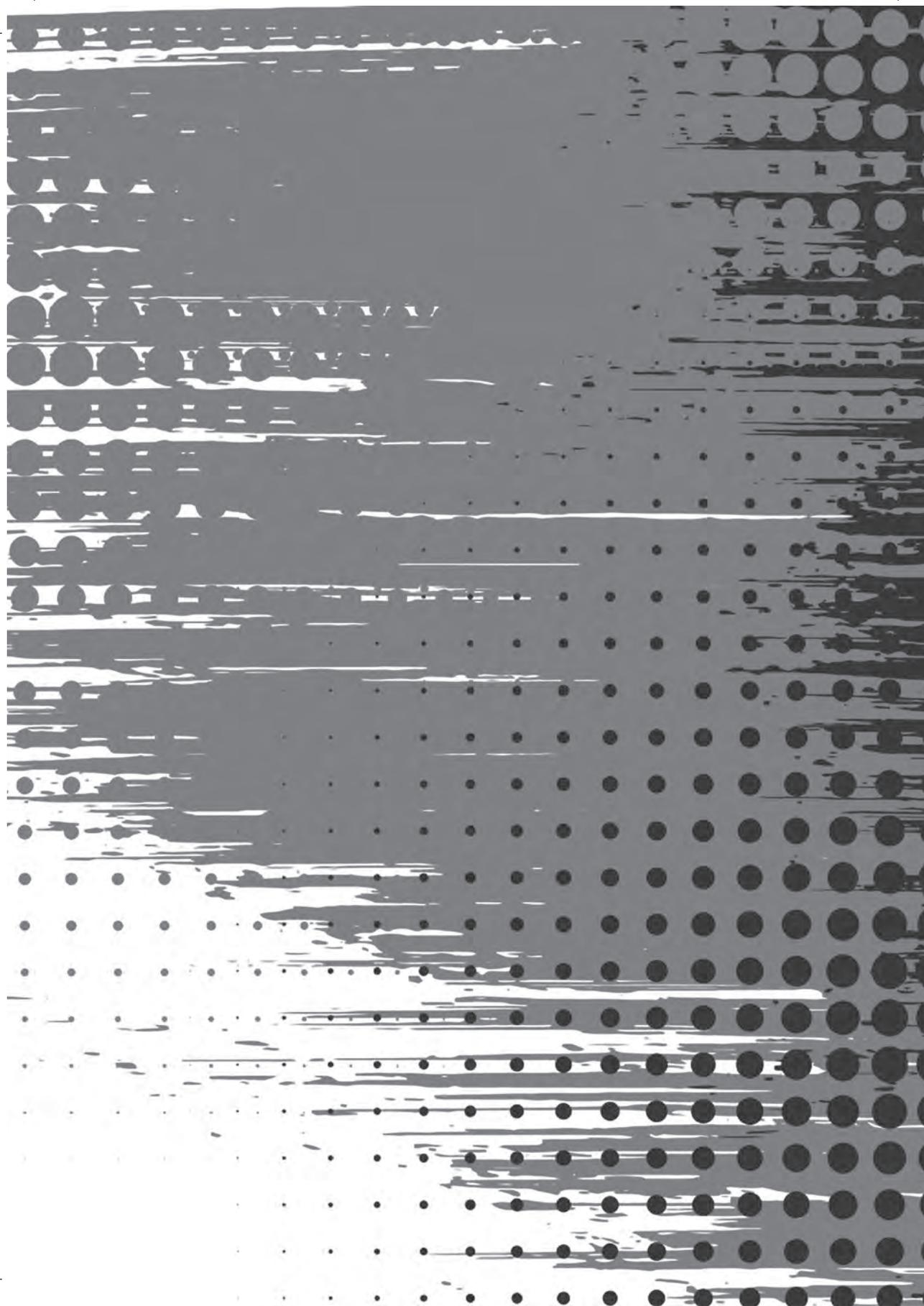
- a) Se reflexiona sobre la noción de violencia como categoría analítica;
- b) Se plantea una historiografía de la violencia contra la niñez como contexto de VGO
- c) Se identifican las coordenadas generales de la discusión global sobre VGO;
- d) Se revisan antecedentes locales (escenarios, estado del arte, marco político) sobre la VGO;
- e) Se discute sobre el riesgo en internet a partir de un estudio empírico local;
- f) Se revisan los principales aprendizajes del estudio base realizado sobre VGO;

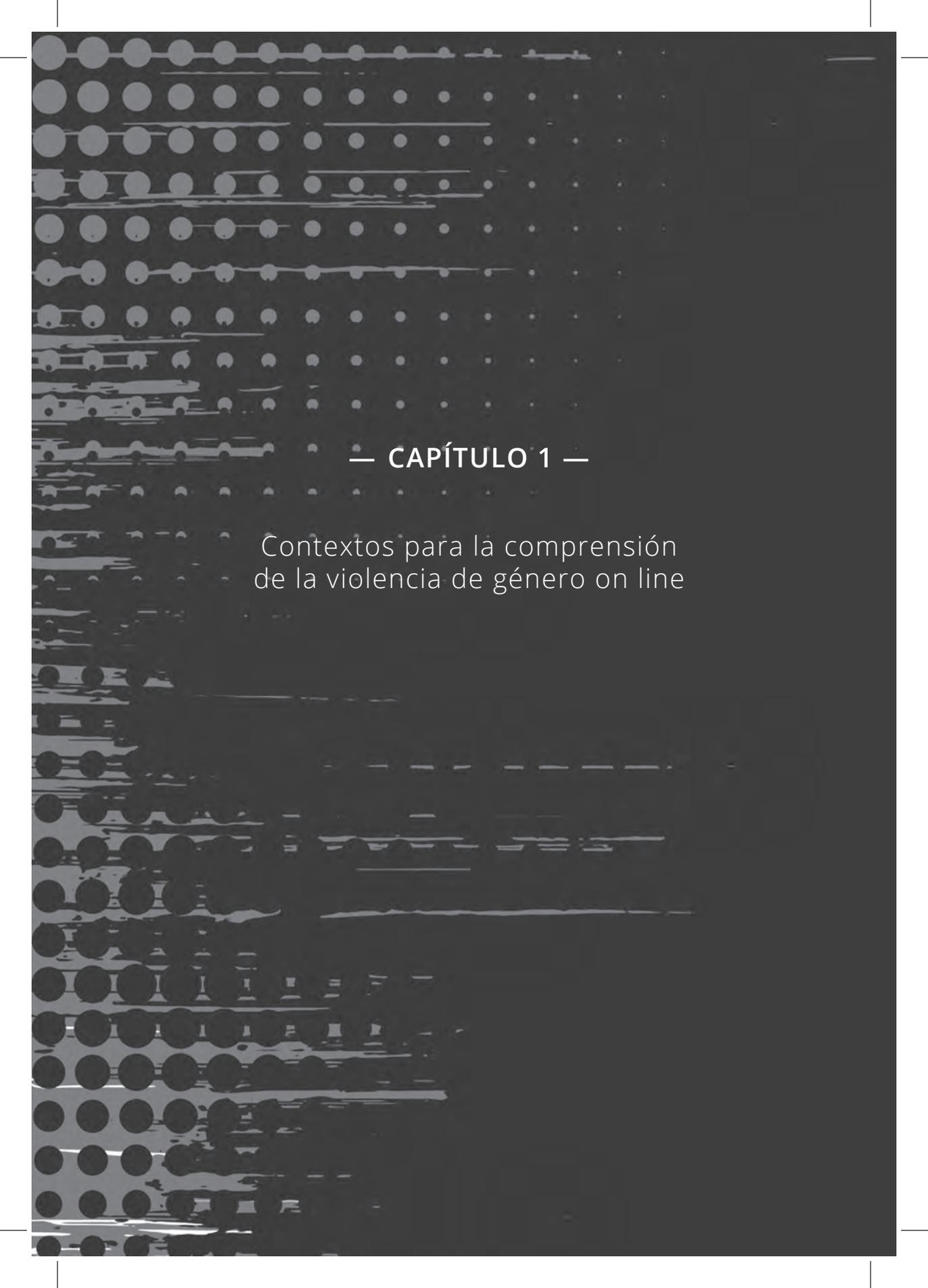
- g) Se reflexiona sobre el sujeto en línea, referido a la experiencia del estar conectado;
- h) Se ilustra una experiencia internacional innovadora sobre la prevención de VGO;
- i) Finalmente reflexiona sobre el internet como un posible espacio público.

Como toda obra que se completa con su audiencia, este texto puede ser leído tanto en el orden propuesto como artículos autónomos, dependiendo de su interés y necesidad.

La invitación es a convertirlo en una herramienta de pensamiento, que le permita reflexionar sobre los fenómenos asociados a la violencia de género on line y que a la larga le permita innovar con acciones transformadoras en sus espacios significativos.







— CAPÍTULO 1 —

Contextos para la comprensión
de la violencia de género on line



No te vayas de internet: tensiones y resistencias

Patricia Peña Miranda

Periodista y Magíster en Comunicación de la Universidad Diego Portales y Magíster en Comunicación, Nuevos Medios y Sociedad de The London School of Economics and Political Science, Inglaterra. Profesora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.

Artículo publicado originalmente en la revista *Palabra Pública*, de la Universidad de Chile, N°13, mayo 2019.

Internet va por las cinco décadas de existencia y desarrollo. La web, la telaraña de conexiones a páginas y sitios web, ha cumplido 30 años desde su invención. En medio de todo esto hay una sensación de que las cosas no van bien y de que el espíritu libertario que permitió su crecimiento, desarrollo y constante innovación se ha perdido y se está quebrando. Tim Berners-Lee, inventor de la web, lo ha llamado la privatización de internet y ha hecho un llamado a salvarla de las consecuencias del modelo de negocio de quienes controlan hoy la red.

Hace una década, uno de los problemas centrales era cómo hacer que internet fuera una tecnología accesible en lugares y sociedades en los que aún era un lujo, pero estamos en un momento en que es un puñado de empresas que actúan como puertas de entrada y filtro a los servicios y contenidos que circulan y se distribuyen a través de plataformas como *Google* (o *Alphabet*, dueña también de *YouTube*), *Facebook* (dueña también de *Instagram* y *WhatsApp*) y *Amazon*, particularmente. Así los llama Natalia Zuazo en su libro *Los dueños de internet* (2018).

Pero hay otros temas que comienzan a notarse con más intensidad: la violencia de género *on line* o digital, y, por cierto, la difusión y circulación de contenidos que son noticias falsas —las llamaremos así y no *fake news*— que apelan a discursos de odio contra personas, grupos o sectores de nuestras sociedades por temas de raza o género, entre otros motivos.

Revisar los alcances de estos desafíos implica cuestionar que tecnologías como internet y lo que se viene en materia de tecnologías digitales no son neutros, porque tienen que ver con decisiones y definiciones que son políticas y económicas en relación a modelos de negocios y gobernanza, ámbitos donde es clave abrir el debate público.

El modelo de negocios que pone en juego las libertades y la privacidad

El escándalo del caso Cambridge Analytica-Facebook ha implicado hacer visible para la opinión pública el negocio detrás del modelo de las plataformas que prometían conectar y facilitar la libertad de expresión. Recordemos cómo entre 2007 y 2015 el acceso a una cuenta de redes sociales (como *Twitter* o una página de *Facebook*) y un blog permitían potenciar la difusión de noticias sobre movimientos sociales o conflictos políticos que, de otra manera, jamás hubieran llegado a los medios de comunicación. La promesa y la oportunidad de tener cuentas de usuario anónimas permitió a activistas de todo el mundo denunciar situaciones de corrupción y violación a los derechos humanos.

La explosión de la circulación de las noticias falsas y contenidos creados explícitamente con el propósito de desinformar, se viralizan con el objetivo de crear alarmas públicas, manipular o predisponer a la opinión pública, a quien lee o ve pasar en su muro de red social un contenido que dice, por ejemplo, “que la culpa de x situación o crisis social es de...”. Esta práctica se potencia a través de cuentas falsas de redes sociales, mayormente a través del mercado de los bot, que se encargan de viralizar contenidos masivamente y en tiempo récord, sin que haya tiempo para cuestionar y preguntarse de quién o de quiénes vino este mensaje o información, cómo partió y por qué estoy recibiendo la información que recibo en mi móvil, o por qué en la sección de “nuevo” o “noticia” de mi red social se me muestra ese contenido específico.

Hace una década, uno de los problemas centrales era cómo hacer que internet fuera una tecnología accesible en lugares y sociedades en los que aún era un lujo, pero estamos en un momento en que es un puñado de empresas que actúan como puertas de entrada y filtro a los servicios y contenidos que circulan y se distribuyen a través de plataformas como *Google*, *Facebook* y *Amazon*.

El funcionamiento de los algoritmos de las plataformas, clave para definir qué tipo de contenidos se muestran y personalizan de acuerdo a los perfiles de intereses y gustos que se han dejado como una huella digital, hoy es fundamental para entender que estamos expuestos a lo que se ha llamado «burbujas informativas», donde no solo vamos a ver o leer lo que se ajusta a esas preferencias, sino en las que también se excluye lo distinto o diferente a nuestras opiniones o gustos, desde la comida a la política.

En este contexto, se ponen en tensión derechos humanos como el acceso a la información, la libertad de expresión y lo que hemos comprendido y entendido sobre privacidad y control de lo que consideramos como nuestros datos personales. Algunas de las preguntas que se ponen hoy en el debate de foros y discusiones públicas son: ¿deben ser las plataformas de Internet las que se autorregulen, definiendo en sus políticas —que muchas veces llaman «políticas de la comunidad», que fueron aceptadas por los usuarios y usuarias que firmaron al registrarse en el sistema— lo que se censura, filtra y sanciona? ¿Debemos esperar una mayor regulación y control sobre plataformas donde también se espera que haya libertad de expresión y acción? Este debería ser un debate ciudadano, ya que tiene que ver con lo que queremos seguir preservando como sociedad, esto es, el derecho a la comunicación.

Las violencias de género en internet

Uno de los lados más oscuros de internet es una realidad que venía sucediendo en silencio: la violencia digital de género. Ciberacoso o acoso *on line*, *bullying*, difusión sin consentimiento de imágenes íntimas, el llamado *doxing* (publicación de información personal) y otras amenazas contra la integridad física o emocional son realidades que en América Latina ocurren con mayor frecuencia en el caso de mujeres y personas de la comunidad LGTBQ. Un reciente estudio de Fundación Datos Protegidos, junto a la ONG Amaranta, señala que más del 80% de mujeres que fueron encuestadas para el estudio ha sufrido algún tipo de violencia *on line*.

Recientemente, hemos visto la denuncia pública y mediática del caso nido.org, una página en formato *image board* (también conocido como «tablón de imágenes», un tipo de sitio web anónimo, desarrollado en Japón y basado en los formatos de páginas web que funcionan como foros de discusión o conversación, como el famoso 4chan.com) que llevaba más de cuatro años de existencia, tenía más de 10 mil usuarios registrados y que

entró dentro del radar de las policías a través de una alerta de mensajes de amenazas de acoso y hostigamiento a chicas jóvenes (y menores de edad) que llegaron a grupos de *WhatsApp*. Años antes, muchas habían sido las mujeres que habían denunciado y alertado que imágenes de ellas estaban allí, pero ninguna de estas advertencias fue acogida por la policía especializada, en parte porque el delito no estaba tipificado en el Código Penal chileno. Peor aún, muchas veces, al ir a denunciar o a exponer el caso, la respuesta era: “para qué sube o se saca fotos” o “algo tiene que haber hecho usted para que el otro reaccionara así”.

La violencia contra las mujeres y personas LGBTQ en el mundo *on line* es real, ya sea a través de un mensaje amenazante que llega en un muro de *Facebook* o a través del mensaje de *WhatsApp* de una expareja; es tan real y concreta como los golpes que pudieron haber recibido previamente de parte de esa misma persona. Es real cuando una mujer lesbiana, un hombre gay o una persona trans expone sus puntos de vista y opiniones y por ellos es amenazada/o con recibir agresiones físicas, las que en muchas ocasiones también afectan a su entorno más cercano o familiar.

Acá serán claves los proyectos de ley con los que el Ejecutivo se ha comprometido para tipificar situaciones y conductas de ciberacoso o violencia de género *on line*, de manera que se establezcan procedimientos para realizar denuncias seguras y para que los casos se investiguen hasta establecer las penas correspondientes a los nuevos delitos que se espera se vayan tipificando.

Pero también es importante poner atención a las acciones de resistencia y trabajo colaborativo que vienen de iniciativas de colectivos feministas y de la comunidad LGBTQ, porque es clave que las organizaciones tomen como parte de su agenda comprender cómo funciona y cómo pueden hackear también la tecnología. Algunas de las iniciativas pioneras que se han creado desde América Latina son el trabajo de la plataforma *Dominemos la Tecnología*, desarrollado por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), la plataforma de *AcosoOn line*, que se coordina desde Chile para América Latina con información y orientación sobre pornografía no consentida, el trabajo de colectivas feministas como *Luchadoras de México* y *Ciberseguras*.

Abrir espacios de colaboración y debate entre los sectores de las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía, el sector público y la academia

es clave para avanzar en el desafío de actuar desde las resistencias y de innovaciones que tienen que ver con construir una internet segura y libre para todas, todos y todes.

Referencias

Zuazo, N. (2018). *Los dueños de internet*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Debate.





De la Virtualidad a la realidad

Alejandro Mellado Gatica

Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática, Magíster en Telecomunicaciones. Máster en Sociedad de la Información y el Conocimiento. Profesor del Departamento de Ingeniería Informática, Facultad de Ingeniería, Universidad Católica de Temuco.

Este texto que continuación a expondré estaba a la mitad cuando la pandemia cambió drásticamente todas nuestras interacciones y el aislamiento social se implementó como forma de combatir el virus. Antes de la suspensión de actividades académicas, en el primer consejo de docencia de marzo, el director de docencia recomendaba modificar la modalidad de los cursos, explicitando que serían presenciales y/o virtuales, como medida para afrontar las posibles movilizaciones estudiantiles que el 2019 paralizaron muchas Universidades. Hoy nos encontramos que la “virtualidad”, se ha impuesto explícitamente por mandato del gobierno, para mitigar la ausencia de docentes y estudiantes en el aula. Observo además que anterior a la crisis sanitaria, incluso la CNA¹ ya había incorporado el término en sus documentos.

No recuerdo bien el momento que comencé a usar el concepto de virtualidad, pero debe haber sido acuñado a mediados de los años 80s (del siglo XX) con las películas y series de ciencia ficción en donde los personajes u objetos eran creaciones generadas en un computador, es decir, no eran reales. De hecho, fue Jaron Lanier, quien en 1985 introduce el concepto, haciendo referencia a una cuasi-realidad para así describir las experiencias sensoriales percibidas con medios electrónicos. Años más tarde el avance de la tecnología posibilitó progresivamente mejoras significativas en el software y el hardware para realidad virtual, con visores y guantes que per-

¹ ORIENTACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES QUE IMPARTEN PROGRAMAS EN MODALIDAD VIRTUAL Y COMBINADA UNIVERSIDADES <https://www.cnachile.cl/noticias/PublishingImages/paginas/Forms/AllItems/ORIENTACIONES%20PARA%20UNIVERSIDADES.pdf>

miten una experiencia sensorial más cercana a la realidad. También hubo mejoras tecnológicas en las redes de computadores, que sumadas al almacenamiento y procesamiento de datos, permitieron llevar la virtualidad aún más allá, con la creación de mundos virtuales tales como Second Life o Habbo Hotel. En la actualidad, hay miles las salas de juegos en línea en donde los avatares crean mundos virtuales, destruyen mundos virtuales y matan a otros avatares virtuales sin que ello pueda significar un daño físico de sus controladores reales.

De acuerdo al párrafo anterior, se puede concluir que la virtualidad es una simulación de la realidad, que en este caso, se realiza asistida por medios electrónicos y/o digitales. En este punto, si nos enfocamos en la definición de la RAE, se pueden observar tres acepciones de la palabra virtual, a saber:

1. adj. Que tiene virtud para producir un efecto, aunque no lo produce de presente, frecuentemente en oposición a efectivo o real.
2. adj. Implícito o tácito.
3. adj. Fís. Que tiene existencia aparente y no real.
4. adj. Inform. Que está ubicado o tiene lugar en línea, generalmente a través de internet. Tienda, campus, curso, encuentro virtual.

Me llama la atención, como académicos expertos en un diario digital² hacen referencias al repositorio de recursos virtuales del MINEDUC³, a la escuela en línea⁴ y los entornos virtuales de aprendizaje. En dicho artículo de hecho, el concepto de virtualidad está regado por todo el texto y usado por distintos académicos.

Para mí, los “entornos virtuales de aprendizaje” no son virtuales, sino un área de aprendizaje asistida por medios digitales, que tiene componentes físicos y sistema operativo, que responde a instrucciones lógicas que operan y/o computan componentes físicas. Ni siquiera las instrucciones lógicas son virtuales, ya que se escriben en zonas de memoria física para ser ejecu-

² <https://www.elmostrador.cl/cultura/2020/03/30/educacion-a-distancia-para-milloneros-en-plena-crisis-sanitaria-expertos-advierten-que-no-estamos-preparados/>

³ MINEDUC es el Ministerio de Educación en Chile.

⁴ El término usado, por lo general, es on line, pero el autor procura evitar los anglicismos y el MINEDUC por su parte lo usa en español.

tadas por un procesador. De acuerdo con la primera acepción de la RAE, si el entorno virtual de aprendizaje tiene virtud de producir un efecto, ningún docente estaría de acuerdo en que el efecto frecuentara la oposición a lo efectivo o real. Dicho de otro modo, si en el entorno es visto como virtual, el aprendizaje también podría ser virtual.

De manera similar también se hace referencia al “espacio virtual”, en este uso del concepto vuelvo a discrepar con los colegas, ya que para mí ese espacio no es virtual, sino distribuido y atemporal. Es distribuido porque está compuesto por distintos elementos físicos y lógicos comunicados y/o telecomunicados, que se crean de manera dinámica cuando los usuarios se hacen parte de ese espacio. Así, se crean múltiples espacios físicos y lógicos en demanda, cuya duración temporal estará sujeta al tiempo de interacción de las partes (los usuarios). Cuando al menos un usuario accede a un entorno de aprendizaje asistido por medios digitales, ese entorno o espacio es creado, sumando así los dispositivos locales y remotos comunicados que conforman ese espacio, luego desaparece, pero su lógica de funcionamiento queda almacenada para generar un nuevo espacio distribuido en demanda.

De manera más simple, los recursos virtuales nunca han sido virtuales, sino recursos con un formato distinto. Un libro por ejemplo está compuesto de papel y tinta, que son componentes físicos claramente distinguibles, pero un documento en formato PDF o un libro en PDF también tiene componentes físicos, la diferencia es que no son claramente distinguibles. Un documento PDF puede estar almacenado en cualquier dispositivo de almacenamiento secundario (el papel), en donde el archivo estará estructurado con un conjunto de datos y metadatos en ASCII (la tinta), para leer el archivo necesitamos un computador que copiará el PDF de la memoria secundaria a la memoria RAM, para luego procesar el formato y presentar el archivo en pantalla para leerlo. En todo este proceso intervienen componentes físicos reales. En el caso de recursos en video se repite el mismo proceso, los formatos mp4 son almacenados, procesados y desplegados para que el usuario pueda visualizarlo, todo asistido por una aplicación que usa componentes físicos para procesar.

Pero no solo en el ámbito de la educación está presente el concepto de virtualidad, este se ha extendido y transformado erróneamente en un término que es asociado a todo lo referente a los servicios Internet. En este caso, el resultado de las aplicaciones software transformados en servicios,

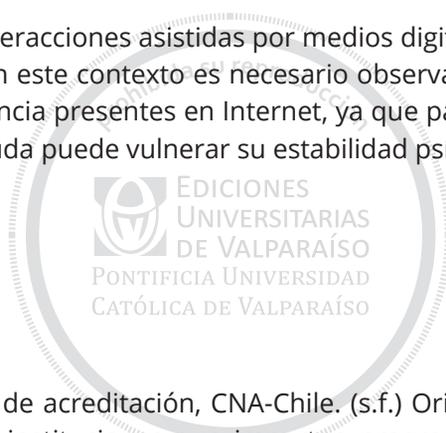
oculta el funcionamiento real de la Internet y se escapa de la comprensión de la gran mayoría de sus usuarios. La red está ahí y simplemente se usa. Como ya se ha explicado, no hay componentes virtuales y la red es el producto de fenómenos físicos plasmados en componentes de alta tecnología.

Desde el punto de vista de la funcionalidad y la experiencia del usuario, tampoco percibo virtualidad, las interacciones que se establecen entre las personas son parte de la realidad de cada usuario. Aunque no exista una interacción presencial entre los usuarios, la comunicación y el intercambio de información se produce en un contexto real. Se observa además que, de manera informal, en este supuesto mundo virtual, los usuarios se organizan para distintas actividades en la esfera pública y que han tenido gran influencia a nivel mundial.

En resumen, las interacciones asistidas por medios digitales no son virtuales, sino reales y en este contexto es necesario observar cuidadosamente los niveles de violencia presentes en Internet, ya que para las personas es su realidad y sin duda puede vulnerar su estabilidad psíquica y emocional.

Referencias

Comisión nacional de acreditación, CNA-Chile. (s.f.) Orientaciones para la acreditación de instituciones que imparten programas en modalidad virtual y combinada universidades. Recuperado de: <https://www.cnachile.cl/noticias/PublishingImages/paginas/Forms/AllItems/ORIENTACIONES%20PARA%20UNIVERSIDADES.pdf>



Cibercultura: Una forma contemporánea de vivir y con-vivir en espacios digitales

Kathleen Christiansen Castillo

Flavia Gnecco Almonacid

Trabajadoras Sociales, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

(Texto basado en la tesis: Digitalización del emprendimiento: *Una aproximación a las prácticas laborales que despliegan emprendedores digitales en la red social Instagram 2019-2020*).

Antes de comenzar con las reflexiones sobre la cibercultura y la relevancia que ha tomado este fenómeno en la cotidianidad de los y las individuos, se comenzará exponiendo sobre la dimensión tecnológica de la realidad. Se comienza con esta categoría analítica debido a la situación actual en que nos encontramos como sociedad, enmarcada por un sistema mayormente flexible y tecnológico, que consiguientemente ha ido transformando las relaciones sociales como también las instituciones, por lo que se puede observar que no solo afecta la individualidad de los sujetos, sino que todo el entorno social y cultural que los envuelve.

Posteriormente, se dará paso a lo relativo a la cibercultura, comprendiendo que esta emerge con el rápido y avanzado crecimiento de Internet y sus servicios, relacionados con la información y la comunicación. El impacto que la cibercultura ha tenido en la sociedad, en las instituciones, en los espacios laborales, en los sujetos y sujetas, como también en las relaciones entre ellos es innegable, pues la sociedad actual está posicionada dentro de un sistema cultural que hace constante uso de los avances tecnológicos, alterando la forma en que trabajan y funcionan las personas a partir de las nuevas herramientas tecnológicas.

En este sentido, la forma de comunicación entre los sujetos ha sido una de las mayores transformaciones que se ha experimentado con la existencia de una cibercultura, por lo que surgen cuestionamientos respecto a la for-

ma en que nos estamos relacionando entre nosotros, debido al hecho de que actualmente la mayoría del tiempo estamos en contacto con otros(as) de forma no solo física, sino que también digital, rompiendo las barreras del tiempo y del espacio, pues es común que hoy exista la posibilidad de poder comunicarnos de forma simultánea con personas que tienen horarios diferidos a los nuestros y están al otro lado del mundo, por consiguiente ¿de qué manera aquello está afectando las relaciones sociales? ¿Cuáles son las oportunidades que entrega este nuevo escenario? ¿Cuáles son los límites a los que nos vemos enfrentados a causa de experimentar relaciones interpersonales en espacios digitales?

Dimensión tecnológica de la realidad

A partir del actual proceso de globalización y la entrada masiva de las tecnologías, una gran parte de las estructuras sociales que conocíamos anteriormente están cambiando, se están transformando. Lo que en épocas anteriores al surgimiento de la modernidad se configuraba como una realidad establecida y con valores y principios característicos de una sociedad de índole más bien mecanizada ha ido mutando. En este sentido, podríamos hablar de un quiebre entre la sociedad industrial y la sociedad informacional (Castells, 1999), donde esta última hace referencia a una forma de organización social en la que “la generación, el procesamiento y la transmisión de información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este periodo histórico” (Castells, 1999).

En este sentido es que las distintas esferas de la vida sufren transformaciones en torno a esta nueva cultura que nos envuelve por el proceso de globalización y la llamada “revolución tecnológica”, como, por ejemplo, las relaciones sociales, las cuales no solo se dan en un ámbito físico, sino que en espacios de digitalidad, permitiendo el desarrollo de nuevas formas de comunidades. Asimismo, el trabajo, la educación, el ocio, la diversión, el acceso a información, entre otras cosas, se ven permeadas por esta nueva realidad.

Con el surgimiento de la sociedad de la información, la cual fue desdibujando la sociedad industrial y mecanizada, las principales técnicas de asociación e interacción entre los sujetos como también sus actividades cotidianas, se enmarcan en el empleo de las nuevas tecnologías, ya “sea para el

caso de comunicarse (chat), para informarse (blogs, revistas electrónicas), para participar en los asuntos políticos (redes sociales) o para entablar relaciones de producción mercantil y movilidad financiera" (López, 2014).

Dicho lo anterior, a continuación se desplegarán algunos datos y reflexiones asociados al fenómeno de la cibercultura, evidenciando lo que está aconteciendo en la sociedad. En otras palabras, esta categoría permitirá explicar la dimensión tecnológica de la realidad que nos envuelve y orienta nuestras acciones.

Reflexiones en torno a la cibercultura

Considerando los cambios a nivel cultural que se han instalado debido al surgimiento de estos nuevos contextos marcados por la tecnologización, se ha visto afectada no solo la relación que uno construye con los demás, sino que también la visión y construcción de uno mismo, apareciendo nuevas formas de vivir y con-vivir. En este sentido, Bernal (s/f) plantea que la cibercultura sería una manera de vivir, una forma particular de pensar, como también un espacio que ofrece diversas posibilidades para construirse. Por su parte, Quiñones (2005) señala que esta podría ser una nueva forma de categorizar "la suma de conceptos, modos de pensar, actitudes y patrones de comportamientos de los individuos en su entorno social, mediado por las TIC" haciendo referencia también a que es perceptible que estas últimas ya forman parte de las sociedades modernas dando paso a una "revolución en la manera de acceder, apropiarse y transmitir la información, generando nuevos desarrollos sociales, políticos y económicos, que es lo que el común de la gente interpreta como cibercultura" (Quiñones, 2005).

Por otra parte, para Lévy, la cibercultura refiere al "conjunto de las técnicas (materiales e intelectuales), de las prácticas, de las actitudes, de los modos de pensamiento y de los valores que se desarrollan conjuntamente en el crecimiento del ciberespacio" y "Ciberespacio", entendido como "la 'red', nuevo medio de comunicación que emerge de la interconexión mundial de los ordenadores [...] designa también el oceánico universo de informaciones que contiene, así como los seres humanos que navegan por él y lo alimentan" (Lévy, 1997). En este sentido, se puede mencionar que la cibercultura estaría arraigada a la sociedad red, la cual es definida por el sociólogo Manuel Castells (1998) como "la nueva estructura social de la Era de la Información, basada en redes de producción, poder y experiencia". Al

mencionar la sociedad red como una 'nueva estructura social' se da cuenta del impacto que ha tenido la cibercultura en la manera en que se definen las formas de vivir, debido a que los aspectos estructurales de la sociedad están transitando y pueden hoy día trascender los espacios físicos y manifestarse también en el mundo de la digitalidad, como por ejemplo, la organización del mundo laboral, la que se ha ido adaptando a los nuevos requerimientos y exigencias de la digitalidad, implicando también que los sujetos insertos en los diferentes espacios laborales adquieran nuevas habilidades y competencias con el objetivo de adecuarse a las plataformas de Internet, o las relaciones de poder, no solo se presentan en espacios offline, sino que también están en el campo de la digitalidad, de forma explícita o implícita.

De acuerdo con la revisión de bibliografía, existen dos miradas respecto a la noción de cibercultura, Lévy (1997) plantea que esta permite el nacimiento de una inteligencia colectiva, orientándose al establecimiento de lazos estables y duraderos de confianza y no únicamente la capacidad de innovación individual, es decir, plantea una mirada más colectiva de la sociedad. No obstante, Byun-Chul Han (2014) a diferencia de Lévy, menciona que la cibercultura forma parte del régimen neoliberal, debido a que transforma la explotación ajena en auto explotación, aislando al sujeto e inhabilitándolo para toda acción colectiva que implique un "nosotros" (Han, 2014). Aquí es donde se vería reflejada la sociedad del cansancio, como también la sociedad del rendimiento, donde el autor señala que la sociedad del siglo XXI ya no es disciplinaria, sino una sociedad de rendimiento, tampoco sus habitantes se llaman ya 'sujetos de obediencia', sino 'sujetos de rendimiento'.

Estos sujetos son emprendedores de sí mismos" produciéndose una mayor presión en los individuos frente a su devenir, instalándose el sentimiento de inseguridad, puesto que con el quiebre de la sociedad industrial se diluyeron garantías y la conformación de identidades colectivas. Esto se podría ver reflejado en la alteración cultural que la cibercultura ha producido respecto a la esfera del trabajo y las nuevas formas de organización que este ha adoptado a raíz de los contextos de tecnologización. Es en este sentido que la cibercultura provoca que los individuos insertos en el mundo laboral desarrollen nuevas competencias y habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación, debido a que las empresas y organizaciones están reestructurando los entornos tradicionales de comunicación y producción con la finalidad de adaptarse al nuevo contexto

macrosocial, que a fin de cuentas ejerce presión y coerción para ello en un ámbito individual.

Por otra parte, el acceso a estas nuevas tecnologías se ha masificado de tal manera que según un estudio realizado por We are Social⁵ más de la mitad de la población mundial (59%) son usuarios de internet, alcanzando en el año 2020 4.540 millones de personas. Es dentro de este contexto en donde se desdibujan los límites entre los sujetos y se permite esta realidad en paralelo en donde las fronteras geográficas desaparecen, se crean sistemas materiales y simbólicos; se integran prácticas culturales, representaciones simbólicas, significaciones, interpretaciones, etc. A raíz de esto es que surgen nuevas herramientas que vienen a cambiar la forma en que se vive la cotidianidad y se configuran las relaciones interpersonales, y una de ellas son las redes sociales on line. Estas implican, entre otras cosas, que la comunicación ya no deba ser únicamente presencial, debido a que actualmente puede efectuarse en línea, no únicamente por llamada, sino que por video llamada, rompiendo con las barreras espaciales y de temporalidad. Además, la comunicación se agiliza debido a la disminución de los tiempos en los que se entrega y recibe el mensaje, pues es de manera instantánea. Estos son solo algunos de los beneficios que la cibercultura ha instalado en las distintas esferas de la vida. Es así como estas nuevas redes de información y comunicación han transformado el concepto de tiempo de espacio, lo que conlleva a nuevas formas de interacciones sociales. Cercanía y lejanía son conceptos que se relativizan, desde el poder comunicarse con sujetos que se encuentran en otra parte del mundo en vivo, logrando formar o reforzar lazos, como también en el mundo de las transacciones monetarias poder comprar algo que se vende en China con la rapidez de un solo click. Entonces se “abre un espacio de encuentro de personas que objetivamente no pueden coincidir” (Martínez, 2006).

Así también en el ciberespacio se genera una realidad que reproduce ciertos aspectos de la vida cotidiana del mundo físico, por ejemplo, dentro de ‘la red’ también se generan comunidades denominadas ‘comunidades virtuales’, conformadas por grupos de individuos que comparten intereses, gustos y se reúnen en plataformas digitales e interactúan a través de ella, lo que implica que no solo se comuniquen, sino que se formen lazos y un círculo de relación más íntima, no obstante, ¿quién está detrás de esa pan-

⁵ Estudio Digital 2020 Global Digital Overview realizado en conjunto con Hootsuite. Recuperado de: <https://wearesocial.com/digital-2020>

talla? está presente una incertidumbre al no permitir saber con certeza que el lazo que se está formando tras un aparato digital es real, debido a que la otra persona puede no ser quien dice que es, inventando o arrebatando una identidad sin temor de ser descubierto(a) por la facultad de poder esconderse tras una pantalla. Por lo tanto, estos avances tecnológicos no están exentos de generar aspectos negativos, a causa de la libertad que se da en el mundo digital de ser quien quieras ser sin restricción, gracias a la posibilidad de anonimato, aspecto que puede ser un factor que potencie —y así se ha evidenciado— las estafas, fraudes, robo de identidades, entre otros riesgos.

A pesar de que desde hace ya un par de décadas la cibercultura ha impactado en nuestras vidas, permeando y transformado todas las esferas de esta, aún no existen regulaciones que vayan a la par de las modificaciones que se van dando en el ciberespacio. Es decir, no se generan regulaciones legales con la misma rapidez con que lo hacen los avances tecnológicos. Sin embargo, hay que reconocer la fragilidad de esta nueva cultura y el contexto en el cual se desenvuelve (o ¿sería más apropiado hablar del contexto que esta origina?) puesto que toda esta se basa en una materialidad física sin la cual no existiría, como, por ejemplo, las conexiones, el cableado, el Wifi, la 'nube' donde están los contenidos de la red, todos esos elementos existen, no son irreales.

Con todo, se podrían cuestionar los principios que alguna vez fueron la promesa de la modernidad; libertad y autonomía, más bien, podrían relativizarse, pues en la práctica ¿son los individuos realmente "libres" y "autónomos, o más bien, ahora son auto-explotados y aquello se disfraza de libertad? Estos cuestionamientos permiten profundizar respecto a los procesos de individualización por los que transitan los individuos en esta nueva era, pues la globalización, la revolución tecnológica, la presencia de la cibercultura han implicado que el individuo se piense y trabaje para un sí mismo, se aisle de la realidad offline refugiándose en la on line, desdibujando aparentemente la presencia de una colectividad. Pero ¿podría esto tensionarse? pues sí, debido a que no se da del todo, ya que como se mencionó anteriormente, la cibercultura se concibe dentro de realidades digitales que son compartidas por los individuos, si bien cada quien está tras un aparato tecnológico, cada quien asume un rol particular dentro de una comunidad digital, dicho aparato desempeña el papel de dispositivo de comunicación e interacción que convoca a más de un usuario, pudiendo llegar a convocar

a miles de usuarios, como son las redes sociales on line, las que permiten el establecimiento de nexos a partir de un mundo particular (realidad particular del individuo que hace uso de una plataforma digital) pero compartido por todos los y las usuarios(as) del mundo digital (realidad colectiva).

Referencias

- Bernal, P. (s.f.) *Cibercultura y ciudadanías cibernéticas: Mutaciones conceptuales*. Universidad de Barcelona. España.
- Castells, M. (1999) La era de la información. *Economía, sociedad y cultura: 2*. España, Editores Alianza.
- Han, B. (2014) *Psicopolítica*. Barcelona, Herder.
- Lévy, P. (1997) *Cibercultura. La cultura de la sociedad digital*. Informe al Consejo de Europa. México: Anthropos.
- López, H., (2014) *El proceso de individualización en la sociedad global: Análisis epistemológico desde los referentes de la dialéctica de lo concreto y teoría crítica*. Recuperado en: <https://lexicodelapolitica.wordpress.com/2014/11/08/el-proceso-de-individualizacion-en-la-sociedad-global-analisis-epistemologico-desde-los-referentes-de-la-dialectica-de-lo-concreto-y-teoria-critica/>
- Martínez, B. (2006) *Homo Digitalis, Etnografía de la Cibercultura*. Trabajo de grado presentado para optar por el título de Magíster en Antropología. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Quiñones Bonilla, F. (2005) *De la cultura a la cibercultura*: Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413835163015>>
- We are Social & Hootsuite. (2020). *Digital 2020, Global Digital Overview. Essential insights into how people around the world use the Internet, mobile devices, social media and Ecommerce*. Recuperado de: <https://wearesocial.com/digital-2020>



Una lectura crítica de la vida on line

Adela Bork Vega

Trabajadora Social, Socióloga, Dra. en Sociología Universidad Católica de Lovaina, Directora de Magíster en Trabajo Social y Profesora de Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En este momento

Hoy más que nunca la “vida on line”, nos ha trastocado lo cotidiano, la regularidad y la forma como la mirada se ha desplazado a reconocer a los “otros”, a través de una pantalla. Durante un tiempo prolongado y en donde no había el mandato de la no interacción social, todos los dispositivos colonizaban nuestras prácticas del día a día. Argumentábamos la falta del tiempo y la necesaria inmediatez que parecía entregarnos aquellos soportes tecnológicos que trasuntan la virtualidad como expresión de la sociedad actual.

Tamaño paradoja en la actual contingencia, la vida confinada nos vuelve a mostrar la radicalidad del rostro y la mirada, que en el decir de Levinas, es aquello que nos posibilita entrar en alteridad. La pantalla, aunque sea de máxima resolución, no logra reflejar los trazos de la vida en nuestros rostros, en los gestos y en aquello que nos permite reconocer-nos” (cuarentena global y cuarentena en Chile, producto del COVID-19).

La mirada en retrospectiva

Hobsbawm en términos generales, pero más precisamente en el texto “Gente poco Corriente”, nos recuerda que, en momentos específicos de la historia, hay sucesos que adquieren tal intensidad y movimiento, que no logran ser detenidos, en cierta parte, son imparables e ingobernables. A propósito de la revolución industrial, el autor nos invita a reflexionar sobre la emergencia del ludismo, como acción que intentó detener y destruir las máquinas, soporte material e icónico de lo que se estaba sucediendo como

era la industrialización. En cierta parte, esa acción defensiva-ofensiva, pudo poner trabas a la ruptura/fisura, sin lograr cesar un movimiento fraguado en un tiempo más global que la emergencia misma de la máquina en el escenario social de la época.

En perspectiva de larga duración, había una ruptura que era predecible y que, por tanto, provocaba una alteración a un modo de vida regular, homogéneo y canónico, que hasta la fecha organizaba la vida social, política y económica. Esa regularidad delineaba una cultura y un modo de vida, que era más que solo una existencia material, era una forma de tejer la urdimbre social de esos años, es decir, un tipo de relación social.

Pudiéramos afirmar que la sociedad de la información, la vida en redes, las conexiones a nivel micro y macro y lo virtual, obedece a nuestra época, nuestro tiempo y, en cierta parte envuelve a la vida social en su extensión e intensidad. Los movimientos gestados en la era digital han tenido un profuso análisis y apoyándose en el propio soporte material creado, han logrado penetrar diversos niveles e involucrar a actores en posiciones e influencia diferenciados.

La era post industrial y/o como tardo modernidad, se encuentra por lo mismo, se asocia a sociedades en donde los servicios van delineando otras formas de producción material y de relaciones sociales, por tanto, estas nuevas relaciones se dibujan a través de la no presencia y, la relación cara a cara se ve reemplazada por la virtualidad.

El tiempo y la moratoria propia de la construcción de lo humano en su relación junto y con la comunidad política que ofrece la alteridad, se ve constreñida por la rapidez que implica un tiempo exigido por una eficacia confundida de eficiencia, afectando evidentemente las temporalidades que se encuentran en los registros y movimientos biográficos que no recuerdan la vida activa y política de hombres y mujeres sugeridos magníficamente por Arendt.

Las últimas décadas, hemos sido "invitados" a vivir en modalidad on line, hay lenguaje que se ha filtrado en nuestra vida cotidiana, los intersticios de lo social han sido paulatinamente cooptados por la hegemonía de una realidad ineluctable, imposible de restarse. Nuestros cuerpos se van acomodando y adaptando de una manera que genera poses y gestos que, siendo expresado de forma individual, la observación nos posibilita captar

que son compartidos y que el espacio se va completando con movimientos mecanizados, rutinarios y continuos.

Desde una breve distancia en el sentido de Elias, se ven cuerpos en movimientos que ha perdido la mirada, ya que esta solo se fija en un aparato plano, rectangular, por lo general pequeño que capta y atrae toda la atención del individuo, como si toda la "vita activa" estuviera sintetizada en ese artefacto que, de no haber otorgado esos significados, sería de total prescindencia.

Hombres y mujeres en este tiempo social, hemos sido seducidos a la virtualidad, hemos transitado en grados variables de un laicismo que caracterizaba a la sociedad moderna, por la creencia y una fe ciega, en aquellos soportes materiales que ha re-significado la sociedad, pero que si reflexionamos aunque se de forma breve, ha re-significado las formas de relacionarnos y aquilatar nuestra vida en común, por tanto nuestra vida política desde la otredad.

La capacidad de transformar la naturaleza física y la social, ha sido objeto de análisis interdisciplinarios, ya se explicaba en la Dialéctica de la Naturaleza, como las herramientas fueron la extensión de la mano de hombres primarios que se confrontaban a una naturaleza física hostil y ruda, que impedía un estar de modo regular y constante.

Las herramientas como técnica, fueron un invento significativo para reconfigurar en la relación entre lo humano y la naturaleza, lo cual evidenció formas de adaptación y ajuste para provocar nuevos modos y formas de producir lo social, por tanto, indica que en la historia hemos sido objeto-sujeto de múltiples cambios y posibilidades, no siendo en sí mismo un problema, sino que lo problemático se torna en cuanto estos cambios se asumen como una sola realidad de carácter homogénea, regular y constante, haciendo plausible una forma o modo de vida que se aproxima más a lo que caracterizaba a la sociedad tradicional, es decir, prescriptiva y de alta regulación que fija parámetros comunes con grado de sujeción considerable.

En el decir de Byung-Chul Han, una forma de exigencia y agotamiento que viene desde el propio individuo sobre sí mismo y sobre los otros, transitando desde el control externo del panóptico, hacia la exigencia que ejerce el propio individuo, que ilusamente se autodefine como soberano.

La sociedad del rendimiento ha sido capaz de concretarse a través del modo on line, que, en su concepción material y fáctica, se apoya en dispositivos que siendo minúsculos, van colonizando nuestra existencia y transformando la realidad, alterando el universo de necesidades, la dimensión de lo urgente, confundiendo las temporalidades y, alterando la dimensión de lo humano y lo no humano. Las nuevas formas de prescindencia de aquello inútil, del tiempo de vencimiento y de reemplazo, son parte de una nueva gestión y de eficiencia en la dimensión individual y en la vida social.

El escenario social, es constantemente bombardeado por las realidades virtuales que se asumen como verdades fácticas, siendo sorprendente cómo la condición humana queda atrapada nuevamente por la seducción de una verdad totalizante que hace perder la acción histórica de hombres y mujeres sobre su destino, cediendo hacia el modo de vida on line, nuevas formas de dominación que siendo materiales son más complejas por la simbólica que implica.

La reflexión sobre esta época no es volver de forma nostálgica sobre un tiempo ya acontecido, sino que es activar una reflexión que haga de lo ineluctable, de lo imposible y/o de la resignación, que ofrece el modo de vida on line, condiciones difíciles de cambiar. Es su contrario, pensar desde el tiempo profundo, es aquilatar como los tiempos en los cuales la acción histórica de hombres y mujeres ha sido radical y de transformación significativa, cuando nos hemos detenido a pensar y actuar reflexivamente, dialogando y colaborando junto a la comunidad política, es decir, cuando la alteridad adquiere un valor que supera lo instrumental, ya que dispositivos, herramientas y artefactos finalmente son de fácil reemplazo y sustitución.

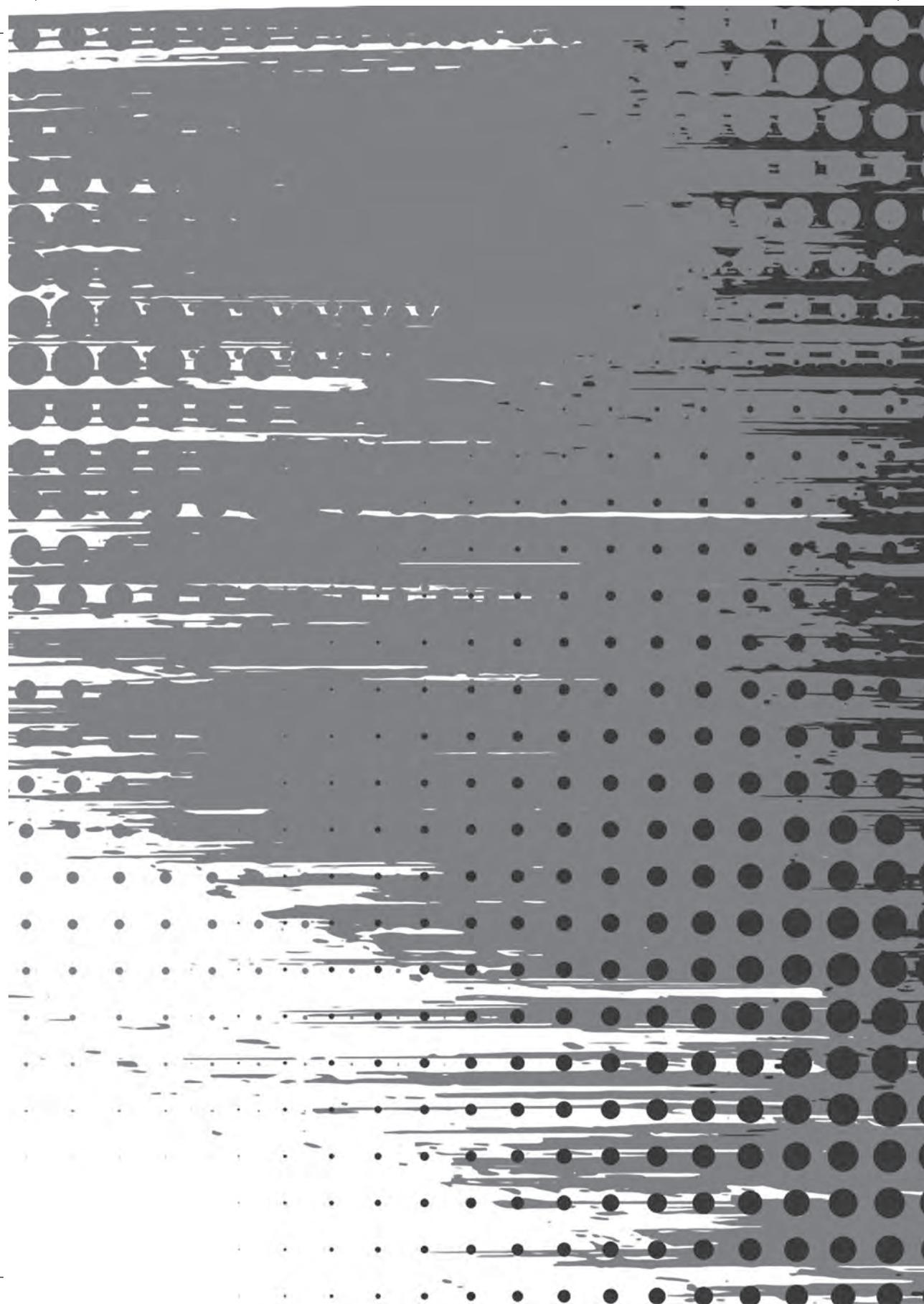
Cada tiempo produce nuevos desafíos, probablemente este tiempo contradictorio por la expresión de malestares culturales en el espacio público, es decir, hacia fuera y, el confinamiento hacia el interior, por la presencia de un virus que nos recuerda nuestra condición biológica, pudiera potencialmente desplegar grados de reflexividad que active la memoria social, la memoria política, recupere la mirada hacia el colectivo, hacia el nos-otros, como patrimonio de la vida en común.

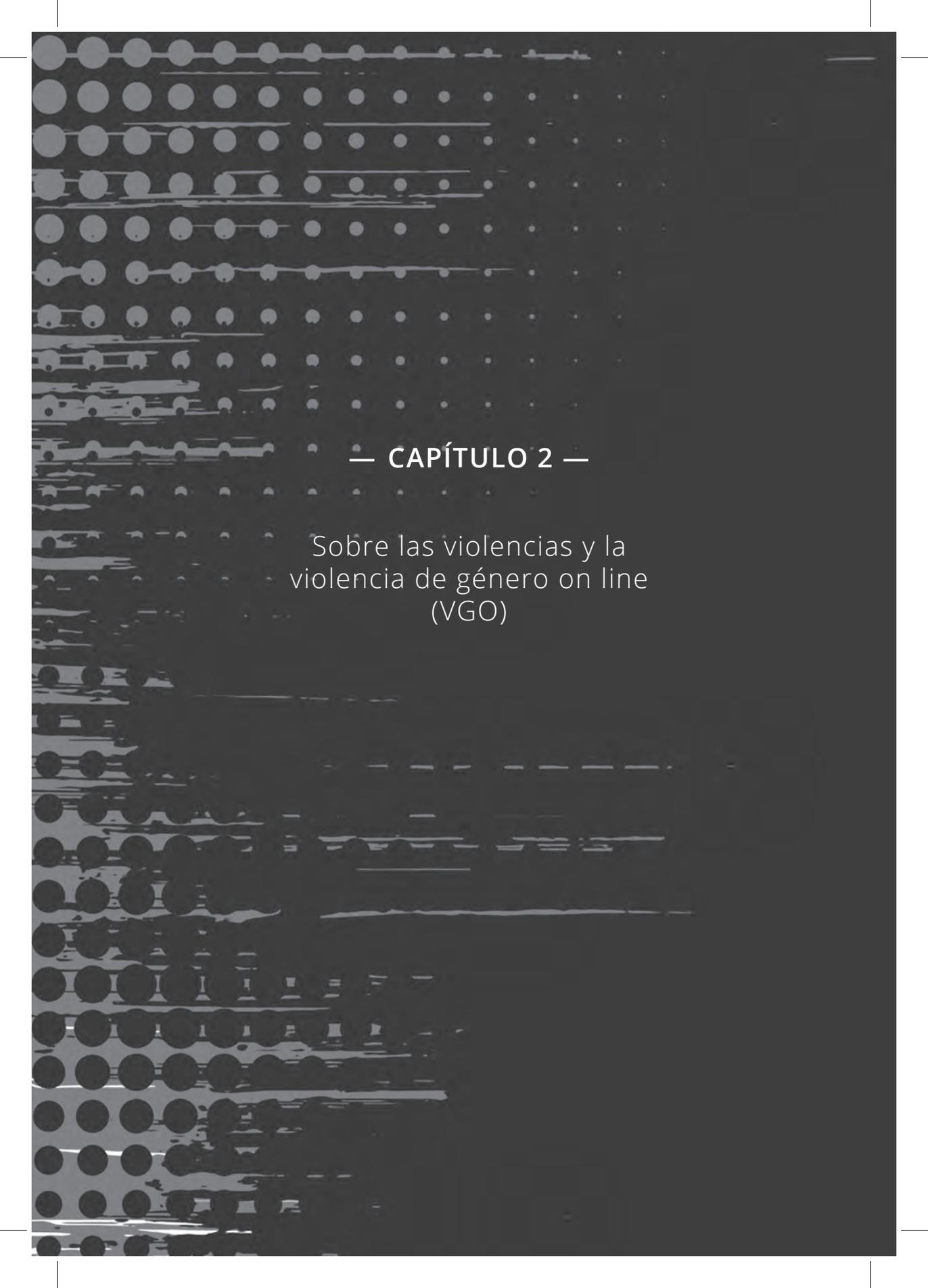
Volver la mirada sobre nosotros, nos puede contribuir a elucidar nuestras propias identidades, sin emulación, sin copias y sin inscribirse de forma mecánica en otros modelos o en modos de vida que tienen ese vacío existencial o pérdida de sentido, considerando la falta de historicidad de hom-

bres y mujeres. Sostener la mirada humana y la interacción, paradójicamente puede activar la necesidad de un nuevo trabajo que podemos realizar frente a un destino común, que teniendo la certeza que es finito, nuestra espera se produce para poder cambiar y transformar.

Referencias

- Arendt, H. (1995) *De la historia a la acción*. Ediciones Paidós, Barcelona
- Arendt, H. (1958) *La condición humana*. University of Chicago Press.
- Byung-Chul Han (2013) *La sociedad de la transparencia*. Editorial Herder, Barcelona.
- Castells, M. (2001, 2002) *La era de la información* (Tomos I y II). Editorial Siglo XXI, México.
- Elias, N. (1990) *Distancia y compromiso*. Ediciones Península, Barcelona.
- Hobsbawm, E. (1999) *Gente poco corriente*. Editorial Crítica, Barcelona.
- Levinas, E. (1997) *Totalidad e infinito: ensayo sobre la exterioridad*. Ediciones Sígueme, Salamanca-España.
- Zurita, R. (2018) *La vida nueva*. Penguin Random House Grupo Editorial S.A., Santiago de Chile.





— CAPÍTULO 2 —

Sobre las violencias y la
violencia de género on line
(VGO)



La violencia, las violencias

Elena de la Aldea Guerrero

Psicóloga, Dra. © Psicología Universidad Católica de Lovaina,
Post Doctorada en Asociación Mexicana de Psicoterapia Análitica de Grupo.

(Este texto fue especialmente elaborado para el curso Introductorio on line Comprensión y análisis de la Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, Desarrollado por el Foro Virtual de Investigación en ESCNNA, niñez e infancias).

La cuestión de la violencia, como todo tema que toca a los seres humanos es un hecho donde se imbrican tanto las pulsiones de vida y muerte con movimiento que escapan, a veces, a nuestra comprensión, como los determinantes sociales, culturales que regulan las conductas humanas

La violencia tiene muy mala prensa. Y hay que reconocer que se la ha ganado. Pero hasta no disponer otra palabra debemos diferenciar lo que podemos llamar violencia destructiva y violencia fundante.

Por violencia destructiva entiendo la repetición sin salida, sea en el cuerpo, en el pensamiento o en la acción. Y violencia fundante aquella que rompe con la repetición y permite la emergencia de lo nuevo. Es una definición en términos de procedimientos, no de contenidos. Hay prácticas que promueven o consolidan la repetición. Y otras que son fuente de posibilidades.

Por ejemplo, una violación es la repetición violenta de un modo de relación de poder ejercido sobre la mujer, sobre el otro que reproduce pautas naturalizadas de comportamiento de la sociedad patriarcal. Mientras que los "escraches" de HIJOS es una práctica violenta que instaura una novedad y permite que emerja una situación distinta.

Hace falta mucha violencia, mucha fuerza para romper los marcos establecidos. Y no hay transformación sin ruptura. En algún espacio hay que dar lugar a lo nuevo.

La violencia no es mala en sí. Su estatuto depende de sus sentidos, de su significación. No tiene que ver con la fuerza del golpe o la intensidad del grito, sino con qué se hace con eso. Qué se construye o qué se destruye.

Habría una violencia ligada a la vida, tomada en ese caso como autoconservación. Y una violencia destructiva, con gozo, para hacer daño o destruir al otro. No es sencillo distinguirlas porque están a menudo muy imbricadas. Sabemos que una situación de violencia y de desborde interno y externo dejan trazas y marcas profundas.

Existen diferentes formas de violencia: la física, la verbal, la institucional; se podría también hablar de una violencia relacional.

Vivimos en una sociedad que segrega violencia. Tapar la existencia de la violencia es quizás un objetivo ideal, social, "todo va bien". Sobre todo tratar que la violencia no se salga de encuadre. La lógica social actual es contenerla, evitarla, invisibilizarla en una situación en la que sea excluida un encuadre de las situaciones que impida la violencia. Pero debemos tener en cuenta que ninguna violencia es una violencia aislada.

Todo ser humano pertenece a un colectivo y la violencia es la muestra que no se encontró una vía de salida dentro de ese colectivo para resolver la situación de tensión. Una fuente de la violencia es la injusticia. Los sistemas de lucha contra la violencia la reproducen por su propia lógica. La violencia se da siempre como respuesta a otra violencia. La violencia del ordenar, reglamentar, del normatizar golpea el cuerpo. Cuando el aparato de la justicia hace aguas aparece otro aparato para tratar la violencia: la institución médica que en muchos casos es un canal de control

Hay una violencia revolucionaria, instituyente, en el decir de Castoriadis, destinada a restituir un equilibrio, a cambiar el sistema; que al romper la injusticia instituida, dictatorial, institucional, lo hace en forma violenta. O no lo hace.

Hay violencia en la educación de los niños, en el duro aprendizaje de la tolerancia a la frustración. Los límites son vividos muchas veces como violencia.

Las palabras justicia, educación, escuela, familia representan además de la posibilidad de vivir en sociedad un símbolo de una violencia más radical, que reduce al ser humano, que lo separa de su ser, de su esencia, su llamada a la apertura de lo posible, de una esperanza posible, a mismo tiempo que le permite convivir con otros. La violencia toca a cada uno en todo aque-

llo que lo desafía en su ser y en su devenir, y en su manera de reproducirse en el mundo.

Un adulto muchas veces está en estado de violencia, ya que se ha tragado una relación “ imposible” difícil con otro. Ese tragar tiene que ver con su historia personal, social y cultural. La violencia es la escenificación de un encuentro vivido como imposible.

¿La cuestión de un acto violento es un surgimiento pulsional que escapa? o es una decisión? O se actúa para ser entendido? En tanto existe es que hay alguien que desea ser comprendido. El acto violento es una tentativa de curación..

El acto en sí no tiene nada de negativo o positivo, se realiza un movimiento interno hacia el exterior. La problemática se sitúa en la **relación**, en el lazo entre el acto y su significación. Hay actos síntomas que hacen el compromiso entre una presión interna y una expectativa. Pulsión, impulsión, presión interna sentida como urgente que se efectúa fuera del control, o bajo la toma emocional, del momento interno emocional. La compulsión es una conducta que el sujeto está empujado a realizar por una fuerza interna. El actuar puede inscribirse en una **estrategia interactiva**, provocar al otro, buscarlo, como un mecanismo de defensa, forma la solución a un problema.

Nuestra historia humana

Todos nacemos con un amplísimo potencial de posibilidades, que son las que la evolución de esta especie ha adquirido a lo largo de millones de años, para resolver problemas que le presenta el mundo exterior, para conseguir alimento, abrigo, reproducirse. Ese aprendizaje ha ido generando posibilidades archivadas como programas en nuestro cerebro. Un bebé nace con un enorme potencial de recursos. Recursos que tienen que ver con sus habilidades físicas, puede caminar, saltar, nadar, correr, trepar, agarrar, sostener, abrazar, tener fuerza, puede alimentarse de raíces mordiendo, chupando, registrar con el olfato lo que es beneficioso o negativo, reconocer los ruidos peligrosos, ver a la distancia lo que se acerca, reconocer las texturas suaves receptivas y las rechazantes. Tiene capacidad para registrar lo que le posibilita seguir vivo y diferenciarlo de lo que amenaza su existencia. Todas estas habilidades y recursos que el bebé trae al nacer están en estado potencial, solo se desplegarán aquellos para lo que se le den herramientas de comprensión, de espacialidad, de aprendizaje.

Todos nacemos en una familia, en un linaje, en un grupo que valora y aprecia ciertas habilidades y desvalora, desconsidera, o rechaza otras. Y en ese sentido estimulará en ese bebé, consciente o inconscientemente, aquello que le parece valioso para ese grupo. Y desalentará lo que le parezca nocivo. Por lo tanto todos, desde la infancia, hemos acumulado frustraciones de lo que podríamos hacer y no hicimos, de lo que podríamos ser y no fuimos, podríamos vivir, sentir, oler, tocar; y no fue así. Y al mismo tiempo hemos desplegado las capacidades que sí han sido valoradas, desarrolladas. Y que nos han permitido ser quienes somos hoy en día. Con el remanente, también, de lo que no pudimos ser. Por lo tanto todos tenemos una gran capacidad de frustrarnos. Y una gran capacidad de alegrarnos con lo que hacemos. Dependerá del equilibrio entre lo que nos permitieron y lo que no, de nuestras capacidades desarrolladas y cómo hemos transformado nuestras heridas en conocimientos y aprendizaje. Y también como hemos nutrido capacidad de espera para ver algunas cosas que no pudimos hacer en esta familia, en este grupo en el que nos criamos. Y que en otro momento de nuestra historia sí podremos desplegar, ya que tenemos el potencial. Esta posibilidad de transformar la frustración en enojo, en violencia en rencor, es algo que, en distintos grados, todos tenemos. Como también la capacidad de transformar nuestras frustraciones en proyectos, expectativas. O en enseñanzas para otros.

La violencia de nuestra época

Desde una perspectiva histórica, se nos hace imperioso preguntarnos cuál es hoy el código social que nos permite relacionarnos con otros. En los últimos años, los discursos y las prácticas que componen nuestras comunidades han variado sustancialmente. Han variado justamente aquellos discursos y prácticas que hacen que esa comunidad sea una y no otra. Vivimos en tiempos de cambio de la naturaleza misma del lazo social, que es lo que organiza la convivencia. Estamos ante una modificación de los fundamentos de lo que compone el vínculo entre los hombres.

La negación de ver cambios es un acto de violencia. Es violento tanto lo que debemos hacer con nuestro aparato de pensamiento para no ver lo que en verdad estamos viendo, como el impacto de la incorporación “obligada” —sin consulta previa— de las nuevas prácticas sociales en las que estamos inmersos. “Tal es entonces —dice Lewkowicz— la singularidad de nuestra violencia (...) Violencia transicional, violencia de imposición de

nuevos modos de ser hombre, de nuevas modalidades del vínculo social. Violencia sin discurso de los excluidos de nuestro ajustado universo de discurso. Violencia radical que pone en suspenso una serie de certezas bien adquiridas durante el funcionamiento de nuestra sociedad burguesa". Lewkowicz: 2004.

Hoy nos encontramos no solo frente a una modificación de los indicadores estadísticos de la violencia, sino también frente a otra violencia: la de la instauración de otro modo de ser tanto individual como social. Y disponerse a percibir esa alteración tan radical es una condición para seguir pensando nuestras prácticas.

Las generalizaciones nos impiden ver las particularidades, lo que hace única la situación, empobreciendo nuestra mirada y bloqueando nuestra capacidad de ofrecer respuestas creativas y originales. Al generalizar nos ponemos en una posición que disminuye el uso de los recursos disponibles y la innovación de los procedimientos.

En su libro *Micropolíticas, cartografía del deseo*, Felix Guattari y Suely Rolnik nos hacen una propuesta que puede orientarnos en este nuevo desafío "...buscar una singularización existencial que coincida con un deseo, con un gusto por vivir, con una voluntad de construir el mundo en el cual nos encontramos, con la instauración de dispositivos para cambiar el tipo de sociedad, los tipos de valores".

Trabajar con violencia

Para trabajar con situaciones de violencia, ya sea como profesional, como acompañante, como maestro, es imprescindible tener muy trabajado, mirado, pensado, y aceptado las propias violencias. Todos hemos vivido situaciones de violencia. Todos hemos sufrido límites a nuestro propio despliegue. Y todos somos capaces de ejercer o expresar violencia.

La idea de "las violencias" nos habla de la existencia de múltiples nociones de realidad y múltiples recortes que delimitan lo violento. La violencia, desde esta perspectiva, solo puede ser considerada dentro de una situación. Por lo tanto es necesario observar cada situación por separado, ya que no hay modo, fuera de la situación, de entender qué es violento y qué no. y qué formas toma lo violento allí, ni cual es su significado

Hoy nos enfrentamos tanto a formas de violencia ya conocidas —el terrorismo de estado, la violencia social, la familiar y doméstica— como a otras formas más larvadas, ligadas a la nueva organización social y a las objetividades que esta produce. En este punto se nos hace imprescindible comprender en qué modo estas formas más conocidas de la violencia nacen y crecen en un medio cada vez más vulnerable y sensible, y al mismo tiempo —aunque suene paradójico— cada vez más impermeable, resistente y distraído respecto a las expresiones de violencia.

Propuestas

Observar las trampas que esconde la naturalización de las diferentes formas de violencia. Para ello es necesario percibir el amplio espectro de las violencias, develar sus escondites y los juegos de ocultamiento de la buena conciencia. Tener presente en nuestro accionar nuestra propia implicación en esa situación, cómo y dónde nos toca en nuestras creencias, valores, historias personales y poder ponerlo a trabajar para ampliar nuestra comprensión de la situación. Tener en cuenta dos aspectos siempre presentes en las situaciones de conflicto: el destructivo y el creador. Dos modos de violencia que marcan una diferencia a nivel de los procedimientos no de los contenidos: violencia destructiva y violencia fundante. Una experiencia de violencia creadora es posible cuando salimos de la queja y del lugar de víctima.

Referencias

De la Aldea, E. (2000) *Derechos humanos y salud: encontrando los lazos*. Lima Perú: EDHUCASalud.

De la Aldea, E. (2003) *La Subjetividad Heroica, un obstáculo para las prácticas comunitarias de Salud*. Buenos Aires: Sangriaeditores.

De la Aldea, E. (2009) *La violencia, las violencias: reflexiones, experiencias e intervenciones*. Valparaíso Chile: Sangriaeditores.

Lewkowicz, I. (2004) *Pensar sin Estado*. 1st edition. Buenos Aires: Paidós.

Breve historia de la violencia contra niños, niñas y jóvenes, como contexto de la violencia de género on line

Edgardo Toro Quezada

Trabajador Social, Doctor en Ciencias Sociales Interdisciplinarias en Salud, Universidad de Edimburgo. Profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Introducción

Si bien es cierto, las modalidades de violencia de género on line nos aparecen como una novedad contemporánea, difícil de asir en sus formas y lógicas, sobre todo para el mundo adulto (nativo y no nativo), nos parece importante revisar de que manera estas expresiones se inscriben en un relato histórico de más largo aliento, para así luego analizar qué elementos aparecen como invariantes/persistencias históricas y cuáles son novedades.

Para esto revisaremos críticamente la emergencia de la violencia y la violencia sexual contra niñas, niños y jóvenes en la historiografía contemporánea, focalizando nuestro esfuerzo en la historia de la niñez y de los cuidados. La idea central es que la violencia y la violencia sexual contra la niñez es una persistencia histórica universal y local.

La relevancia de incorporar una perspectiva histórica radica en que nos permitiría romper naturalizaciones de estas situaciones y reconocer su dimensión de construcción social (Lechner: 2002).

Braudel (2009) propone el análisis de la historia de larga duración, el cual denomina la estructura. Lo significativo del uso de esta categoría esta dado como instrumento analítico en el cual se pueden reconocer diferentes temporalidades conectadas y ensambladas en una compleja secuencia de relaciones entre hechos y procesos (Declercq: 2004; Lucas: 2008; Binford 1968). Estas relaciones consideran un movimiento desde los eventos a la

estructura y luego de la estructura a los eventos (Braudel: 2009). En esta perspectiva, la historia de larga duración cristaliza matrices o civilizaciones en la cultura (Rockwell: 1999). Estas civilizaciones mantienen los ritmos de diferentes temporalidades, la rutina de prácticas sociales denominadas invariantes (Harding: 2005), y las discontinuidades, cambios o innovaciones sociales que esas civilizaciones crean, llamadas variantes (Braudel: 1950).

Siguiendo esta perspectiva histórica, se describirá el contexto de los estudios de la violencia contra las y los niños, y luego un punto de vista crítico que haría comprensible la violencia y la violencia sexual infantil como una persistencia socio cultural (invariante), para identificar como estos elementos se dan en la historiografía local.

El contexto del estudio de la violencia contra la niñez

Los estudios de niñez y violencias fueron estimulados por la agenda de género de finales de los 60'. En paralelo, una serie de estudios epidemiológicos relacionados con violencia física y sexual contra niñas, niños y jóvenes fueron desarrollados. Ambos hechos generaron las bases de un entendimiento histórico de la violencia.

A partir de los cambios que se dieron después de la segunda guerra mundial y que impactaron la vida social de las mujeres, historiadoras feministas reinterpretaron la historia de la niñez basado en diferentes aproximaciones (Wiesner-Hanks: 2007; Clark: 2006; Nachescu: 2008), dándose cuenta que niñas y niños fueron igualmente explotados que las mujeres (Sangster: 2006; Smaal: 2013; Wiesner-Hanks: 2011; Lacovetta: 2007).

Lo anterior fue organizado en dos ejes:

- a. Mujeres analizadas en relación con la familia. Estos estudios referían a: (i) abuso doméstico (Horn: 1991; Suckle: 1985; Rosenberg: 1990; Thapar: 2006; Andrade 2011; Lewis: 2011; Gilmore: 2003) y ii) violencia institucional (Webster: 2008; Kandiyoti: 2007; Ticktin: 2011; Federici: 2001). Esta violencia con las mujeres conectaba a niñas, niños y jóvenes como testigos de violencia (Mager: 1996; Zraly: 2013; Katarun: 2014), y como víctimas directas, ambos madres y niñas, niños (Mager: 1996; Kenway: 2008; Rodriguez: 2002; Webster: 2008; Roded: 2014).

- b. Estudios epidemiológicos sobre historias de vida de violencia. Estos estudios se iniciaron con mujeres y veteranos de Vietnam en contextos de servicios de salud mental. Ellos describieron el “Síndrome de Trauma por violación” (Webster 2008:114) para enfatizar cómo patologías mentales estaban asociadas a experiencias de violación (Herman: 1986). Luego continuaron con historias de vida y las consecuencias en adultos de abusos sexuales infantiles (Herman & Hirschman: 1977; Denov: 1996).

Posteriormente, se desarrollaron estudios específicos sobre violencia y violencia sexual contra niñas, niños y jóvenes. Estos se iniciaron en los años 60´ en áreas pediátricas, basadas en previos antecedentes sobre daños en huesos (Caffey: 1946; Wolley & Evans: 1955). El desarrollo del Síndrome del niño maltratado (zamarreado) (Kempe: 1962, 1983, 1984) produjo un giro en la perspectiva del maltrato y la negligencia como un problema de salud y como un síntoma de circunstancias sociales (Dubowitz: 2013). Complementariamente, el trabajo de Finkelhor y otros investigadores desarrollaron estudios de carácter longitudinal en abuso infantil en escalas estatales y nacionales, dándole visibilidad y sustento empírico al fenómeno (Finkelhor: 1979, 1982, 1984; Cantewel: 1981; Baker 1985; Wild: 1986, De la barra: 1994; Murray: 1976; Rush: 1980; Cornell University: 1987).

Estos estudios exploraban la incidencia de violencia sexual infantil (Mae: 2001; Webster: 2008; Palusci: 2013; Kline: 2006; Reid: 2011; Sullivan: 1989); el contexto en el cual la violencia tomó lugar (Seekings: 1991; Hyder: 2007); factores relacionados con la violencia como clase (Mittelstadt: 2008); tipos de violencia (Shah:2004; Kelly: 1988); y factores de riesgo y consecuencias de la violencia sexual infantil (Finkelhor: 1979; Kempe: 1984; Angelides: 2004).

Entonces, aun cuando la violencia y la violencia sexual infantil no fueron los principales temas de la agenda feminista, este impulso inicial y los estudios epidemiológicos fueron suficiente para establecer un discurso sobre la violencia contra los niños como un problema social e histórico (Gordon: 1988; Smaal: 2013).

La violencia contra niños, niñas y jóvenes como una invariante histórica

Investigadores e historiadores (Hodson: 1987; Blakboun: 1991; Demause: 2009, Pino: 2009; Piel: 2007; Sari et al.: 1991; Rupp: 2004; Laskowski: 2003;

Sampaio de Oliveira: 2006) argumentan que diferentes tipos de violencia y violencia sexual infantil han sido un continuo en la historia de la infancia, en formas como infanticidio, abandono, negligencia, abuso sexual, prostíbulos de niños entre otras. Estas situaciones han sido trazadas desde sociedades antiguas, medioevo, y sociedades modernas, mostrando continuidad histórica en el cual niñas, niños y jóvenes han sido usados para tener relaciones sexuales. Por ejemplo, las formas de abuso sexual eran reguladas por ley en la Grecia antigua y formalizadas como matrimonio infantil en sociedades orientales o como parte de rituales en sociedades pre-hispánicas (Sari et al.: 1991; Hodson: 1987; Blackburn: 1997; Briggs: 2006; Santos: 2005).

Lloyd Demause (2009) ha documentado con bastante precisión, la historia de la violencia sexual infantil. Las nociones de violencia, infantil y explotación, como una continuidad basada en evidencia histórica, es usada para explicar las formas actuales de violencia contra niñas, niños y jóvenes (Jenks: 1996; Gordon: 1988). Así mismo, hay un grupo de estudios que están focalizados en periodos históricos específicos. Po ejemplo, Ginnis (1982), Robertson (2006), and Devlin (2005) reconstruyen diferentes tipos de crímenes en Francia del siglo XIX, incluyendo abuso sexual infantil, violaciones a niños en Nueva York hacia el final del siglo XIX e incesto en EE.UU. post Segunda Guerra Mundial. Además, la reconstrucción de la historia de la violencia y la violencia sexual infantil en la Iglesia Católica ha sido ampliamente documentada (Maguire: 2007; Ludy: 2009; Pine et al.: 2017; Ring:2017), mostrando cómo estas violencias se dan en contextos protectores y civilizados.

Algunos críticos de esta perspectiva mencionan que que ha sido construido sobre visiones romantizadas de la historia de la infancia. Aries (1962), Pollock (1983), and Cunningham (1995) son representantes de una perspectiva de la niñez en el cual el foco esta en la relación entre representaciones de la niñez y las historias de las instituciones del cuidado. Esta perspectiva institucional evita la idea de la violencia contra niñas, niños y jóvenes como una persistencia cultural. Si bien notan contextos adversos como pobreza, abandono, niños en las calles, trabajo infantil y en algunos casos crueldad, su énfasis está puesto en las formas en que las instituciones resuelven esos problemas como hospitales, hospicios, orfanatos, residencias, casas de aprendices (Cunningham: 1995).

Rojas (2012) ha identificado ciertos problemas con esta perspectiva: (i) podría haber parcialidad en la información que esta basada en registros de organizaciones que proveen cuidados, enfatizando dichos eventos; (ii) la intención e interés de destacar estos hechos que están de acuerdo con su perspectiva; (iii) una crítica a la tendencia de victimizar la historia de la niñez que estaría más relacionado con el contexto intelectual en el que se inicia, la agenda feminista, los estudios epidemiológicos y más actualmente la agenda de los derechos de los niños, que con los hechos reales (Pollock: 1983).

A pesar de estas consideraciones, Lloyd DeMause (1998) ha provisto detallada evidencia que sostiene la idea de la violencia y la violencia sexual infantil como una invariante histórica en el desarrollo de la infancia. Desde este punto de vista ha sostenido la idea de la universalidad del incesto, contra la idea común del tabú del incesto (Calhoun: 2002). Ejemplos de masturbación de niños por madres, incesto por los padres y parientes, o en contextos de servidumbre, templos de prostitución de niños y niñas, o matrimonio infantil, fueron comportamientos habituales en sociedades occidentales y orientales (DeMause: 1991).

Identifica, además, la relación entre modalidades de crianza y como las distintas formas de abuso fueron desarrollados. Seis modos de crianza son representados en el siguiente cuadro con sus respectivas formas de violencias (DeMause: 1998, 2002, 2010):

**Tabla 1 Modos de crianza basados en el modelo de DeMause
(elaboración propia)**

Modo de crianza	Tiempo	Violencias	Creencias
Modo infanticida temprano	Pequeños grupos de parentesco	Infanticidio, incesto materno, mutilaciones, violación.	Basado en rituales y creencias mágicas.
Modo infanticida tardío	Proto-estados incipientes	Violación de niños pedagógica.	Niñez como contenedor de veneno.
Modo de abandono	Inicio de cristiandad	Abandono, sacrificio infantil, servidumbre de niños, abuso en iglesias, violaciones.	Niños nacen llenos de maldad y por tanto necesitan purificación.
Modo ambivalente	Alrededor del Siglo XII	Ediciones Universitarias de Valparaíso PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO prohibida la reproducción Mercado de niños, violación, prostíbulos de niños y niñas.	Inicio de instrucción de manualidades, utilidad de castigos, violación de niñas y niños, expansión de educación, primeras leyes de protección, ambivalencia en los sentimientos frente a los niños, amor-odio.
Modo Intrusivo	Alrededor del Siglo XVI	Declive de la violencia doméstica y aumento de la violencia física contra niños y niñas. Se incrementa el abuso sexual privado, sobre todo manipulación de genitales.	Hay un contexto de control sobre la crianza de los niños y niñas desde los padres para influir sobre el desarrollo de ellas y ellos.

<p>Modo de socialización</p>	<p>Alrededor del siglo XVIII</p>	<p>La violencia y la violencia sexual es desarrollada en contextos de socialización, es decir en instituciones o justificada por conocimiento institucional. Por ejemplo, violación en escuelas, escuelas industriales, para curar enfermedades en contextos médicos, y prostíbulos de jóvenes en contextos industriales.</p>	<p>Niñas, niños y jóvenes son objetos de cuidado y control por la sociedad basado en leyes, políticas, y conocimiento médico e institucional. Sin embargo, en esas mismas instituciones generan contextos y argumentos que mantienen practicas abusivas.</p>
<p>Modo de ayuda</p>	<p>Alrededor del siglo XX</p>	<p>Abuso sexual infantil, explotación sexual infantil, matrimonio infantil, producción de imágenes abusivas sexuales.</p>	<p>Padres y madres involucradas en la crianza de los niños, niñas y jóvenes. Aparece la idea de empatía y amor incondicional y aumenta la influencia de disciplinas relacionadas con la crianza (educación, salud, psicología).</p>

Para resumir, la violencia y la violencia sexual infantil es una invariante histórica en la forma de incesto, niñas, niños y jóvenes usados sexualmente, prostíbulos de niños y niñas, venta de niños, niñas y jóvenes con propósitos sexuales, abuso sexual para curar enfermedades venéreas, maltrato, negligencia y abusos en instituciones de protección de la niñez, producción de imágenes abusivas sexuales. Estas prácticas han sido posible en una red de relaciones entre creencias, instituciones y comprensiones utilitarias de niños, niñas y jóvenes.

Niñez en Chile y Violencias

En el caso de la historiografía de la niñez en Chile, es posible encontrar una similar discusión que en la literatura anteriormente referida, es decir la tendencia que refiere a las experiencias de niñas, niños y jóvenes en espacios institucionales, evitando o llevando a segundo plano experiencias de violencias. Desde este punto de vista, referiremos algunos antecedentes en distintos periodos históricos de manera una tanto lineal, en que se muestran formas de relación y cuidado con la niñez y las expresiones de violencia que allí fueron reconocidas.

El propósito de esto es mas bien reflexionar sobre formas de violencia contra niñas, niños y jóvenes que nos aparecen como emergentes desde un punto de vista de problema social, son prácticas que hemos identificados como persistencias culturales y por tanto están cristalizadas en nuestras relaciones.

a. Periodo prehispánico.

Existe limitada evidencia de las infancias y modos de crianza en sociedades prehispánicas que ocuparon el territorio de lo que hoy denominamos Chile. La mayor cantidad del conocimiento de este periodo viene de las narraciones de los conquistadores y de la tradición oral. Basado en evidencia arqueológica, Jackson (2008) sugiere que niños y niñas estaba activamente presentes en la vida social de las culturas prehispánicas. En relación con la reproducción y las expectativas de vida, la base de la población de pueblos originarios eran los niños. Además, Jackson encontró evidencia cultural desde juegos lúdicos que enseñaban responsabilidades adultas como cazar, pescar y cocinar a niños y niñas. Estos juegos daban una comprensión de los distintos ritos de paso de la niñez a la adultez.

Distintos grupos de pueblos nativos vivían en estos territorios en ese tiempo, (Atacameños, Diaguitas, Changos, Pascuenses, Picunches), pudiendo ser clasificados en dos grandes grupos: aquellos que formaron parte del imperio Inca (norte y centro-norte) y aquellos bajo distintas denominaciones de los Mapuches (centro sur y sur).

Toledo y Zuñiga (1991) destacan que los niños Incas eran cuidados por las comunidades tribales: diferentes miembros de las comunidades se involu-

craban en la crianza de niños y niñas y compartían las labores de cuidado. Además, Toledo y Zuñiga identifican distintas etapas de vida y posibilidades para niños y niñas:

Tabla 2 Actividades de acuerdo con edades (creación propia)

Edad		Actividades principales
Desde	Hasta	
0	2	Cuidado de los padres
3	9	Juego y cuidado de la comunidad
9	12	Protección de pájaros y campos
12	18	Cuidados de ovejas

En el caso de los pueblos Mapuches, hay evidencia del tipo de educación que niños y niñas recibían (Bengoa: 1985). En la cultura Mapuche la familia era la organización económica y social principal. En este contexto, la educación Mapuche estaba centrada en la memorización de detalles de la naturaleza que podían ser útiles para alimentación, medicina, ritos religiosos, como, por ejemplo, nombres de plantas, cerros animales y pájaros. Ercilla (1569) and Molina (1795) en sus narrativas como conquistadores españoles, destacaban cómo la enseñanza de la educación física era una parte esencial del desarrollo de niños y niñas Mapuches, orientados para la guerra y el diario vivir.

b. Periodo colonial.

La sociedad colonial (1560-1810) trató de reproducir el estilo de vida español y su estructura social. Los principales espacios sociales en esta época eran la pequeña ciudad, en el cual la vida pública, comercio y servicios se desarrollaban y la Hacienda (estancia, latifundio) en el cual la agricultura y ganadería y la vida privada se desarrollaban. Durante este periodo, dos realidades fueron construidas alrededor de niñas y niños y que tuvieron consecuencias sociales y en la comprensión de la niñez: la experiencia del “huacho” y la experiencia del abandono.

Salazar (1990) y Montecinos (2007) explican el fenómeno del huacho. Huacho es una palabra Quechua usada para referirse a niños o niñas ilegítimos o huérfanos. El huacho es usualmente el mestizo, que no poseía un estatus

legal durante el primer periodo de la colonia, dado fuertes ideales de no relaciones interraciales. Sin embargo, este ideal no fue realizado y se desarrollaron distintos estatus sociales que crearon diferencias entre los niños (Castillo:2015). Niños y niñas ilegítimos fueron el fenómeno mas común durante este periodo y durante la historia de la niñez.

La estructura poligámica de la familia colonial (la "barragania", esto es el hombre español, su esposa y concubinas) producía distintas sub familias y en una economía basada en la agricultura y minería estimuló asimismo el fenómeno del huacho. En ambos casos, los hombres no estaban disponibles para apoyar la familia y jugar un rol en el proceso de socialización. La madre y la maternidad entonces se convirtieron en una fuerte institución cultural a través de las clases sociales.

La segunda realidad fue el abandono de niños y niñas. Salinas & Delgado (1990) discuten en un estudio de larga escala de 200 años de niños abandonados, destacando que el abandono es otra cara de la ilegitimidad. Ellos describen factores que influenciaron el abandono, como la moral católica que prohibía hijos/as fuera del matrimonio (existía un impuesto específico para contraer matrimonio, el "impuesto al matrimonio", era bastante costoso para la población en general); pobreza y el uso extensivo de niños abandonados en el trabajo agrícola rural y el servicio doméstico.

Milanich (2001) describe que como resultado del creciente número de niños abandonados, se creó la Casa de los Huérfanos de Santiago (1758) que fue controlado por la Hermana de la Providencia. Este hogar de cuidado residencial se orientó inicialmente hacia niños entre cinco y seis años, pero luego se abrió a niños mayores. Los perfiles de usuario eran niños abandonados, ilegítimos, pobres o en crisis familiar. Las casas de los huérfanos se convirtieron en un componente formal e informal en la provisión de niños para servicios domésticos.

c. Independencia y república temprana

El siglo XIX fue un periodo de transición política, conflicto militar (independencia, guerra del Pacífico, guerra contra la Araucanía) y el desarrollo del primer estado chileno independiente. Además, fue el comienzo de los poderes estatales y las instituciones sociales. En el caso de los niños, no se les proporcionó cuidado especial o protección especial (Castillo-Gallardo

2015). En contraste, se mantuvieron las situaciones coloniales hacia los niños (abandono e ilegitimidad) (Delgado: 2001, Rojas: 2001).

Rojas (2010) destaca un proceso de sentimentalización de la infancia a través de las artes que ocurrió durante este periodo. Los niños estaban representados por la expresión artística y en su mayoría eran hijos e hijas de las élites sociales. Esta imagen de la infancia pura e inocente contrasta con un número significativo de niños que viven en la calle, trabajan o son explotados, y refleja dos representaciones de la infancia en ese momento: niños y menores. Los niños fueron objeto de protección, educación y socialización familiar, mientras que los menores fueron objeto de cuidado y control social punitivo (Salinas: 2001).

A fines del siglo XIX, la mayoría de las actividades de protección infantil eran proporcionadas por organizaciones benéficas, filántropos y el Estado, y se basaban en refugios, orfanatos, atención residencial y actividades de la iglesia.

d. Siglo XX y XXI

A principios del siglo XX, la situación social y económica entró en crisis (entre 1900 y 1920) bajo la “cuestión social chilena”. Esto fue provocado por la crisis económica internacional, la contracción de la industria minera debido a la disminución de las exportaciones (por sustitución artificial de salitre), una crisis política local, explotación y malas condiciones de trabajo (Barros Luco: 1910). Hubo una migración significativa del campo a las ciudades, que tuvo consecuencias urbanas como crisis de salud y hacinamiento, y una aparición de movimientos sociales como el movimiento de la clase trabajadora y el movimiento socialista (Concha: 1918). En este periodo, dos tercios de los niños eran ilegítimos. Algunos de ellos fueron entregados a casas de clase alta en servidumbre; otros trabajaban en agricultura, minería o comercio; y otros eran niños de la calle (Schonhaut: 2010). Estos últimos grupos desarrollaron diferentes actividades: comercio informal, mendicidad y robo en algunos casos.

En este contexto, la mayoría de las leyes y políticas sociales se centraron en la salud (nutrición y mortalidad infantil), la educación (escuela primaria obligatoria) y la protección de los niños contra la crueldad y el abandono (Rojas: 2010). Por ejemplo:

- 1901 ley para regular el trabajo infantil.
- 1912 ley para proteger la infancia.
- 1920 ley sobre educación primaria obligatoria.
- 1928 ley sobre el cuidado físico de los niños.

Durante la primera mitad del siglo XX, se desarrollaron servicios sociales especiales para el cuidado de niños, incluyendo un hospital infantil, un servicio nacional de residencias y cuidado temprano de niños. Se promovió fuertemente la educación primaria y se desarrollaron métodos de planificación familiar.

En 1967, se publicó la Ley de Menores y se creó el Consejo Nacional de Menores (CNM). Ambos fueron pasos fundamentales en el desarrollo de la protección estatal de los niños. La Ley de Menores creó en primer lugar a la CNM como un departamento público dependiente del Ministro de Justicia. Su responsabilidad era organizar, coordinar y desarrollar los servicios para menores en situación irregular. Además, esta ley organiza el sistema judicial de menores, definiendo las responsabilidades y su estructura. Otro elemento incluido en esta ley fue la Policía Menor, un cuerpo especial del departamento de policía dedicado a las situaciones de los niños (proteger e investigar). Otro elemento definido en esta ley fue la estructura en la cual la organización presta servicios a niños en situación irregular. Una fue la Casa Menor, una residencia de transición para desarrollar el asentimiento y la sugerencia al sistema judicial menor en términos de alternativas de protección. Las otras eran organizaciones asociadas privadas que proporcionan principalmente atención y protección de residencia.

El último elemento previsto para la ley fue una regulación penal en casos de maltrato, abandono, explotación y trabajo nocturno, y una categoría que consideró implícitamente la explotación sexual, la idea de "corrupción infantil". El Consejo Nacional de Menores fue reemplazado por los Servicios Nacionales de Menores (SENAME) en 1979, en plena dictadura cívico militar, donde en paralelo a sus funciones de protección y cuidado, se desarrollaron prácticas de violencia estructural y terrorismo de estado en que niños, niñas y jóvenes fueron víctimas directas o testigos de la violencia contra familiares, amigos, vecinos, profesores.

Una vez recuperada la democracia, el Estado de Chile firma la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, iniciando un proceso de ajuste político, legal y de políticas sociales desde una perspectiva tutelar que concibe a niños, niñas y jóvenes como objeto de derecho (del estado nación) a una perspectiva de niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho, lo que considera como principios: la no discriminación, el interés superior del niño, la participación de niños, niñas y jóvenes en las decisiones que le afectan, la provisión de necesidades básicas y un ambiente seguro y proteger a niños, niñas y jóvenes de cualquier daño (Smith: 2010). Esto ha traído consecuencias estructurales y transiciones en cuanto a las perspectivas y prácticas de relación entre el mundo adulto y el mundo infanto-juvenil. Belfolt (1998) habla de una yuxtaposición de perspectivas tutelares y de sujeto de derechos.

Desde el punto de vista institucional, la Ley de Menores fue reforzada por la introducción de la Ley de Familia en 2004 que creó el Tribunal de Familia (Ley 19.968, 2004) su estructura y funciones. El Tribunal de Familia fue diseñado por ley para estar a cargo de todos los asuntos relacionados con la realidad infantil y familiar, por ejemplo, el matrimonio y el divorcio, el cuidado infantil, la protección, los derechos de los niños, el abandono y el maltrato, y la violencia doméstica. Las leyes establecieron el procedimiento para acceder a la corte y los mecanismos para apoyar los procesos judiciales, como el juicio oral, la mediación y el asesoramiento técnico psicosocial.

Actualmente, SENAME permanece activo y es la organización responsable de liderar, promover y fortalecer un sistema nacional de Protección de los Derechos del Niño. SENAME reporta al Ministro de Justicia y está organizado en dos áreas: Protección de los Derechos del Niño y el Sistema de Justicia Juvenil. Cada área es responsable del diseño de políticas sociales y la colaboración con el sistema de justicia.

La creación del Consejo Nacional de la Infancia (2014 -2018) se asoció con un cambio en la estructura de la política social en relación con la infancia. El objetivo principal de este organismo fue asesorar al presidente chileno sobre formas de identificar, diseñar y desarrollar políticas, programas y actividades para promover y proteger los derechos de los niños.

Desde este punto de vista, se ha desarrollado una ley sobre Protección Integral de los Derechos del Niño (2015) y aun sigue en debate en el Congreso Nacional. Esta discusión parece marcar un cambio en el modelo tradicional de protección infantil (modelo tutelar), pero aún no está claro cuáles serán

los resultados finales de estos cambios en lo que respecta a los servicios prestados a niñas, niños y jóvenes. Estos cambios se han producido en los últimos dos años debido a la presión de lo que se percibe como una crisis en el sistema chileno de protección infantil: en los últimos diez años, 865 niños en centros residenciales administrados por SENAME han muerto.

Sin embargo, otras críticas al sistema de protección de la niñez salieron a la luz en diferentes informes durante la última década. Por ejemplo, UNICEF y la Corte Suprema en 2012 identificaron graves dificultades en la gestión de los sistemas de atención residencial y en el trabajo de los tribunales de familia. Estos se relacionaron con la falta de medidas establecidas para prevenir la violencia y los retrasos en los procedimientos. Una comisión especial del Congreso en 2013 reforzó este hallazgo. Un informe de derechos humanos (UDP: 2008, 2009, 2014) destacó los límites de los procedimientos del sistema de justicia familiar y penal para brindar atención y apoyo en casos de violencia doméstica y violencia sexual.

El Consejo Nacional de la Infancia (2015) también identificó debilidades en los procedimientos judiciales que se implementaron para evitar la victimización secundaria en casos de violencia sexual infantil. Espejo y Lathrop (2015) sugirieron áreas críticas para mejorar el sistema de protección infantil: (i) el sistema actual mantiene un enfoque tutelar pero debe tener un enfoque de derechos humanos; (ii) las políticas sociales deben centrarse en el individuo en lugar de abordarse sistemáticamente; (iii) existe una falta actual de servicios en algunas áreas, como la salud temprana del embarazo, la salud mental y el tratamiento para los toxicómanos; (iv) existen problemas de financiamiento debido a que el Estado no prioriza esta área; y (v) existe un débil nivel de coordinación entre las partes interesadas con respecto a los problemas relacionados con la infancia. Andrade (2010) señala las dificultades en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil debido a la forma en que se asignan los fondos. Como el Estado proporciona la principal fuente de financiación para las ONG de Protección Infantil, es posible que desempeñen un papel menos crítico en el desarrollo de políticas sociales y asuman un papel más activo en su implementación.

El escenario actual de la provisión de servicios para la niñez está siendo moldeado desde una nueva agencia gubernamental, una subsecretaría de la infancia que trabajará desde el Ministerio del Desarrollo Social y la familia y un organismo autónomo de promoción y defensa de los derechos de los niños, cual es la Defensoría de la Niñez.

En este contexto, agencias públicas y privadas han identificado distintas formas de violencia a través de estudios exploratorios, de prevalencia o relacionales, que han producido evidencia para sostener políticas sociales e intervenciones y han tenido el efecto de visibilizar públicamente el fenómeno de la violencia contra niñas, niños y jóvenes (Toro: 2018).

UNICEF ha realizado una encuesta nacional sobre la violencia hacia los niños en el año 8 del sistema escolar (12 años) cada seis años desde 1994. La evidencia muestra que más del 70% de los estudiantes revelan constantemente que sufren violencia (ya sea psicológica, leve o violencia física severa). Además, el porcentaje de estudiantes que sufren violencia física severa se ha mantenido en un 25% en las últimas tres encuestas. Según el cuarto y más reciente estudio (UNICEF: 2012), el 8.7% de los niños encuestados dijeron que fueron abusados sexualmente, de los cuales el 75% eran niñas y el 25% niños. La mayoría (75%) de los perpetradores eran hombres, de los cuales el 88.5% eran conocidos por las víctimas y el 50.4% eran familiares de las víctimas.

De manera similar estudios del INJUV (2016), indican que en los espacios escolares también existen experiencias variadas de violencia, sobre aquellas formas relacionadas con el trato, como por ejemplo insultos y garabatos 60%, burlas y descalificaciones 58%, ignorar, no tomar en cuenta a otros, 50% y peleas físicas 22%.

En un estudio más reciente sobre Polivictimización en niñas, niños y jóvenes (2018) los datos indican que la victimización se da en diferentes escalas, generando un contexto en donde la violencia se transforma en una práctica habitual y sistémica. Es interesante poner atención a aquellas formas de violencia del entorno cercano.

Victimizaciones	Último año	Vida
Delitos comunes: ataque físico	47	73
Delitos comunes: amenazas	20	39
Maltrato por cuidadores	35	52
Maltrato por pares	28	62
Sexuales	17	28
Indirectas: exposición a la violencia en comunidad	67	82
Indirectas: exposición a la violencia en la familia	7	19
Digitales	21	32

Fuente: Análisis multivariable de estudio polivictimización en niños, niñas y adolescentes. Informe final 2018 PUC.

Estas cifras son consistentes con el estudio ELPI (2017) y los estudios sobre modelos de crianza (Santibañez: 2018) que identifican en el primer caso que solo el 31,7% de los adultos consultados utiliza métodos de crianza no violentos y en el caso del segundo estudio el 65,1% utiliza estilos de crianza que van desde el autoritario, ausentes y ambivalentes.

Por lo tanto, de acuerdo la evidencia histórica de la violencia en la infancia, junto con los datos relacionados con la violencia doméstica (Ministerio Público: 2019), es razonable considerar la violencia contra los niños como una característica históricamente central de las relaciones entre adultos y niños en Chile.

Considerando la historia de la infancia en Chile, utilizando el enfoque histórico longitudinal de Braudel (2009) y la hipótesis de la historia del abuso sexual infantil como una continuidad histórica (De Mause: 2010), es posible identificar evidencia específica de violencia y crueldad contra los niños en diferentes periodos de la historia chilena:

i) El periodo colonial en el que la ilegalidad de los niños y el abandono fueron la realidad más común para los niños (Salazar: 1989; Toledo: 1991).

ii) El periodo republicano asociado con la estructura del "latifundio" (pequeña granja), en el que los niños criados eran objetos sexuales del amo (Montecinos: 2007).

iii) El siglo XIX, dominado por dos guerras, la guerra del Pacífico y la "Pacificación de la Araucanía", en la que se evidenciaba crueldad y violencia sexual contra mujeres y niños (Pinto: 2009).

iv) A principios del siglo XX, donde una crisis económica generó la "cuestión social chilena". Como consecuencia de esto, se reconocieron los siguientes problemas sociales: prostitución juvenil en burdeles, matrimonio juvenil y abuso sexual entre maestros / sirvientes o maestros / aprendices (Ramírez: 2004, Schonhaut: 2010; Aylwin: 2004).

v) El periodo de la dictadura (1973-1989) identificó dos fenómenos: el uso de la violencia extrema contra los niños y el uso del abuso sexual como método de tortura. En ambos casos, hubo cerca de 500 víctimas infantiles identificadas (Retigg: 1990, Valech: 2005). La combinación de estos periodos de agitación social puede haber resultado en un ambiente de tolerancia al abuso sexual infantil en las siguientes décadas (Toro: 2010).

vi) Estudios desarrollados los últimos veinte años que indican formas explícitas de violencia con niñas, niños y jóvenes, que dan sustento a políticas públicas e intervenciones y visibilidad pública al fenómeno de la violencia.

A modo de conclusión, este recorrido historiográfico nos permite hacernos preguntas sobre la visibilidad-invisibilidad y naturalización de fenómenos emergentes e históricos a la vez pensar como podría ser la violencia de género on line. Cuáles serían invariantes-persistencias históricas y cuáles son variantes-novedades.

Referencias

Andrade, S (2011) Gender and 'the public sphere' in Africa: writing women and rioting women. *Agenda: Empowering women for gender equity*, 17(54): 45-59.

Andrade, C. and Arancibia, S. (2010) Chile: interacción Estado-sociedad civil en las políticas de infancia. *Revista Cepal*, 101: 127-143.

Angelides, S. (2003) Historicizing affect: psychoanalyzing history: pedophilia and the discourse of child sexuality. *Journal of Homosexuality*, 46(1): 79-102.

Aries, P. (1962) *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*. London: Jonathan Cape Ltda.

Bengoa, J. (1985) *Historia del pueblo Mapuche*. Santiago de Chile. Ediciones Sur.

Belfoff, M. (1999) Modelo de protección integral de derechos y de la situación irregular: Un modelo para armar y otro para desarmar. In: *Belfoff, M., Cillero, M., Cortes, J. and Couso, J.* (ed), *Justicia y Derechos de los Niños*, Santiago de Chile: UNICEF

Bindford, L. (1968) Some Comments on Historical versus Processual Archaeology. *Southwestern Journal of Anthropology*, 24(3): 267-275.

Blackburn, S. (1997) Marriageable Age: Political Debates on Early Marriage in Twentieth-Century Indonesia. *Indonesia*, 63: 107-141. Braudel,

- F. (2009) History and the social Sciences. *Fernand Braudel Center* 32(2): 171-203.
- Briggs, L. (2006) Adopciones transnacional: robo de criaturas, familias homoparentales y neoliberalismo. *Debate Feminista*, 33: 44-68.
- Cantwell, H.B. (1981) Sexual abuse of children in Denver, 1979: reviewed with implications for pediatric intervention and possible prevention. *Child Abuse Neglect*, 8: 75-85.
- Castillo, N. and Duran, O. (2015) Caracterización de las formas de explotación de niños, niñas y adolescentes en once países de América Latina. *Revista Análisis internacional*, 6(1): 143-156.
- Castillo-Gallardo, P. (2015) Desigualdad e infancia: lectura crítica de la Historia de la Infancia en Chile y en América Latina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1): 97-109.
- Clark, J. (2006) Looking back and moving forward': Gender, culture and constructions of transition in South Africa. *Agenda: Empowering women for gender equity*, 20(68): 8-17.
- Concha, J. (1918) *Conferencias sobre Economía Social*. Santiago de Chile: Imprenta Chile.
- Consejo Nacional de la infancia (2015) *Informe Final. Comisión Técnica de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procesos Judiciales*. Santiago de Chile: Consejo de la Infancia.
- Cornell University (1987) *Second national incidence study of child abuse and neglect*. United State of America: National Data Archive on Child Abuse and Neglect Family Life.
- Cunningham, H. (1995) *Children and Childhood in Western Society Since 1500-Studies in Modern History*. London: Publisher Longman.
- De Ercilla, A. (1569) *La Araucana*. España. Edición de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- De la Barra, F. (1994) Estudio Piloto de pesquisa de maltrato infanto juvenil en la comuna de Puente Alto. *Boletín de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia*, 5(3): 11-20.

- Declerq, S. (2004) La "larga duración" de fernand braudel: ¿una aplicación de las categorías del materialismo dialéctico?. *Boletín de Antropología Americana*, 40:147-171.
- Delgado, M. (2001) La Infancia Abandonada en Chile. 1770-1930. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 1(5): 101-126.
- DeMause, LI. (1988) On writing Childhood history. *The Journal of Psychohistory*: 161-17.
- DeMause, LI. (1991) The universality of the incest. *The Journal of Psychohistory*, 19(2): 1-15.
- DeMause, LI. (1998) The history of child abuse. *The Journal of Psychohistory*, 25(3): 1-16.
- DeMause, LI. (2002) *The Emotional Life of Nations*. 1st edition. United States of America: Psychohistory.
- DeMause, LI. (2010) *The origins of war in Child Abuse*. 1st edition. United States of America: Psychohistory.
- Denov, M. (2001) A cultural denial exploring professional perspective of female sex offending. *Canadian Journal of Criminology*, 43(3): 303-329.
- Devlin, R. (2005) Acting out the oedipal wish: father-daughter incest and the sexuality of adolescent girls in the United States, 1941-1965. *Journal of Social History*, 32: 609-633.
- Dubowitz, V. (2013) Familial low birth weight dwarfism with antinusual facies and a skin eruption in 1965. *Journal Medical Genetic*, 2: 12-7.
- Espejo, N. and Lathrop, F. (2015) *Hacia un rediseño normativo del sistema de protección especial de derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile*. Santiago de Chile: UNICEF.
- Federici, S. (2001) Women, Globalization and the International Women's Movement. *Canadian Journal of Development Studies / Revue canadienne d'études du développement*, 22(4): 1025-1036.
- Finkelhor, D. (1979) *Sexually victimized children*. 1st edition. United States of America: The Free Press.

- Finkelhor, D. (1982) Sexual abuse: a sociological perspective. *Child Abuse & Neglect*, 6: 95-102.
- Finkelhor, D. (1984) *Child sexual abuse New theory and research*. 1st edition. New York: The free press.
- Gilmore, S. (2003) The Dynamics of Second-Wave Feminist Activism in Memphis, 1971-1982: Rethinking the Liberal/Radical. *NWSA Journal*, 15: 194-117.
- Ginnis, R. (1982) Crimes against Children in Nineteenth-Century France: Child Abuse. *Law and Human Behavior*, 6(3): 237-259.
- Gordon, L. (1988) The politics of child sexual abuse: notes from American history. *Feminist Review*, 28: 56-64.
- Harding, J. (2005) Rethinking the Great Divide: Long-Term Structural History and the Temporality of Event. *Norwegian Archaeological Review*, 38(2): 45.
- Herman, J. (1986) Recovery and verification of memories of childhood sexual trauma. *Psychoanalytic Psychology*, 4(1): 1-14.
- Herna, L. and Hirschman, L. (1977) Father and daughter incest. *Signs*, 2(4): 735-748.
- Hodson, D. (1987) Child Sexual Abuse: A Review of Research and Theory with Implications for Family Life Educators. *Family Relations*, 36(2): 215-221.
- Horn, P. (1991) The Way Forward Towards the Emancipation of Women. *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, 10: 53-66.
- Hyder, T. (2007) Gender-based violence against children in emergencies: Save the Children UK's response. *Gender & Development*, 15(1): 81-93.
- Jackson, D. (2008) *Infancia y arqueología: hacia la construcción de un marco conceptual y expectativa arqueológica*, in Jackson, D., Salazar, D. and Troncoso, A. *Puentes hacia el pasado: reflexiones teóricas en arqueología*. Santiago de Chile. Editorial LOM.
- Jenks, C. (2005) *Childhood*. 1st edition. England: Routledge.
- Kandiyoti (2007) Women and the Qur'an. *Encyclopaedia of the Qur'an*: 1-13.

- Katayun, M. (2014) Zoroastrian Women: Overview. *Encyclopedia of Women & Islamic Cultures*: 1-5.
- Kelly, L. (1998) *Surviving sexual abuse*. Cambridge: Polity Press.
- Kempe, H. (1983) *Handbook of paediatrics*. 14th edition. California: Lange Medical Publications.
- Kempe, H. (1984) *The common secret sexual abuse of children and adolescents*. 1st edition. Denver Colorado: W.H. Freeman and Company.
- Kempe, H., Silverman, F. and Steele, B. (1962) The battered-child syndrome. *Child Abuse & Neglect*, 9: 143-154.
- Kenway, J. (2008) Melancholic mothering: mothers, daughters and family violence. *Gender and Education*, 20(6): 639-654.
- Kline, J. (2006) *Child sexual abuse in the boy scouts of America, 1970-1984*. California USA: California State University.
- Lacovetta, F. (2017) Gendering Trans/National Historiographies: Feminists Rewriting Canadian History. *Journal of Women's History*, 19(1): 206-213.
- Laskowski, S. (2003) *Incest: symbol formation, integration, and transformation*. USA: Pacifica Graduate Institute.
- Lechner, N. (2002) *Las sombras del mañana, La dimensión subjetiva de la política*. 1° edición. Santiago de Chile: LOM Editores.
- Lewis, D., Kuzwayo, E. and Ramphela, M. (2011) Gender myths and citizenship in two autobiographies by South African women. *Agenda: Empowering women for gender equity*, 15(40): 38-44.
- Lucas, G. (2008) Time and Archaeological Event. *Cambridge Archaeological Journal*, 18(1): 59-65.
- Mae, R. (2001) War rape, natality and genocide. *Journal of Genocide Research*, 13(1-2): 5-21.
- Mager, A. (1996) Sexuality, Fertility and Male Power. *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, 28: 12-24.
- Maguire, M. (2007) The Carrigan Committee and Child Sexual Abuse in Twentieth-century Ireland. *New Hibernia Review*, 11(2): 79-1000. Milanich,

- N. (2001) Los hijos de la providencia: el abandono como circulación en el Chile decimonónico. *Revista de Historia Social y de las mentalidades*, 1(5): 79-100.
- Ministerio Público (2019) *Boletín estadístico anual Enero – Diciembre 2016*. Santiago de Chile: Fiscalía Ministerio Público.
- Mittelstadt, J. (2008) Philanthropy, Feminism, and Left Liberalism, 1960–1985. *Journal of Women's History*, 20(4): 105-131.
- Molina, J. (1795) *Compendio de la historia civil del Reyno de Chile*. Madrid. Imprenta de Sancha.
- Montecinos, S. (2007) *Madres y huachos: alegorías del mestizaje chileno*. 4th edition. Santiago de Chile: Catalonia.
- Murray, S. (1976) *Physical violence in American Families*. USA: University of New Hampshire.
- Nachescu, V. (2008) Radical Feminism and the Nation History and Space in the Political Imagination of Second-Wave Feminism. *Journal for the Study of Radicalism*, 3(1): 29-177.
- Palusci, V. (2013) *Chapter 3 Epidemiology of Sexual abuse in Epidemiology of Child Maltreatment*. New York: New York University School of Medicine.
- Pine, E., Leavy, S. and Keane, M. (2017) Re-reading the Ryan Report: Witnessing via and Close and Distant Reading. *Eire-Ireland* 52(1,2): 198-215.
- Pinto, C. (2009) Perspectiva histórica en el estudio del maltrato infantil. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiesis*, 17: 1-7.
- Pollock, L. (1983) *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500 to 1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramirez, F. (2004) SENAME ¿Protección o punición? Comentarios de su acción biopolítica y disciplinaria. *SUMMA Psicológica UST*, 6(2): 143-154.
- Reid, J. (2011) An Exploratory Model of Girl's Vulnerability to Commercial Sexual Exploitation in Prostitution. *Child Maltreatment*, 16: 146-156.
- Rettig, R. (1991) *Informe de la comisión nacional de verdad y reconciliación*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

- Ring, S. (2017) Trauma and the Construction of Suffering in Irish Historical Child Sexual Abuse Prosecutions. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, 6(3): 88-103.
- Robertson, S. (2006) Boys, of Course, Can not be Raped: Age, Homosexuality and the Redefinition of Sexual Violence in New York City, 1880-1955. *Gender & History*, 118(2): 357-379.
- Rockwell, E. (1999) Recovering History in the Study of Schooling: From the Longue Durée to Everyday Co-Construction. *Human Development*, 42: 113-128.
- Roded, R. (2014) Between feminism and Islam: human rights and Sharia Law in Morocco. *Gender, Place & Culture: A Journal of Feminist Geography*, 20(2): 261-262.
- Rodríguez, E. (2002) Pecado, deshonor y crimen. El abuso sexual a las niñas: estupro, incesto y violación en Costa Rica (1800-1850, 1900-1950), *Nueva Época*, 2(8): 77-98.
- Rojas, J. (2002) Los niños, la infancia, su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía., *Cuadernos Sociológicos*, 2: 45-93.
 Rojas, J. (2010) *Historia de la infancia en el Chile Republicano, 1810-2010*. Santiago de Chile: Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Rosenberg, E. (1990) Gender. *The Journal of American History*, 1: 116-124
- Rupp, M. (2004) *A historical exploration of the concept of psychological trauma, 1866 - 2004*. Florida: University of Florida.
- Rush, G. (1980) *National study of the incidence and severity of child abuse and neglect, 1980*. United State of America: National Data Archive on Child Abuse and Neglect Family Life.
- Salazar, G. (1989) Ser niño "Huacho" en la Historia de Chile. *Revista Pretextos*, 1: 1-27.
- Salinas, R. (2001) La historia de la infancia, una historia por hacer. *Revista de historia social y de las mentalidades*, 5: 11-30.
- Sampaio de Oliveira, I. (2006) *Trajetória histórica do abuso sexual contra criança e adolescente*. Brasília: Centro Universitário de Brasília - UniCEUB.

- Sangster, J. (2006) Archiving feminist histories: Women, the 'nation' and metanarratives in Canadian historical writing. *Women's Studies International Forum*, 29: 255-264.
- Santos, F. (2005) San Cristobal en la Amazonia: Colonialismo, violencia y hechicería infantil entre los Arahucos de la selva central del Perú. *Antropologica*, 23: 43-80.
- Sari, N. and Büyükunal, S.N.C (1991) A study of the history of child abuse. *Pediatric Surgery International*, 6: 401-406.
- Schonhaut, L. (2010) Profilaxia del abandono: Cien años de protección de la infancia en Chile. *Revista Chilena de Pediatría*, 81(4): 304-312.
- Seekings, J. (1991) Gender Ideology and Township Politics in the 1980's. *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, 10: 77-88.
- Shah, I. (2004) Suffering in silence: consequences of sexual violence within marriage among young women in Nepal. *Public Health*, 11: 29-39.
- Smaal, Y. (2013) Historical perspective on Child Sexual Abuse Part 1. *History Compass*, 11(9): 702-714.
- Smith, R. (2010) *Text and Materials on International Human Rights*. 2nd edition. New York: Routledge-Cavendish.
- Suckle, B. (1985) Changing Consciousness of Central American Women. *Economic and Political Weekly*, 20(17): 2-8.
- Sullivan, T. (1989) *Sex and consent in adolescence a local centre of power - knowledge*. North York Ontario: Graduate Program in Sociology York University.
- Thapar, S. (2006) Women as arm-bearers: Gendered caste-violence and the Indian state. *Women's Studies International Forum*, 29: 474-488.
- Ticktin, M. (2011) The Gendered Human of Humanitarianism: Medicalising and Politicising Sexual Violence. *Gender & History*, 23(2): 250-265.
- Toledo, I. and Zuniga, L. (1991) Defensa de los derechos de los niños: antecedentes históricos desde la perspectiva de Chile. *Serie Estudios y Experiencias Fundación PIDEE*, 1: 9-18.

- Toro, E. (2010) Desafíos de la intervención en Escnna. *In: Arredondo V., Toro E. (ed), Espejos de Infancia: Análisis de intervención en violencia sexual infantil.* Valparaíso Chile: Ediciones Paicabi: 356-376
- Toro, E. (2018) Thesis: Analysis of policy and legal frameworks, intervention models and intervention practices on commercial sexual exploitation of children in Chile: a discourse analysis approach. Edinburgh University.
- UDP (2008) *Informe anual de derechos humanos en Chile.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- UDP (2009) *Informe anual de derechos humanos en Chile.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- UDP (2014) *Informe anual de derechos humanos en Chile.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- UNICEF (2012) *Cuarto estudio de maltrato en Chile, análisis comparativo 1994 - 2000 - 2006 - 2012.* Santiago de Chile: Andros Impresores.
- Valech, S. (2005) *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.* Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Wiesner-Hanks, M. (2007) World History and the History of Women, Gender, and Sexuality. *Journal of World History*, 18(1): 53-67.
- Wiesner-Hanks, M. (2011) Crossing borders in transnational gender history. *Journal of Global History*, 6(3): 357 - 379.
- Wild, N. (1986) Child sex rings. *British Medical Journal*, 293: 183-185.
- Woolley, P. and Evans, W. (1955) Significance of skeletal lesions in infants resembling those of traumatic origin. *Pediatric Journal*, 158(7): 539-543.
- Zraly, M., Rubin, S. and Mukamana, D. (2013) Motherhood and Resilience among Rwandan Genocide-Rape Survivors. *ETHOS*, 41(4): 411-439.



Una lectura introductoria de la violencia de género on line

Ethel Quayle

Psicóloga Clínica, Queen's University Belfast, Doctora en Psicología Surrey University. Profesora del departamento de Psicología Clínica de la Escuela de Salud en Ciencias Sociales Universidad de Edimburgo, Escocia.

(Este texto fue especialmente elaborado para el curso Introductorio on line Comprensión y análisis de la Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, Desarrollado por el Foro Virtual de Investigación en ESCNNA, niñez e infancias).

Cuando pensamos en la explotación y abuso on line, los crímenes que se han cometido en contra de niños y niñas no es una novedad. Aunque, también se están produciendo a través de, o en una plataforma muy diferente de lo que hemos visto; y los tipos de abuso han sido probablemente el objeto de las mejores investigaciones sobre estos crímenes; pero también aquellas investigaciones en las que tenemos información más sólida relacionada a la producción, difusión y posesión de materiales de abuso infantil, lo que se conoce hoy en día como pornografía infantil.

Pero esto además incluye el "grooming on line" cuya incidencia ha aumentado; de hecho, hay diferentes maneras de describirlo; en EE. UU. se conoce como "solicitud on line" o "regresive solicitation", en Canadá se habla de "luring", y si bien en gran parte de Europa no hay un término específico, la palabra "grooming" se está utilizando cada vez más. Esto involucra sexting, sextorsión, y porno venganza, todo esto se relaciona entre sí en nuevos términos que han sido acuñados para referirse a la producción de imágenes sexuales, generalmente creada por los propios jóvenes que se utilizan en diferentes términos, como una forma de explotación; y claramente la sextorsión involucra el uso de amenazas y coerción para posibilitar futuras prácticas abusivas, y la porno venganza generalmente se refiere a la distribución de material audiovisual sin consentimiento que a menudo se ha

generado en una relación con consentimiento, muchas veces por parte de adultos, pero también por jóvenes.

Los temas que no podemos vincular a esto también incluyen la explotación sexual comercial que como uno puede imaginar también se ha trasladado al mundo on line. Y también el abuso de la prostitución donde, por ejemplo, se utilizan los objetivos comerciales o redes sociales como una manera de contactar niños y niñas, pero también a las personas que están dispuestas a explotarlos. Otra práctica preocupante en lo que respecta a nuevas formas de explotación es la transmisión en vivo de actividades sexuales, esto generalmente es cuando la persona que compra el contenido y frecuentemente dirige el contenido se ubica en un país que puede ser, por ejemplo, un país de Europa, donde se está llevando a cabo el abuso y está siendo facilitado y expresado de manera consensuada en otro país, especialmente el sudeste asiático. Por lo tanto sabemos que todas estas formas de abuso se producían antes del internet, es decir, no dependen de ella, y son conocidas por la mayoría de las personas que trabajan en el área, especialmente con la explotación sexual comercial; pero la tipología, cómo se expresan, cómo los vemos y ciertamente su alcance, es decir, cuántas personas están actualmente involucradas en estas actividades, sin duda son moldeadas por la tecnología y existe evidencia que proviene de unos pocos estudios realizados a niños y niñas que están asociados a una variedad de consecuencias sociales adversas y psicológicas para los niños y niñas que son víctimas de este tipo de abuso.

Ahora, esta no es un área libre de desacuerdos. Por ejemplo, Finkelhor, que es bastante conocido por la innovadora investigación que ha realizado en esta área, y recientemente en relación con la explotación abusiva on line, ha señalado que el hecho de que la evidencia no necesariamente apoya la aseveración de que el internet está aumentando esta forma de anomalía, y se puede observar que en EE. UU. en particular solo un bajo porcentaje de delitos sexuales en contra de niños y niñas tienen un componente on line.

David Finkelhor, (2012) entre otros, claramente expresa inquietudes y nuestro enfoque, nuestra preocupación, de hecho puede resultar en recursos que apunten a formas de explotación y abuso on line, y no a los grandes problemas de los delitos; los delitos de contacto que se cometen en contra de niños y niñas en el mundo real.

Sin embargo, mientras que los datos, particularmente en estados unidos, sugieren que hay una completa disminución en el abuso sexual infantil, al igual que los países europeos, se han llevado a cabo algunas formas de abuso on line, principalmente delitos de imágenes de abuso infantil, y pornografía infantil que han aumentado de manera significativa; y vemos esto muy claramente en EE. UU. También observamos en relación con actividades de "grooming agresivo", de explotación y abuso on line que involucra "grooming on line" o explotación de niños y niñas. Nuevamente esta es un área donde observamos un aumento en el número de "grooming" y es importante notar que estos crímenes solo pueden involucrar a un infractor, pero su alcance, en lo que respecta a las víctimas, puede ser significativo. Y sin duda en el Reino Unido es donde hemos observado casos recientes donde un infractor ha sido condenado por actividades de crimen on line en contra de cientos o más niños y niñas; y esto es muy diferente a lo que probablemente hemos visto en el entorno fuera del internet, y por supuesto para algunos de estos casos este tipo de abuso infantil no es sólido en el entorno on line, pero también puede trasladarse al entorno offline.

Entonces, volviendo a este polémico problema sobre cuán grande es la prevalencia de la explotación y abuso sexual on line, es variable y se debe a las diferencias y a las definiciones que se utilizan, junto con nuestras habilidades para aplicarlas, para que así tengamos un acuerdo en factores a lo que nos estamos refiriendo con relación a estos crímenes.

También existen desafíos debido a que, dentro de la literatura, el concepto de "daño de riesgo on line" a menudo está mezclado y se utiliza indiscriminadamente. Además, hay confusiones sobre la intencionalidad de algunos comportamientos; como, por ejemplo, un niño o niña que se expuesto a plataformas on line o de contenido que están asociados a un comportamiento sexual predatorio, y si los actos intencionales, como, por ejemplo, hablar con un joven que de manera on line busca hablar con un adulto sobre sexo, debería ser visto como algo problemático. Esta es otra área que es bastante polémica, porque conlleva tensiones en torno a los derechos de un niño o niña para comprometer su propia expresión de interés sexual, para explorar su conocimiento y comprensión sexual, y los derechos del niño o niña a ser protegido; y ser protegido principalmente por personas, entre ellas adultos o pares, cuyas intenciones son abusar o explotar de la propia curiosidad e interés sexual. Incluso hay problemas en esta área con la revelación de información por parte del niño o niña, y esto pareciera

ser un problema cuando hay imágenes o textos sexuales implicados en el mismo delito, y claramente donde el niño niña o adolescente de alguna forma se posiciona como cómplice en el abuso. Este es un problema relacionado con el auto contenido que cada vez más adquiere importancia, debido al número de niños e identificadas actualmente en nuestra base de datos donde el origen de las imágenes proviene de ellos mismos.

Por lo tanto ¿dónde se incluyen las imágenes auto capturadas? Por ejemplo, cuando un niño o niña envía imágenes a un infractor o cuando se realiza un pago por servicios sexuales, esto puede agregar más complejidad a la voluntad o habilidad del niño o niña para que pueda declarar. Ahora, la investigación al respecto es más bien joven; como todos sabemos, la disponibilidad de la habilidad para crear un contenido que involucre a muchas personas existe desde aproximadamente el año 2000. Pero, desde entonces hemos visto un aumento en la habilidad para crear subir y revisar contenidos de una manera que nunca habíamos observado.

Pero los problemas de revelación sin duda se relacionan con lo que sabemos sobre los desafíos y las revelaciones de abuso sexual en el ambiente offline, y uno de los trabajos más recientes que se ha realizado en el área de explotación abusiva on line proviene de investigaciones suecas. Cooper et al. (2016) se centraron en niños y niñas que fueron sexualmente abusados y fotografiados. Algunos de ellos eran muy jóvenes y no estaban conscientes de que un abuso se estaba llevando a cabo y evidentemente tampoco sabían que estaban siendo fotografiados, pero estas imágenes se compartieron dentro del grupo de niños, algunas de ellas posteriormente terminaron en internet. Pero lo interesante para nosotros, como investigadores y practicantes que trabajamos en el área, es que ninguno de ellos reveló el abuso; incluso sabiendo que la policía al igual que otras agencias de protección infantil y sus padres habían visto las imágenes, los niños solo revelaron lo que ellos pensaban que la persona sabía o había visto.

Entonces, ¿por qué pasa esto? Bueno, creo que probablemente se relacione a la vergüenza y a la humillación de saber que otras personas hayan visto estas imágenes y el abuso; y el hecho de que ellos tienen poco control sobre esto. Si pensamos en las revelaciones que se realizan en el ambiente offline, a menudo la evidencia en torno a esto es bastante limitada. Dependemos de los niños, niñas u otros tipos de grupos para declarar el nombre del niño o niña, o en la información que recogemos sobre el infractor, sobre las imágenes que están implicadas en el delito junto con el origen

y producción de imágenes abusivas o pornografía infantil. Por lo tanto, el menor pierde el control sobre el proceso de declaración, sobre quizás quienes saben del abuso y claramente las mismas imágenes son evidencias criminalísticas; son imágenes de un crimen que se está llevando a cabo y de hecho generalmente el menor tiene poco o no tiene control sobre cómo se realizan estas imágenes y quién más podría estar involucrado en el caso. Por tanto, creo que es un punto importante para que lo tomemos en cuenta.

También hay dificultades en torno a los problemas asociados con el trabajo en esta área; particularmente la investigación, y si realizar preguntas acerca de la explotación abusivo on line puede causar altos niveles de estrés. Además, hay problemas éticos en torno a realizar preguntas a los niños y niñas sobre que pueden haber hecho u observado, ya que eventualmente un investigador o practicante puede presentarle al menor nuevas ideas que puedan influenciar sus revelaciones posteriores.

Entonces, existen algunos conflictos sobre el trabajo en esta área, que no son nuevos. Y que si bien, no eran evidentes para el trabajo previo a la internet, la nueva era conlleva nuevos aspectos. Así que, como he mencionado, las definiciones son un desafío, son un problema para nosotros. Tenemos una excesiva confianza en lo que respecta a nuestra comprensión del problema; y hasta el momento, los informes de investigación que son producidos no son publicaciones de revisión entre pares. Por lo tanto, a menudo existen sesgos en el muestreo y la producción de datos y hay poca supervisión de eso.

Los informes sobre la recopilación de datos y el análisis son escasos y si pensamos relacionados a la explotación sexual comercial infantil, sabemos que hay pocos estudios que utilizan control de la población. Hay buenas razones éticas al respecto, pero esto limita lo que algunos entendemos por investigación en esta área; y a menudo, nos encontramos con investigaciones secundarias con poco sustento teórico, y con recursos muy limitados. Por lo tanto, es un área que está colmada de desafíos y dificultades. Una de las más grandes es que varios de nuestros datos provienen de países de ingresos altos, hay pocos datos sólidos, en investigación, de países de ingresos bajos o medios.

Otro desafío que se relaciona a este tema es que el abuso sexual on line no necesariamente implica que los jóvenes tengan dispositivos con acceso

a internet. Por lo tanto, en la transmisión en vivo del abuso sexual, el niño o niña quizás no está utilizando un dispositivo, pero este se convierte en un medio para la distribución del uso que se lleva a cabo en su contra. Entonces, aunque existan muchos informes interesantes e importantes producidos principalmente por ONGs y países de ingresos medios y bajos, a menudo se basan en los datos de casos o en servicios más sistemáticos; las muestras suelen combinar a niños con adultos jóvenes, lo que crea desafíos respecto a cómo se aclaran los crímenes en contra de menores en esta área; en comparación a los que se cometen contra adultos, en particular adultos jóvenes. Y creo que esto es un problema.

Otro desafío para los que trabajamos con niñas, niños y jóvenes, y como investigadores en esta área, es el acelerado cambio tecnológico y el acceso a los dispositivos y el internet. Existen comparaciones entre varios estudios que han utilizado la misma compleja metodología, como podemos ver en algunos de los datos más sólidos que provienen, por ejemplo, de la *Youth Internet Safety Survey*, que recogieron datos de los años 2000 2005 y 2010 sobre el *grooming on line* de menores, y observaron que había disminuido. Sin embargo, en ese periodo había un gran interés en la educación infantil, especialmente respecto a la seguridad on line para padres y menores. También hubo un cambio en la actividad relacionada a la política de la industria de la internet, y una gran difusión de monitoreo de vigilancia proactiva on line de la policía y grupos civiles, como "US Poverty Justice"; por lo tanto, todo lo que conocemos podría haber influenciado la declaración del menor, para los casos y registros de *grooming on line*.

En resumen, sabemos que en la mayoría de los países hay un aumento de menores utilizando internet, y el número de aquellos que experimentaron el daño relacionado a su uso en comparación a aquellos que lo utilizaron, es muy bajo. Pareciera que hay poca evidencia para sugerir que los daños significativos se manifiestan sin mayores problemas, o un comportamiento riesgoso. Y algunos de los problemas en esta área relacionados al daño son sobre cómo se lleva a cabo, cómo se habla sobre el abuso y la explotación, y el uso de las muestras que examinamos. Además, para apoyar esto nos basamos en datos de formas muy divergentes y a menudo los que utilizamos se basan en datos otorgados.

En relación con esta área, creo que cuando pensamos sobre el abuso y la explotación on line de niñas, niños y jóvenes, consideramos muy poco el rol del internet. Nuevamente Finkelhor, tiene un punto de vista crítico

respecto a los problemas que ocurren relacionados internet no serían los únicos, también están las extensiones de interacciones sociales, o problemas de concepto de los medios, que podrían haber atravesado el ambiente es una estadística mejor conceptualizada más que en una tecnología digital especial. Aun así, la tecnología proporciona una oportunidad para que las personas puedan delinquir, y para que los menores y adolescentes estén proclives a riesgos sexuales. El compromiso con la tecnología tiene un impacto en el comportamiento, estado de ánimo, y maneras de pensar del individuo. Esto se relaciona con la potencialidad de la calidad del ambiente que facilita una acción, y creo que necesitamos avanzar en esta área; poner más atención a estas potencialidades, ya que proporcionan una manera de pensar sobre esta interacción y la concepción de su uso. Hemos comenzado a observar esto en la industria respecto a dónde debemos poner atención al diseño de nuevas plataformas y aplicaciones; porque estas ofrecen a los niños y jóvenes las oportunidades para tomar riesgos, y también oportunidades para los adultos y otros padres para comprometerse en formas de violencia bastante complejas en contra de menores.

Lo importante e interesante a considerar es que mientras nos involucramos con la tecnología la cambiamos, y asimismo cambiamos la manera de comprarla. Esto es la consternación principal sobre el futuro, en relación a cómo se están utilizando estas formas de tecnología, y cómo influyen el comportamiento y violencia sexual hacia los niños y cómo pueden utilizar la tecnología de manera que los haga más vulnerables a las tendencias explotadoras y abusivas de otras personas.

Referencias

Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L., Svedin, C. (2016) Adolescents and self-taken sexual images: A review of the literature. *Computers in Human Behaviour* 55:706-716.

Finkelhor, D. (2012) *Child and Youth Victimization Known to Police, School, and Medical Authorities. Juvenile Justice Bulletin*: 1-8.



Revisión de antecedentes de la violencia de género on line

Francisca Oyarzún Cabrera

Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de
Valparaíso.

Ayudante de Equipo de Investigación Violencia de género
on line

Escuela de Trabajo Social PUCV, ONG Paicabi, Escuelas de
Psicología Universidad de Playa Ancha y Universidad Santo
Tomás y Escuela de Salud y Ciencias Sociales Universidad de
Edimburgo.

Internet: Un “nuevo” escenario relacional virtual

Sin duda, hoy en día, Internet se ha incorporado en la escena social como un elemento imprescindible del cotidiano vivir, trascendiendo las fronteras propias de su concepción, usanza e impacto, posicionándose como uno de los más importantes medios de comunicación de masas, pero también como un espacio de recreación, interacción y organización social (Castells, 2001). En este sentido, se concibe la ocupación de este “nuevo” espacio relacional virtual como un fenómeno social de interés, considerando las manifestaciones de violencia de género en Internet como una problemática proclive a abordar desde la investigación social, evidenciando los usos, develando lógicas a la base y diferenciando tipos de violencias que se producen y reproducen en este contexto.

Desde su creación, la web ha sufrido una serie de cambios, pudiendo ser categorizados según el nivel de participación de los usuarios/as en la misma. En un primer momento, en la llamada Web 1.0, la participación del internauta se limitaba a observar y leer los contenidos de cualquier página disponible en la web, mas no interactuar con otros usuarios/as, de hecho, para ser creador de contenido, se requería tener los recursos económicos y conocimientos técnicos para llevarlo a cabo. Por su parte, la Web 2.0 se caracteriza por dar la posibilidad a los usuarios/as de modificar y elaborar

sitios de manera más sencilla y accesible, aquí es donde las redes sociales, entiéndase *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, *YouTube*, etc., encuentran su auge, dando lugar a un internauta que es consumidor, productor y creador de contenidos a la vez, recibiendo constante *feedback* de sus publicaciones (Herederero Campo, 2012, citado en Acedo & Platero, 2016).

Ahora bien, según Inteco (2009, citado en Acedo & Platero, 2016) las redes sociales pueden ser definidas como servicios que se facilitan por medio de Internet, en el cual las y los individuos crean un perfil público, donde se exhiben datos personales, información, fotografías y/o videos, proporcionando herramientas y un medio expedito para interactuar con los demás usuarios/as. Cabe señalar que, al día de hoy, *Facebook* e *Instagram* cuentan con más de mil millones de usuarios/as activos al mes, mientras que cada minuto se suben cien horas de video a *YouTube* (Blanco, 2014), evidenciando la importancia y cada vez mayor ocupación de las mencionadas plataformas.

En este contexto, los/as jóvenes se configuran como asiduos usuarios/as de Internet y especialmente de las redes sociales, asociado a la llegada de la era digital y sus consiguientes nativos digitales o bien, niños y niñas que han nacido y crecido con el uso de Internet ya consolidado y generalizado, siendo capaces de convertirse en importantes agentes de alfabetización tecnológica en sus hogares (Marco Marco, 2010, citado en Acedo & Platero, 2016), sirviendo de puente para sus familias hacia el acceso a información, noticias, redes sociales y plataformas virtuales varias.

De hecho, se dice que mientras los adultos viven con Internet, los jóvenes viven en Internet, contrapunto no menor que da cuenta de una primera diferenciación en cuanto a cómo afecta los marcos de comprensión y las formas de relacionarse a partir de la llegada y masificación de los medios digitales según la generación a la que se pertenece. En palabras de la autora María Ángeles Blanco Ruiz (2014) la “sociedad red” para los jóvenes cobra especial importancia, pues desde allí desarrollan actividades como buscar y leer información de su interés, escuchar música, ver videos, ya sea de manera individual o interactuando con otros/as cibernautas, pueden concertar citas virtuales o físicas, transitando de un plano a otro de manera natural.

No obstante a lo anterior, la autora Ana María Gil Antón (2013) refiere a la “cultura de la habitación”, fenómeno que afectaría a niños, niñas y jóvenes que, provistos de distintos tipos de recursos tecnológicos (televisión, notebooks, teléfonos inteligentes, tablets, fácil acceso a Internet, etc.) son

capaces de mantener contacto y comunicarse con familiares y amigos/as, sin salir de sus habitaciones, generando lo que ella denomina como “individualismo en la red” (*networked individualism*), donde se advierte una tendencia al aislamiento en virtud del desarrollo de actividades en línea, en desmedro de aquellas realizadas en espacios públicos.

Por lo que se hace necesario avanzar sobre la concepción de Internet como un espacio ‘no real’, vinculado a la antinomia virtual/real, dándole relevancia a los usos, alcances, efectos e impactos que ha tenido en la esfera social y los vínculos que allí acontecen, pudiendo ser comprendido como una extensión de la vida, que prolonga su construcción a partir del uso masificado de los medios digitales, generando sus propias dinámicas, códigos, formas de relación y particularmente, expresiones de violencias interseccionadas que hoy se gestan en los mismos.

Algunos efectos del uso de plataformas virtuales en la población joven

Los efectos de la exposición e incorporación de Internet y los medios digitales, se han articulado como objeto de interés de distintas disciplinas, intentando caracterizar y cuantificar la magnitud de la influencia del uso de videojuegos, programas de televisión, música, sitios de Internet y otros, en la construcción identitaria y de vínculos interpersonales entre niños, niñas y jóvenes.

En este sentido, se abre la interrogante respecto de la responsabilidad de las plataformas virtuales, particularmente de internet, en la producción y reproducción de estereotipos de género y estándares de deseabilidad y belleza, definiendo un discurso configurador de prácticas sociales e individuales que se manifiesta en letras y videos de canciones, personajes de videojuegos, publicidades y otros, condicionados por un “deber ser” en torno al actuar, decir y pensar de hombres y mujeres, en función del género que se les asume desde la heteronorma.

Dicho “deber ser” encuentra su nicho en una estructura androcentrista que se posiciona e internaliza como neutra, legitimando un orden social particular fundamentado en la división sexual, otorgando simbolismos propios a cada género desde una comprensión binaria, percibiéndose irreflexivamente como algo natural, ocultando su calidad de construcción social (Bourdieu, 1998 en Blanco, M.A., 2014).

Así también lo afirmaría un estudio realizado durante el 2016 en São Paulo, Brasil a 212 mujeres de entre 10 y 18 años, donde se evaluó la influencia de los medios de comunicación en relación con el uso de las redes sociales en la imagen corporal de las sujetas de investigación. Relacionado al total de la muestra, 65,1% se encontraban en un rango de peso normal, donde un 85,8% no estaba satisfecha con su cuerpo, declarando mayormente desear una silueta más pequeña.

En cuanto a la frecuencia al acceso a redes sociales, el estudio mostró que, aquellas que visitaban las redes sociales *Facebook* e *Instagram* más de diez veces diariamente aumentaban la posibilidad de estar insatisfechas con sus cuerpos, en comparación a aquellas que presentaban menor periodicidad. El 60% de la muestra, no advertía daños en el seguimiento de estas redes, no obstante, entre los potenciales perjuicios más citados aparece el que sean adictivas, que exacerban información sobre los patrones de belleza y la ocurrencia del acoso escolar. Llegando a la conclusión de que la alta frecuencia e internalización del uso de las redes sociales se asocia con la insatisfacción de la imagen corporal de las participantes del estudio (Galhardi, del Piano, Sinhorini, & dos Santos, 2017).

En relación a lo anterior, es posible conjeturar que los resultados de la investigación se asocian al cómo estaría cimentado socialmente el concepto de un ideal de mujer, expresado en Internet a través de fotografías, videos y publicaciones varias, exhibiendo cuerpos delgados, tonificados, ausentes de estrías, marcas, heridas, lunares y vello corporal, lo cual si bien se ha ido problematizando y desnaturalizando, aún puede advertirse claramente en el mercado y los medios de comunicación masivos un arquetipo de lo que se espera de las corporalidades concebidas como femeninas.

Por otra parte, en el estudio realizado por María Ángeles Blanco Ruiz denominado Implicancias del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes, en España en 2014, se realizan 457 cuestionarios y 10 entrevistas personales a jóvenes entre 13 y 18 años, develando entre sus resultados que, 4 de 10 participantes declaraban pasar entre una a tres horas diarias conectados a Internet, no obstante, también afirmaban mirar sus *smartphones* regularmente durante el día. Por su parte, 4 de cada 10 mujeres afirmaban haber mantenido discusiones con sus parejas a partir de ver el contenido de alguna red social, frente a 3 de cada 10 hombres que se habían encontrado en la misma situación. La investigación también muestra la presencia de violencia psicológica en contexto de

Internet, donde 2 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 hombres participantes afirmaban haber recibido algún tipo de amenaza por medio de sus plataformas digitales de uso frecuente, donde 3 de cada 10 jóvenes reconocían haber sufrido algún tipo de insulto, mal comentario o incluso humillaciones dentro de las redes sociales.

A partir de lo anterior, se pueden ir distinguiendo claramente algunas expresiones de violencias vehiculados por dispositivos tecnológicos a través de plataformas digitales, con énfasis en las niñas y jóvenes mujeres en situación de víctima. De hecho, así lo confirmaría el Ministerio de Educación, al hacer públicas estadísticas referentes al ciberacoso, agrupando la totalidad de las denuncias de casos de *cyberbullying* en niños, niñas y jóvenes desde primero básico hasta cuarto medio (6 a 18 años) de colegios de Chile, durante los primeros semestres de 2016, 2017 y 2018, donde se devela que del 81,8% del total de los casos de *cyberbullying* denunciados las víctimas fueron mujeres, no obstante, no se profundiza en una clasificación de las agresiones y si estas tienen una connotación de género particular y si los agresores son más hombres o mujeres.

Tipos de manifestaciones de violencias en plataformas digitales

En relación a los tipos de manifestaciones de violencias en plataformas digitales, el Informe sobre las conductas más comunes de violencia de género en línea en Chile y la intervención del derecho penal titulado “Violencia de Género en Internet en Chile” elaborado por la fundación Datos Protegidos, en colaboración con la ONG Amaranta y el Departamento de Derecho Penal de la Universidad Alberto Hurtado en 2018, menciona que no hay una taxonomía definitiva que los agrupe, considerando el continuo desarrollo de la tecnología y el dinamismo inherente de las relaciones sociales, no obstante, sí se pueden agrupar algunos tipos de violencias más recurrentes.

Así, en un primer momento se diferencia el acoso del hostigamiento en línea, siendo el primero conocido también como *cyberharassment*, entendido como la acción dolosa de provocar un daño emocional importante a la víctima, a través de interacciones en línea persistentes, formando un curso de acción y no un hecho aislado. Por su parte, el hostigamiento en línea o *cyberstalking* se puede definir como la extensión del hostigamiento físico por medios digitales, siguiendo insistentemente a la víctima a través de Internet u otros medios electrónicos. Refiere también a acciones tales

como el envío de mensajes no deseados, peticiones de carácter sexual, amenazas violentas, vigilancia y monitoreo de la ubicación de la víctima, propagación de mentiras a fin de perjudicar la reputación del afectado/a. En derecho comparado, Estados Unidos regula a través de una ley ambas conductas, donde se incorpora todo acto realizado en Internet que genere en la víctima un temor razonable de ser asesinada o sufrir lesiones corporales serias o un malestar emocional sustancial, ya sea en sí misma o sus familiares y cercanos.

Por otra parte, el *doxing* se enmarca como una conducta de acoso en Internet, la cual consiste en la difusión pública intencional de información personal de un individuo en plataformas digitales, por parte de un tercero a fin de divulgar la identidad de una persona, su ubicación física o para humillar, difamar, ridiculizar, amenazar, intimidar o castigar a la potencial víctima (Douglas, 2016 citado en Matus, J.; Rayman, D.; Vargas, R., 2018). Vale señalar que, muchas veces la información liberada ya está disponible públicamente, por ejemplo, nombres legales completos, fotografías personales, números únicos de identificación y datos comerciales compartidos en plataformas en línea, pero se encuentran en formatos de difícil acceso o distribuidos en más de un sitio, por lo que quien realiza esta práctica recopila, descripta y hace público la totalidad o parte de la información antes mencionada.

En una línea similar, se encuentra la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento o *involuntary porn* o *non consensual pornography*, antes denominada porno venganza, donde hay creación, distribución y/o amenaza de distribución de material privado sexualmente explícito, sin autorización de la víctima. En el informe se afirma que esta correspondería a una de las más graves violaciones a la intimidad de un individuo, en tanto daña su integridad psicológica y hasta física, siendo las consecuencias de la difusión de estas imágenes, amenazas de agresión sexual, extorsión, hostigamiento, expulsión de establecimientos educacionales, incluso abandono del hogar. Aún más, las víctimas frecuentemente tienen miedo y/o vergüenza de aparecer en espacios públicos, sufriendo estrés post traumático, depresión, llegando incluso a poder vincular casos de suicidio a esta práctica.

Por último, el informe detalla otros mecanismos de violencia on line basada en imágenes, donde se circunscriben el envío de imágenes y/o videos de carácter sexual sin el consentimiento de quien las recibe, la elaboración

de imágenes adulteradas para mostrar a la víctima en situaciones de carácter sexual, burlas por la apariencia física o montajes con la intención de humillar. En esta categoría también se incluyen prácticas de extorsión sexual, amenazas a través de medios digitales, difusión de imágenes con contenido sexualmente explícito si la víctima no cumple los requerimientos del perpetrador.

El informe mencionado preliminarmente, recupera un estudio realizado por Amnistía Internacional en 2017 a 4000 mujeres, donde se revela que un 23% de las mujeres encuestadas afirmó haber experimentado abusos o acoso en Internet al menos una vez, de este porcentaje: 41% sostuvo que estas experiencias habían provocado un sentimiento de amenaza para su integridad física; 26% manifestaron que se habían divulgado sin su consentimiento datos personales en línea; 59% afirmaron que estas situaciones fueron perpetradas por personas totalmente desconocidas; mientras que 58% dijo que los abusos o acoso habían incluido racismo, sexismo, homofobia o transfobia.

En Chile, en base a una investigación publicada por Ipsos en mayo del 2018 titulada “*Cyberbullying* en Chile y el mundo”, se da cuenta de que un 39% de los chilenos tiene un hijo/a o menor de edad cercano que ha experimentado *cyberbullying*; donde un 84% de los casos se ha dado a través de redes sociales, evidenciando que, en la mayoría de los casos, los perpetradores han sido compañeros/as de curso o bien se desconoce la identidad del acosador.

Noción de sujeto/a: Perfil víctima y victimario

Al generar la aproximación desde las nociones de riesgo presentes en el uso de las plataformas sociales de Internet, es posible identificar la participación de jóvenes que vulneran a otros/as jóvenes, y de adultos/as violentando a niños, niñas y jóvenes menores de edad, donde el ejercicio de las violencias desde una perspectiva interseccional (Crenshaw, 1989) transita como forma de extensión del mundo “real.” En el cual, el acoso callejero y el ampliamente conocido rayado de baño encuentran un nuevo escenario que continúa con la figura del agresor/a en el anonimato, pero actualizada en cuanto a los distintos alcances y niveles de daño al masificarse y mantenerse en la red.

Ante esto, la importancia de develar las distintas posiciones de víctimas y la disposición de victimarios, radica en comprender ciertas tensiones respecto a las formas de exposición, prácticas, gustos y usos de las plataformas de Internet y la asignación de valores morales satanizadores a las expresiones de las mismas. Identificando elementos de degradación tanto de género, como de clase y raza, que imbricados polarizan la idea de un buen uso —particular— y un mal uso asociado a prácticas que van en desmedro de formas de vida consideradas no válidas, “amoraless” o “indecentes” desde la hegemonía.

En este sentido, concepciones culturales diversas y diferentes, entretejidas en el contexto latinoamericano, disponen las nociones de proximidad de los cuerpos desde estatus ambivalentes (Lagarde, 2005; Galindo, 2014), evaluando desde preconiciones el deber ser de una buena víctima, la ponderación del daño y la forma de protección que merece. En este sentido la construcción de los perfiles enunciados desde la literatura, develan márgenes de sentido que dialogan en tensión con estas perspectivas.

Asimismo, el ejercicio de violencias entre pares por medio de las redes sociales de internet, tensiona la comprensión de las violencias frente a los ajustes que esta presenta, ya que, si bien, desde las perspectivas feministas contemporáneas se propone volver la mirada sobre los cuerpos, destrabando los patrones estético-morales asignados a estos (Butler, 2015; Le Breton, 2002), desde los cuales históricamente se ha incentivado el prejuicio desde ideales higienistas, punitivos y satanizadores de las corporalidades y las expresiones de erotismo y deseo, que concentra la atención y sanción en las mujeres como antagonistas a la imagen mariana del mencionado “deber ser” (Anastasia, 2019; Lameiras; Fernández & Rodríguez, 2013).

Lo anterior, es enunciado en un estudio del País Vasco, donde Maite Garaigordobil (2015) relaciona la alta incidencia de conductas antisociales de jóvenes hombres, donde la ejecución activa o implicación pasiva en situaciones de violencia y acoso presencial y tecnológico (Alonso; Rodríguez; Lameiras & Martínez, 2018) estaría relacionada a que, los jóvenes infractores mantienen problemas de socialización y déficits de inteligencia emocional, relevando que mujeres desplegarían de mejor manera estrategias colaborativas de resolución de conflictos, siendo a su vez foco de victimización (Garaigordobil, 2015).

Si bien, estas prácticas violentas son ejercidas mayoritariamente desde hombres hacia mujeres, estas últimas re-producen el estigma sobre la

expresión corporal y sensualidad de la otra, comprendida de antemano a disposición del consumo heteronormado de los cuerpos (Alonso; Rodríguez; Lameiras & Martínez, 2018). Perspectiva moral que permea a quien violenta y que continúa concibiendo al joven desde una carente agencia sexual, privado/a de discernimiento en cuanto a los márgenes deliberativos, concibiendo su desarrollo desde nociones biologicistas que argumentan desde un “ser incompleto” (Montiel, 2015), un devenir carenciado y (a)sexuado en el cual las pulsiones, expresiones y riesgos se difuminan ante la interdicción e infantilización del joven, donde la sexualidad, como tal, solo corresponde al mundo adulto, apropiación hegemónica que criminaliza y patologiza las manifestaciones sexuales de los/as jóvenes desde la infancia (Anastasia, 2019), tornando difusa la comprensión y proyección de las conductas que implican riesgos.

Por otro lado, desde las principales distinciones que se advierten en la ponderación del daño provocado en las distintas manifestaciones de las violencias, el engaño a jóvenes menores de edad por parte de adultos, legalmente tipificado como delito de “grooming” es comprendido como el proceso por el cual un adulto, valiéndose de los medios que le ofrecen las tecnologías de la información y comunicación (TIC), persuade y victimiza sistemáticamente a un niño, niña o joven, tanto de manera física como a través de Internet, mediante la interacción y la obtención de material sexual del menor de edad (Jones, Mitchell y Finkelhor, 2012; Quayle y Jones, 2011; Webster et al., 2012 citado por Santisteban; Gámez-Guadix, 2017).

En este sentido, los autores plantean que elementos como el anonimato y la capacidad para operar desde la distancia favorecen traspasar los límites de control social habituales, facilitando distintos tipos de comportamientos abusivos (Gámez-Guadix y Gini, 2016; Gámez-Guadix, Gini y Calvete, 2015; Montiel, Carbonell y Pereda, 2016; Smith, 2012; Suler, 2004 citado en Santisteban; Gámez-Guadix, 2017). En este sentido los adultos ven incrementadas sus oportunidades de interacción con niños, niñas y jóvenes, así como la capacidad para operar en múltiples escenarios y con distintas víctimas potenciales al mismo tiempo (O’Connell, 2003; Quayle, Allegro, Hutton, Sheath y Lööf, 2014 citado por Santisteban; Gámez-Guadix, 2017).

Lo anterior, traslada el foco de la figura del agresor en relación asimétrica de poder y por lo tanto hacia la clasificación diferenciada de características que dan cuenta de las estrategias que desarrollan adultos para persuadir, manipular y posteriormente violentar a niños, niñas y jóvenes (Arias;

Buendía & Fernández, 2018), en virtud de las formas en que usuarios/as se exponen o son expuestos/as en el escenario digital.

Antecedente que, si bien está relacionado con las violencias entre pares, es mediante la adaptación al contexto digital que el adulto/a accede a los significados que construyen las y los jóvenes respecto al proceso vital en el que se encuentran, incorporando elementos que le permitan la implicación cotidiana con ellos/as. Estrategia que, al evidenciarse como “estudio de las posibles víctimas”, acusa la probable ausencia de redes de apoyo, condiciones materiales precarizadas, maltrato o abuso dentro del contexto familiar, insatisfacción con la imagen corporal y cambios en el estado de ánimo, posicionando al agresor como figura de empatía, apoyo y relativa satisfacción para el niño, niña y/o joven (Santisteban; Gámez-Guadix, 2017; Galhardi, Piano; Sinhorini; Alvarength, 2017; Vásquez; Muñoz; Fierro; Alfaro; Rodríguez & Bustamante, 2013). Condicionantes del bienestar de las y los jóvenes que no responden exclusivamente a este grupo de víctimas, sino que son percibidas transversalmente, y a considerar en el grupo etario considerado en la muestra de este estudio (14 a 17 años).

Estrategias, ajustes y adaptaciones que tienen las y los jóvenes en Internet

La posición de niños, niñas y jóvenes en el escenario actual, dispone a tensionar los lugares de referencia respecto a las nociones de riesgo desde la brecha generacional, escindida tajantemente en la denominada era de la globalización. Donde las tradiciones, el sentido común, la idea de futuro y la fugacidad con la que individuos difunden, omiten y/o suprimen las situaciones cotidianas invitan a remirar la permeabilidad de las fronteras predefinidas, tanto territoriales como culturales, físicas y de sentido (Lechner, 2002, Le Breton, 2002).

Ante esto, el despliegue de estrategias de sobrevivencia en medios digitales, evidencia actualizaciones respecto a la comprensión de fenómenos y problemas sociales que, desde los antiguos márgenes de referencia, son actualmente abordados desde la promoción del miedo como forma de prevención, a través de mecanismos de regulación evidenciados en una alta tasa de judicialización de casos de violencia de género contra mujeres y grupos LGBTIQ+, como también la implementación de charlas informativas y educativas ejecutadas por Policía de Investigaciones (PDI) y/o la expulsión

de los establecimientos educativos tanto de víctimas como de victimarios, formas que, desde estándares punitivos activan dispositivos de seguridad basados en el control y el pánico moral (Foucault, 2008), sin considerar las estrategias que jóvenes han desarrollado a casi veinte años de la instalación de Internet en las sociedades (Tudela & Barrón, 2017).

Ante esto, recuperar "desde los estudios emanados" los mecanismos y ajustes secundarios (Goffman, 1959) que jóvenes despliegan tanto consciente como inconscientemente, con el fin de resguardar su integridad, enfatizando en que desde la distancia generacional en la que se genera la lectura de la realidad a investigar, no es posible categorizar como positivas o negativas tales estrategias, sino más bien generar una mirada comprensiva, evitando la revictimización e invitando a reconsiderar las nociones de sujeto/a incompleto/a que totaliza la figura de estas y estos en la actualidad (Rodríguez, 2010; Anastasía, 2019).

Por lo anterior, Rodríguez (2010), desde la investigación española, aproxima la reflexión a la tendencia a subestimar a niños, niñas y jóvenes en cuanto usuarios/as ante la generación de mecanismos de gestión del riesgo que transitan en la posibilidad de cambiar apodosos o *nicknames*, el desplazamiento de las salas de chat como en la regulación del contacto mediante los controles de privacidad de cada plataforma. Se considera además que, a mayor información respecto al uso de las redes sociales de Internet y a mayor edad, estas estrategias mejoran en cuanto a las posibles repercusiones que, muchas veces en referencia a experiencias mediáticas, de otros/as o individuales se co-construyen marcos de significados posibles de incorporar para las y los jóvenes (Le Breton, 2012; Anastasía, 2019).

Por consiguiente, el concepto de "identidad digital" sitúa la comprensión del fenómeno desde lo que para Gil Antón (citada por Acedo & Platero, 2016) implica que "el colectivo de jóvenes que han nacido con la tecnología plenamente arraigada, tiene una concepción diferente, tanto de los aspectos de la propia vida íntima, como de la propia figura" (Gil Antón, 2015:75), tensionando así desde las nociones de sujeto/a víctima y victimario/a la necesidad de reconfigurar las narrativas construidas desde marcos referenciales que no consideran válida la posición de las y los jóvenes frente a la identificación, tipificación y formas de enfrentar las violencias a las que se exponen y son expuestos/as, concibiéndoles desde la interdicción e inconsciencia de las situaciones de riesgo que tornan insostenible su propia existencia (suicidio, difamación, uso de la imagen para degradar, entre otras).

En cuanto a la implementación de estos ajustes y mecanismos que evocan principalmente desde la individualidad, se releva desde Tudela & Barrón (2017) el despliegue de redes de apoyo en línea como herramientas de intervención para víctimas y posibles víctimas de violencia de género on line, con adultos identificados como figuras de protección, es proyectada como disposición colectiva que propone evitar la naturalización y revictimización en el proceso de acompañamiento, incorporando vías validadas como las plataformas de Internet. Señalan la importancia de que estos grupos contengan, en primer lugar, una definición pertinente al contexto en el que se implementa, además de figuras mediadoras representativas, ya sea del grupo de pares, como de adultos significativos, conscientes y sensibles al daño que generan las violencias en la red. A su vez, revelan que resulta imprescindible eliminar las limitaciones expresivas recuperando el marco de sentido de las y los propios jóvenes respecto a la interpretación de las situaciones, identificando prejuicios y preconociones morales que podrían generar distanciamiento, hermetismo y aislamiento de la víctima.

Acciones estatales y marco legal en torno a la violencia on line hacia niños, niñas y jóvenes

La reciente incorporación del Convenio sobre la Ciberdelincuencia de Budapest, Hungría que data del 2001, en Chile durante agosto de 2017, incitó al poder legislativo a generar ajustes en cuanto a la connotación de los delitos digitales en sus marcos normativos. En este sentido, el Informe sobre Violencia de Género en Internet en Chile (2018) de la Fundación Datos Protegidos, presenta la inquietud sobre la pertinencia y efectividad de las propuestas del convenio, considerando sus modificaciones como herramientas de protección de derechos de víctimas de violencias de género en línea. Para luego relevar de acuerdo a la tipificación de las violencias de género más recurrentes en la exposición de mujeres y grupos LGBTIQ+.

En cuanto a los proyectos de ley en Chile, respecto a la protección de datos por Internet, durante el año 1995 se agregaron los artículos 161-A y 161-B al Código Penal, que sancionan la captura y difusión de comunicaciones o imágenes privadas, captadas en lugares que no son de libre acceso al público, sin autorización del afectado/a por cualquier medio de difusión, además de la amenaza de captar o difundirlas, según establece el mencionado informe.

A su vez, plantea que estos tipos penales resultan insuficientes para abordar muchos de los casos de difusión no consentida de pornografía o abuso sexual basado en imágenes, sufriendo una serie de deficiencias, entre ellas, señala que el tipo penal se limita a sancionar la captura o difusión de comunicaciones obtenidas de manera no consentida, dejando fuera hechos como la divulgación no autorizada de imágenes obtenidas de manera consensual como en las prácticas de *sexting*.

Se menciona también, que durante el año 2018 se han presentado dos proyectos de ley en materia de acoso y hostigamiento por medios digitales en la Ley de Delitos Informáticos que, en la exposición de los motivos, hace referencia al suicidio de la joven Katherine Winter a causa del acoso y hostigamiento que sufrió por medio de redes sociales de Internet, considerando además que se registra un gran número de casos de esta índole, por lo cual se hace urgente legislar. No obstante, se señala que este tipo legal no define qué se entenderá por acoso u hostigamiento y tampoco responde al requerimiento de resolver el actual vacío legislativo que solo sanciona el acoso laboral, y el maltrato habitual en casos de violencia intrafamiliar (violencia contra la mujer en contexto de pareja ejercida por el cónyuge, conviviente o pariente de la misma).

Durante el mismo año 2018, el informe indica que se agrega un nuevo inciso al artículo 161-A, para sancionar la difusión no consentida de imágenes de connotación sexual obtenidas en contexto de pareja, y también para sancionar a los administradores de sitios de Internet que no eliminen las imágenes, a los cuales se castigará con la pena de reclusión menor en su grado máximo.

Para finalizar, es relevante mencionar que el informe hace énfasis en que, si bien esta consideración también fue realizada el año 2014, resultaría insuficiente al abordar este tipo de casos, en cuanto se limita a la obtención de las imágenes obtenidas en contexto de pareja, desestimando las relaciones sexuales de carácter casual, y como fue mencionado, la mantención del requisito de falta de consentimiento al momento de la obtención de las imágenes.

Por consiguiente, es preciso develar la comprensión legislativa de prácticas y conductas comunes en el ejercicio de violencias de género on line y su eventual tipicidad legislativa, para esto se genera una revisión de los conceptos *Cyberbullying* y *Grooming* como grandes contenedores, desagregan-

do el primero en las posibles y más comunes manifestaciones del mismo. Por su parte, el siguiente apartado corresponde a una construcción conjunta al informe de la Fundación Datos Protegidos enunciada anteriormente y las principales disposiciones legislativas referentes al tema, emanadas desde el Diario Oficial y la Biblioteca del Congreso Nacional.

Ciberacoso:

En Chile, el ciberacoso cuenta con un marco legal en cuanto corresponde a una forma de acoso escolar que ocurre a través de medios tecnológicos. Amparada en la Ley N° 20.536.

“Se entenderá como ciberacoso o cyberbullying cualquier tipo de agresión psicológica, intimidación, hostigamiento, difamación y amenaza, a través de cualquier red social, medios tecnológicos e Internet, de manera reiterada y de forma insidiosa realizada por uno o más estudiantes en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado. Se considerará como medio de dicho acoso el envío de mensajes de carácter injurioso o denigrante, la publicación de videos o fotografías que tengan por objeto dañar la imagen de otro, o cualquier otra conducta que tenga por objeto generar un daño psicológico o emocional a otra persona y que alteren la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa que se expresa en el artículo 161 - A” (Cámara de Diputados de Chile, 2019).

a) Publicación de información personal en Internet (doxing).

Si bien, la publicación de datos personales en la red, desde la legislación no es considerada como delito, si estos se hicieran bajo amenaza es posible tipificarla en el artículo 297 del Código Penal. Además, si se obtuvo la información desde un sistema que la proporciona puede tratarse como delito, amparado en el artículo N° 4 de la Ley 19.223 que tipifica figuras penales relativas a la informática donde señala que aquel que maliciosamente revele o difunda los datos contenidos en un sistema de información sufrirá la pena de presidio menor en su grado medio, además menciona que, si quien incurra en estas conductas es el responsable del sistema de información, la pena aumentará en un grado (Ley Chile, 1993).

b) Exposición de la víctima a través del esparcimiento de rumores en Internet sobre su vida íntima.

Siguiendo el informe, la conducta podría ser constitutiva del delito de injurias, contemplada en los artículos 417 y siguientes del Código Penal, entendida como “toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona”, la pena asignada a este delito corresponde de 61 a 540 días en reclusión menor en su grado mínimo y multa de seis a diez UTM.

A su vez, si los rumores refieren a la ejecución de un delito que la víctima no cometió, puede ser constitutivo del delito de calumnias, artículo 412 y siguientes del Código Penal, si la calumnia se materializa en escritos y/o con publicidad asociada, se sanciona con penas que van desde 541 días a 3 años y multa de 11 a 20 UTM y de 61 a 540 días y multas de 1 a 6 UTM, dependiendo si se imputa crimen o delito simple.

c) Trucar fotografías de la víctima en poses sexuales, sugerentes o en posiciones que incitan a la burla.

En este sentido, el informe señala que, en principio, la conducta no es constitutiva de delito, pero si la fotografía es difundida puede ser constitutiva del delito de injurias contemplada en los artículos 417 y siguientes del Código Penal. Además, señala que, si la fotografía fue obtenida en recintos particulares o lugares que no son de libre acceso al público y sin consentimiento de la víctima, podría ser constitutiva de delito contemplada en el artículo 161-A del Código Penal y si la fotografía capturada sin consentimiento es además difundida podría ser contemplada en el artículo 162-B del Código Penal. Si las fotografías fueron obtenidas en sistemas de información, puede ser constitutivo de delitos establecidos en los artículos 2 y/o 4 de la Ley 19.223.

d) “Ley Pack” en tramitación en el Senado

La propuesta busca modificar el Código Penal, en materia de crímenes simples, delitos que van en contra del respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y su familia.

Según indica el texto planteado por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuyo informe rindió la diputada Maite Orsini (RD), el nuevo delito será aplicado a quien, “habiendo captado, grabado u obtenido imágenes, grabacio-

nes de audio o registros audiovisuales, reales o simuladas, con contenido o de connotación sexual (...) los difundiera por cualquier medio sin haber requerido y obtenido previamente la anuencia de aquellos”.

Esta situación se castigará con la pena de presidio o reclusión menor en su grado medio (entre 541 días a tres años y un día) y una multa que podrá variar entre 50 a 500 UTM. Se aplicaría en su máximo cuando quien realice la conducta fuese o hubiese sido cónyuge o conviviente de la víctima, o cuando mantuviese con él o ella una relación íntima sin convivencia. En este sentido, es importante relevar que las estadísticas precisan que, en el periodo enero 2017-octubre 2018, se registró un 17% de víctimas masculinas, mientras que un 83% fueron víctimas femeninas de este tipo de conductas (T13.cl, 2019).

e) Elaboración de videos cortos, anónimos, de hombres masturbándose y eyaculando con fotografías de usuarias de redes sociales de Internet, envío de estos videos y fotografías a las víctimas.

En relación a este punto, el informe enfatiza en la distinción etaria, refiriendo a que, si la víctima es menor de 14 años, puede ser constitutivo de delito tipificado en el artículo 366 quáter del Código Penal. Si la víctima es mayor de 14 años, pero menor de edad y se hace por medio de amenazas, abusando de una relación de dependencia con la víctima, o bien, una anomalía o perturbación mental de la misma, además del grave desamparo o se le engaña sobre la connotación sexual del acto, abusando de su inexperiencia o ignorancia sexual, puede contemplarse dentro del artículo 366 quáter del Código Penal.

f) Suplantación de identidad de usuarias de redes sociales

Si bien esta conducta no es constitutiva de delito, según el informe, si se hace para desacreditar a la usuaria y menoscabar su honra, podría ser constitutiva del delito de injurias.

Grooming:

Como ya se definió anteriormente, el *grooming* —en términos generales— refiere a acciones premeditadas que perpetra un adulto para generar una relación interpersonal de confianza por medio de la red de Internet con

niños, niñas o jóvenes menores de edad, con el propósito de tener algún tipo de contacto sexual en el futuro, siendo la Ley 20.526 aquella que “sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil virtual y la posesión del material pornográfico infantil” (Ley Chile, 2011).

Fundamentalmente, son cuatro ajustes realizados por el legislador a partir de la Ley de grooming: En primer lugar, se encuentran los que modifican los artículos 366 quáter y 366 quinquies del Código Penal. En un plano más bien procesal, se modificó el artículo 222 del Código Procesal Penal.

Ahora bien, desagregando los cambios mencionados anteriormente, el artículo 366 quáter refería al delito de abuso sexual impropio o indirecto, exposición a menores a actos de significación sexual o conducta sexual impropia con menores de catorce años, con la modificación impulsada por la Ley 20.526, se modifican todos los incisos, salvo el primero, agregándose un cuarto y un quinto (Scheechler, 2011).

Así, el segundo inciso después de las modificaciones de la ley, tipifica las conductas de: a) determinar a un menor de catorce años a que realice acciones de significación sexual delante suyo o de un tercero; b) determinarlo a enviar imágenes o grabaciones de su persona o de otro menor de catorce años con significación sexual; c) determinarlo a entregar imágenes grabaciones de su persona o de otro menor de catorce años con significación sexual y d) determinarlo a exhibir imágenes o grabaciones de su persona o de otro menor de catorce años con connotación sexual.

En el inciso 3° se añaden las conductas de amenazas en los términos de los artículos 296 y 297 del Código Penal, cuando la conducta, en cualquiera de estos casos, afecte a un menor de edad, pero mayor de catorce años.

El cuarto inciso cambia el adverbio de los dos primeros incisos, utilizando “ante” en el primero y “delante” en el segundo. Este último implicaría necesariamente una presencia física cara a cara, no así el primero que podría referir a un contacto a través de webcam o videollamada, es decir, se marca una diferencia de las conductas de un inciso a otro, en relación al alcance físico. El legislador valoró que un joven de catorce años realizara conductas sexuales “delante” del hechor o un tercero era más grave que simplemente presenciara lo hecho por su agresor, asimismo, resultaría más dañoso que el menor de catorce años realice, por determinación del

agresor, acciones de connotación sexual en presencia física de él o un tercero, que simplemente lo visualizara a distancia “ante”.

El quinto inciso, busca incorporar una forma de comisión agravada de cualesquiera de las conductas típicas del artículo, cuando el agresor falseare su identidad o edad. Ello, tomando en cuenta la facilidad que otorgan los medios digitales para exponer identidades falsas para generar vínculos de confianza rápidamente con las potenciales víctimas.

Por su parte, el cambio que se realiza al artículo 366 quinquies radica en la incorporación el concepto de pornografía infantil virtual o aparente al agregarle al artículo “o toda representación de dichos menores en que se emplee su voz o imagen, con los mismos fines”, incorporando el material pornográfico donde se representa aparentemente a menores de edad, a partir de voces o imágenes de niños y jóvenes reales.

Por último, el ajuste realizado al artículo 222 del Código Procesal Penal, consiste en la extensión del plazo de seis meses a un año para que las empresas de telecomunicaciones guarden los registros de los números IP de las conexiones que realicen sus usuarios/as.

Posición ético-política (disciplinar) frente al problema de las violencias de género on line con niñas, niños y jóvenes en Chile

Posicionar la reflexión en torno a las violencias desde una perspectiva transdisciplinar, incorporando la visión médica, legislativa, social, psicológica, educativa y reconociendo la necesaria vinculación a disciplinas de la informática, posibilita orientar la discusión en torno a su naturalización, normalización o, lo que Le Breton (2002) denomina, borradura simbólica ritualizada. Manifestadas en las distintas expresiones estratégicas contenidas en el cotidiano de niñas, niños y jóvenes menores de edad que resimbolizan sus implicancias, estableciendo distintos estatus en torno a las nociones de riesgo, victimización y tolerancia a las violencias.

Ante esto, el abordaje de estas preocupaciones tiende a reproducir nociones adultocéntricas sin considerar la voz de las y los implicados, lugar donde el miedo toma un rol punitivo negando la agencia sexual de las y los jóvenes. Evidenciado en las precarias disposiciones desde organismos estatales y gubernamentales hacia la incorporación de una educación sexual

integral al currículo, promoviendo un ideal de abstinencia amparado en el desconocimiento y la exacerbación del hermetismo en torno a las nociones de responsabilidad sexual y afectiva.

En este sentido, se relevan las discusiones en torno a la concepción de la sexualidad como herramienta de control sobre los cuerpos y del sexo-género como construcción social (Butler, 1990), las que inducen a la concepción del cuerpo como cárcel o frontera (Le Breton, 2002), donde la prohibición, depuración y virginización tensionan y sancionan su devenir entre peligro y protección. Las que, al ser traspasadas o transgredidas, condicionan la inquietante “adolescencia” acusando docilidad de ciertas corporalidades que ven amenazadas sus experiencias respecto al “deber ser” e incluso “parecer” un cuerpo femenino heteronormado en oposición a la figura viril, penetradora e impenetrable.

Ante esto, la construcción identitaria de niñas, niños y jóvenes encuentra caminos bifurcados y opuestos que, según los estereotipos asignados las y los eyectan al margen de lo social, siendo propensos a recibir violencias, pero también ejercerlas. Junto a lo anterior, desde la posición ético-política de quienes estudian a las juventudes, se relevan las implicancias de flexibilizar los márgenes comprensivos respecto a los procesos y significados de las nuevas generaciones, las cuales, con la información y su propio reflejo en la palma de sus manos, transforma a pasos acelerados una realidad, cuyo dinamismo avasallador no se logró dimensionar. Por lo cual, el desafío radica en poder acceder a las nuevas plataformas virtuales e integrarlas como espacios cotidianos, donde niños, niñas y jóvenes se desenvuelven, comunican y expresan, muchas veces reproduciendo lógicas y dinámicas que devienen del idealizado e intachable mundo adulto.

Referencias

Acedo, A., & Platero, A. (2016). La privacidad de los niños y adolescentes en las redes sociales: Referencia especial al régimen normativo europeo y español, con algunas consideraciones sobre el chileno. *Revista chilena de derecho y tecnología, Centro de Estudios de Derecho Informático*: 63-94.

- Alonso, P., Rodríguez, Y., Lameiras, M., & Martínez, R. (2018). El sexting a través del discurso de adolescentes españoles. *Saúde Soc. Sao Paulo*, 27(2): 398-409.
- Anastasia, P. (2019). Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina Sexualidad, Salud y Sociedad. *Revista Latinoamericana*, 31 Abril: 101-118.
- Arias, M., Buendía, L., & Fernández, F. (2018). Grooming, ciberbullying y sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista chilena de pediatría*, 89.
- Blanco, M. (2014). Implicancias del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Revista Comunicación y Medios*: 124-141.
- Cámara de diputados de Chile. (2019, Julio 6). Indicciones formuladas durante la discusión en general del Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, en materia de ciberacoso o ciberbullying. Recuperado de: https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=12550
- Centro de Estudios Ministerio de Educación. (2018). *Ciberacoso: Una revisión internacional y nacional de estudios y programas*. Santiago de Chile: Evidencias N° 43.
- Cuenca, A., Ramírez, A., & Beltrán, L. (2014). *La configuración de la subjetividad política en jóvenes escolares y su relación con la red social facebook*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional CINDE.
- Galhardi, A., del Piano, A., Sinhorini, A., & dos Santos, M. (2017). Uso de redes sociales, influencia mediática e insatisfacción con la imagen corporal de los adolescentes brasileños. El consumo de las redes sociales, la influencia de los medios y la insatisfacción corporal entre las adolescentes brasileñas. *Revista brasileña de psiquiatría Vol 66, N° 3*.
- Garaigodobil, M. (2016). *Conducta antisocial: conexión con bullying/cyberbullying y estrategias de resolución de conflictos*. Facultad de psicología, Universidad del País Vasco, España.
- Gil, A. (2013). *El derecho a la propia imagen del menor en Internet*. Editorial Dykinson.

- Gobierno de Argentina. (7 de julio de 2019). Acoso por internet: Las personas pueden ser acosadas a través de internet. Conocé qué es el cyberbullying y el grooming y cómo actuar en cada caso. Justicia Cerca. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/justiciacerca/acoso-internet>
- Ipsos. (2018, Mayo). *Cyberbullying en Chile y el mundo*. Recuperado de: https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2018-05/cyberbullying_ipsos_globaladvisor.pdf
- Matus, J., Rayman, D., & Vargas, R. (2018). *Violencia de Género en Internet en Chile: Estudio sobre las conductas más comunes de violencia de género en línea en Chile y la intervención del derecho penal*. Santiago de Chile: Fundación Datos Protegidos y la contribución del Departamento de Derecho Penal de la Universidad Alberto Hurtado y la ONG Amaranta.
- Migliorisi Abogados. (2014, Octubre 23). *Brasil Proyecto de ley con prisión hasta 6 años a quien publique videos de desnudez o sexo en internet*. Recuperado de: <https://www.migliorisiabogados.com/brasil-proyecto-de-ley-con-prision-hasta-6-anos-a-quien-publique-videos-de-desnudez-o-sexo-en-internet-23102014/>
- Montiel, I. (2016). Cibercriminalidad social juvenil: la cifra negra. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*, Universitat Oberta de Catalunya.
- Rodríguez, I. (2010). E-Generaciones: ¿Cuánto hay de Adultocéntrico en el Análisis de la Relación entre la Población Infantil y las Nuevas Tecnologías? *Intervención psicosocial Vol. 19 N° 1*, 9-18.
- Santisteban, P., & Gámez-Guadix, M. (2017). *Estrategias de persuasión en grooming on line de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión*. Madrid: Departamento de Psicología Biológica y de la Salud, Universidad Autónoma de Madrid.
- Scheechler, C. (2011). El childgrooming en la legislación penal chilena: sobre los cambios al artículo 366 quáter del código penal introducidos por la ley n° 20.526. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 3(1): 55-78.
- Tudela, S., & Barrón, A. (2017). Redes sociales: del ciberacoso a los grupos de apoyo on line con víctimas de acoso escolar. Social networks: from cyberbullying to on line support groups with bullying victims. *Escritos de psicología*, 10(3): 167-177.

T13. (2019, Junio 20). T13. "Ley Pack": los detalles del proyecto que castiga la difusión de fotos sexuales sin consentimiento. Recuperado en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/Ley-Pack-pasa-al-Senado-tras-aprobacion-en-Camara>

Vásquez, M., Muñoz, M., Fierro, A., Alfaro, M., Rodríguez, L., & Bustamante, P. (2013). Estado de ánimo de los adolescentes, y su relación con conductas de riesgo y otras variables. *Revista de pediatría Atención Primaria*, 15(59): 75-84.



Qué hemos aprendido a partir de nuestra investigación sobre violencia de género on line

Edgardo Toro Quezada

(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)

Valeria Arredondo Ossandón

(ONG PAICABI).

Cristóbal Guerra

(Universidad Santo Tomás – Universidad de Edimburgo).

Boris Valdenegro Egozcue

(Universidad de Playa Ancha).

Francisca Oyarzún Cabrera

(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso).

Equipo Investigador DI Emergente PUCV 2019 “Violencia de género on line en niños, niñas y jóvenes: caracterización del fenómeno en escuelas y programas especializados de atención a víctimas de violencia en Valparaíso”.

La violencia de género on line se caracteriza por ser un fenómeno emergente que a nivel nacional e internacional adquiere cada vez mayor relevancia. Si bien se la puede considerar una expresión de las dinámicas de violencia presentes en nuestra cultura, es importante destacar que presenta particularidades que son necesarias de indagar, siendo la población infantil un grupo especialmente vulnerable. Dicha particularidad se sostiene en que, tanto los medios que se emplean como las dinámicas desarrolladas, responden a las especificidades de la denominada “ciber-cultura” (Lay, T. y Castellanos, A. 2016; Lemos, A., 2020), incorporando la actuación de niños, niñas y adolescentes en plataformas digitales como parte fundamental de sus relaciones sociales.

Se constata en Chile la existencia de escasos estudios a nivel nacional y local y se requieren entonces estrategias preventivas que incorporen producción de conocimiento, para reducir la brecha de conocimiento

existente, desarrollando así intervenciones ecológicas basadas en evidencias.

La propuesta del estudio de carácter exploratorio fue desarrollada durante 2019, en alianza entre la Escuela de Trabajo Social de la PUCV, La ONG PAICABI, La Escuela de Psicología de la Universidad de Playa Ancha y la Universidad Santo Tomás y la Escuela de Salud y Ciencias Sociales de la Universidad de Edimburgo, pretendía contribuir a esta tarea, enmarcándose en una estrategia de investigación que aborde la violencia de género on line, en los siguientes componentes.

1. El desarrollo de una Revisión de literatura por búsqueda sistemática de investigaciones relacionadas.
2. Una aproximación exploratoria a las modalidades de relación on line, identificando formas de violencia on line, para construir marcos interpretativos a través de una etnografía virtual. Realizados durante dos semanas por un grupo de estudiantes de primer año de una carrera de ciencias sociales durante una hora al día y registrado en una plataforma on line.
3. La comprensión de los significados asociados a la violencia de género on line por parte de adultos a través de y grupo focales en Liceos de la comuna de Valparaíso y Centros de atención especializada en atención a víctimas de violencia de la ONG Paicabi. Se realizaron tres grupos focales con los encargados de convivencia y las duplas psicosociales de la totalidad de los Liceos de Valparaíso y cuatro grupos focales con los equipos psicosociales (psicólogos, trabajadores sociales, educadores, abogados) la totalidad de los centros de atención a niños, niñas y jóvenes víctimas de violencia de la ONG PAICABI (tres centros relacionados con abuso sexual y uno sobre Explotación sexual comercial infantil). Todo este material cualitativo fue analizado a través de análisis temático (Braun y Clarke, 2006) y asistido por el software Dedoose.

El estudio planteaba un cuarto elemento que tenía que ver con poner en discusión estos hallazgos con jóvenes estudiantes de los liceos de Valparaíso e identificar los significados asociados por parte de niños, niñas y jóvenes sobre la violencia on line a través de grupos focales. Este punto estaba planificado para octubre de 2019 y obviamente "por los acontecimientos sociales por todos conocidos" se pospuso para el año 2020.

De manera complementaria, se desarrollaron charlas en establecimientos escolares de enseñanza media, asociados al programa de fomento de la investigación EXPLORA (1000 científicos 1000 aulas).

A partir de este encuadre, se presentarán algunas, reflexiones, aprendizajes y preguntas que surgieron de este proceso de investigación.

¿Qué ven los jóvenes? Sobre los medios y formas de la violencia de género on line (etnografía on line)

Desde un punto de vista de las plataformas utilizadas en el estudio, *Instagram* se repite como la más revisada, seguida de *Facebook*, *YouTube* y *Twitter*. Esto es consistente con los procesos de microsegmentación de estas plataformas, que considera según datos de Our World in Data (2019), que *Facebook*, *YouTube*, *WhatsApp* e *Instagram* son las plataformas con más usuarios entre 2004 y 2018. El carácter inter-relacional de estas plataformas (no solo en cuanto a la propiedad, por ejemplo, *Instagram*, *WhatsApp* son propiedad de *Facebook*) y su capacidad de contener información de distintas fuentes, incluidas auto producidas, las hacen ser fuentes donde es posible distinguir expresiones de violencia de género on line.

Adicionalmente, jóvenes de enseñanza media y el equipo de jóvenes colaboradores de la etnografía logran identificar una serie de otras plataformas, que, por sus prácticas de vinculación y sus posibilidades, les parecen más cercanas. Desde ese punto de vista el clásico comentario “*Facebook* es para viejos” toma total sentido. Algunos ejemplos de esas plataformas son *Reddit*, *Snapchat*, *Discord*, *Tiktok*, *Pinterest*, *Plato*, *Line*, *Tumblr*, *Zepeto*, *Eve*, *Karaoke*, *Sosafe*, *F3*, entre otras. También aparecen señalados como espacios de interacción y donde pueden encontrarse prácticas de violencia de género on line los chats o voice chat de distintos juegos en línea como por ejemplo *Rainbow Six Siege*, *League of Legends*, *Counter Strike: Global Offensive* y *Team Fortress 2*, entre otros.

Desde el punto de vista de las expresiones de violencia de género on line se identificaron tres categorías: Descalificaciones con contenidos sexistas, estereotipos de género y dinámicas violentas. Estas tres expresiones se hallan presentes en el estudio con similar intensidad y en algunos casos entrelazadas. A continuación, se ilustran estas expresiones con algunos ejemplos.

Respecto a las descalificaciones con contenidos sexistas, se identifican dos variantes, una relacionadas a descalificaciones en las acciones que se realizan, en estos ejemplos juegos y trabajo y ambas basadas solo en el hecho que quienes la realizan son mujeres.

En un video se muestra juegos en línea entre equipos y en el videochat se escucha como un grupo de jóvenes descalifica a una joven aún cuando muestra gran habilidad en el juego y logra además los objetivos de este. Los jóvenes hacen chistes y comentario de contenido sexual para desvalorar así la performance de la joven. Los comentarios de los usuarios destacan esta situación:

“Hopefully you contact the overwatch team, thats unacceptable. Hide or report this”

“Who the fuck are these grubs?!!!! I hope you reported that shit”.

“Espero que te pongas en contacto con el equipo de supervisión, eso es inaceptable. Bloquea o informa esto ”

“¿Quién demonios son estos gusanos?! Espero que hayas reportado esa mierda”

En comentario relacionado a una noticia, una diputada habla sobre un festival relacionado a un proyecto de ley, no ha sido la única, ya que también otros diputados hombres han hablado, pero las críticas se dirigen a ella:

“Esta mujer está equivocada con las 40 horas no hay un informe que pasa con los trabajadores esta mujer no ha trabajado no tiene idea de trabajar cuando hay que votar traten de pensar y recordar estas huevonas”

La segunda variante tiene que ver con expresiones relacionadas a grupos LGBT+, en ambos ejemplos se refiere a situaciones de personas trans. El primer caso se intenta ocupar el probador de una tienda con relación a la identidad de la persona trans (femenino) y se le es prohibido por la encargada, aludiendo que debe ir al probador de hombres. Aquí la noticia muestra varios niveles, la falta de espacios neutros, la respuesta de la encargada de la tienda y sus argumentos (luego la tienda pediría disculpas por este comportamiento) y los comentarios del público que ve la noticia on line:

“Me, aterra pensar q tenga q compartir hasta un baño, con estos we...raros! De verdad me importa una P lo q piensen, pero ya basta si ahora hay q andar tratandolos con amor-sh! Si No se sienten discriminados a futuro seremos nosotros los q somos sexo definido por nacimiento y psicología! Hombre o mujer!!!”

De manera similar el tratamiento de las noticias en las redes sociales muestra y explicita, las posiciones y lógicas que se muestran respecto a relaciones de pareja entre un actor y una modelo trans. La noticia refiere al quiebre entre ambos. Lo que aparece son comentarios homofóbicos directos y “chistes”, mayoritariamente de hombres. También en algunos casos discusiones entre usuarios.

“Ambos pasados a caca. Super HEDIONDOS

o sea la relación fue como el copi...

Que penca, no fue nada choro parece xd



Había algo que los separaba...

Gente ordinaria sucia asquerosa me dan asco

se tenían hasta las weas

Le deseo mucho amor para que deje de ser odiosa, la compadezco la gente con odio es muy infeliz por eso le deseo mucho amor, el amor hace a todos más compasivos y amorosos y el mundo se vuelve mejor”.

Se verifican entonces comentarios sexistas que descalifican a la mujer y a jóvenes trans, mediante memes o “chistes”. Esto da cuenta de algo como un machismo disimulado en el chiste. Esta categoría hace frontera respecto a los estereotipos de género, que en los ejemplos identificados hacen relación en una dimensión con el cumplimiento de roles tradicionalmente asociados a mujeres y hombres.

“Meme con frase: Nombra algo que las mujeres hacen mejor que los hombres.

En los comentarios hay respuestas como: barrer, lavar la loza, hacer la cama, cocinar. Los ejemplos muestran una

referencia a que las mujeres son las únicas que pueden hacer estas cosas puesto que se les relaciona a su rol doméstico"

También en esta dimensión hay referencias a personas LGTB+ por no adecuarse a la heteronorma incluso en situaciones cotidianas como las celebraciones:

"IM insultando a JS y a su pareja de baile por no utilizar (segun el) "Vestimenta aceptable" @im Sí @JS puede bailar cueca con un travesti,pero no puede pisotear nuestras tradiciones. Vestimenta del travesti inaceptable y Fiestas Patrias no son una casa de huifa. Si una mujer hubiese bailado con esa pinta la hacen pedazos en las redes. Así actual la lzq.sin respeto".

Otra dimensión de este aspecto tiene que ver con las expectativas frente al cuerpo, las maneras de exposición y las expectativas del cómo verse y que corresponde según géneros. Un ejemplo fue una noticia La polémica foto que CB subió a su *Instagram* "Buen día cómo me veo (en ropa interior-pijama)"

"Muchas personas comentaron esta publicación, y entre los comentarios encuentro "debería ser mas recatada", " que después no se queje"".

"Esta tipa si la caga como nadie le dice nada... hay q comportarse... demuestre respeto, con todo lo que realiza solo demuestra inmadurez y ridiculez 'pena y risa!!!!"

"Seguramente cuando sea candidata presidencial hará un toples entonces! Si se pudiera tapar la ineficiencia con fotos medio pilucha sería un gran descubrimiento"

"Excelente físico increíble anda por ahí con michelle lewin"

"Divina esa alcaldesa es como presidenta de Croacia son una belleza de mujer !!"

En otros casos se siente como una presión de formas estereotipadas de lograr una estética particular que es considerada belleza dentro de ciertos cánones y este aparece como criterio central de inclusión:

“Encuentro una dinámica discriminadora, que haya diversas imágenes sobre “como quería verme/cómo en realidad me veo” junto a fotos de mujeres modelos, bonitas y delgadas (según el estereotipo de belleza), y otra imagen de una chica normal, mas asociado a las chilenas. Esto se ha repetido siempre en mi inicio de instagram, publicadas por las típicas páginas de memes”.

“Últimamente he notado en mi inicio de facebook que suben fotos de CV, pero más que hacer comentarios sobre el proyecto de ley que propuso, hacen comentarios entorno a los aros que lleva puesto, si está “rica o no”, chistes sobre que los comunistas no se bañan y que debe oler mal, etc.”

Finalmente, con respecto a dinámicas violentas, lo que se identifica son distintas manifestaciones de violencia explícita en diferentes gradientes. En algunos casos son comentarios que indirectamente validan la violencia, por ejemplo, frente a una noticia sobre marchas de mujeres que portan carteles que dicen “abusa del amor no de la mujeres”, “no significa no”, en *Instagram* aparecen comentarios como:

“Jajajajaja que disfruten, cada día más abusos en Francia, welcome refugees decían, ahora tienen el amor y respeto de oriente 🤔👏 paraísos progres”

“Jajajaja si ni siquiera dejan a los hombres franceses lanzar piropos 🤔🤔 ahora que disfruten de la amabilidad y dulzura del hombre del desierto”

Otro nivel de violencia aparece cuando en comunidades se identifican formas de comercio sexual y explotación y los usuarios además denostan a jóvenes mujeres involucradas en estas prácticas:

“Estoy en grupo cerrado de facebook, de solo jóvenes chilenos que posee aproximadamente 60.000 miembros, si bien, esta “comunidad” posee reglas en donde se prohíbe el machismo, xenofobia u otros tipos de violencia, a mi pa-

recer es el reflejo más claro de estos tipos de violencia por Internet en nuestro país. Aquí se comparten memes, vídeos o noticias y son comentados tanto por hombres y mujeres. Hoy pude apreciar a un miembro que, con claras intenciones de burla, compartió un vídeo de Nayafacil (una joven conocida por vender packs por internet y ofrecer servicios sexuales), en el vídeo se ve que en un live de Instagram se suena la nariz y le sucede un percance. En los comentarios de la publicación tenían ofensas hacia ella”

“Descalificaciones por los servicios sexuales que realiza o por su aspecto físico.

Comentarios como: “Que asco esa fea qlia wn dejen de darle pantalla” (cuyo comentario posee varios “me gustas” y “me encanta”, reflejo de gente que apoya esto), “Fea kl fome”, “Cerde qia wn” , “Loco el tachuela”, “que asco ellaxDDDDD””

Finalmente, se identifican cuentas, en este caso *instagram*, que por periodos de tiempo y con estrategias distintas para volver a abrirse, poseen imágenes abusivas sexuales infantiles, claramente criminales y que gozan de cierta impunidad por la lentitud de las plataformas y de las agencias policiales para la persecución penal y protección de las víctimas involucradas:

“Estimados, Urgente, pagina en instagram con imágenes abusivas sexuales @tvs

Hola! sí, gracias por avisarnos... ha estado intermitente, pero estamos trabajando en solucionarlo”

“La volvió a abrir y luego alcanzó los 2k seguidores y cambio las fotos y el nombre, luego le hablé diciendo que ya había denunciado la cuenta y su respuesta fue “es q me queria aprovechar de la situación como ahora todo el mundo está siguiendo esa cuenta pues lo hice para tener seguidores solo me estaba aprovechando de la situación, pero no lo hice a malas”, cuando con anterioridad tenía la foto de una menor con posturas indebidas para su edad”

“El klo subió videos de niñas (las que todos vimos), luego de eso subió a algunas modelos, seguido de eso subió una foto de su novia diciendo de que es su hermana, bueno y las historias son lo peor, yo creo que ya lo viste”

Así, el hecho de identificar estas expresiones nos muestra de alguna manera una cierta sensibilidad por identificar prácticas violentas, algunas con un cierto correlato con prácticas off line, y en algunos casos con la muestra de cierta especificidad dados los ambientes digitales.

Que ven las y los adultas/os? Sobre los temas que emergen desde los equipos especializados y equipos de convivencia escolar sobre la violencia de género on line

El desarrollo de los grupos focales, tanto con los equipos profesionales de los centros especializados en atención a víctimas de violencia sexual infantil, como de los encargados de convivencia y duplas psicosociales de los liceos de la comuna de Valparaíso, no ilustran probablemente, algo que ya se ha venido gestando entre el mundo adulto y las niñas, niños y jóvenes, esto es que la internet, y las posibilidades de las tecnologías digitales son un nuevo territorio complejo y difícil de traducir para profesionales que trabajan con la niñez y juventud (Toro:2018).

A pesar de esto, las y los profesionales de ambos espacios institucionales, reconocen una posición paradójica: todas y todos son usuarios tanto de internet como de otros soportes digitales y de tecnologías variadas. Incluso algunas y algunos se reconocen como nativos digitales y aún así distinguen profundas brechas generacionales y tecnológicas.

A modo de panorámica, ilustraremos algunos de los temas que emergen como relevantes entre los diferentes equipos con quienes se trabajó.

Un primer tema hace referencia a “*Lo que pasa en internet*”, incluyendo aquí plataformas y tecnologías asociadas. Por la habitualidad y conocimiento de las tecnologías, los equipos identifican características especiales al internet como soportes a las relaciones on line y a las llamadas redes sociales. Estas últimas son consideradas segmentadas según edad, género y modos de vida. Aquí aparece una primera distinción con los jóvenes que usan otras y varios perfiles distintos según los intereses. Esto de los perfiles variados es

un elemento difícil de entender, ya que para los equipos el criterio central es “ser sí mismos” en las redes. Un sí mismo indiferenciado del tipo de red, sin distinguir perfiles, mensajes y audiencias.

Otro elemento que caracteriza la vida on line tiene que ver con la relación a un tiempo permanente, fluido e instantáneo del ambiente digital. Esto se visualiza como difícil de sostener en la vida offline, lo que genera la metáfora de “ir a conectarse” y “navegar” como una distinción de lo jóvenes que estarían conectados. De todas formas la paradoja de los equipos, es que algo de lo instantáneo se filtra a la vida offline y se generan expectativas de respuesta y reacción inmediata que a veces no tiene que ver con los ritmos de reacción de las relaciones sociales e institucionales.

Aquí emerge una discusión sobre los límites en que los equipos declaran sostener una tensión entre la dimensión laboral y la íntima. En una primera aproximación, reconocen el valor de conocer y comprender las vivencias de niños y niñas desde la cibercultura, pero a la vez intentan destacar la distancia que ellos y ellas mismas desean sostener tanto con contenidos como con la vivencia on line/ offline. Este aspecto se traduce en un cierto distanciamiento de la vivencia de niños y niñas, lo cual es significado como válido en tanto se constituye como límite entre el ámbito público (dimensión laboral) y el privado (elección de distanciarse de la vivencia on line).

En tensión con este posicionamiento, se presenta en los equipos la perspectiva del involucramiento en el espacio on line como parte del rol profesional. De este modo, el vivenciar la experiencia on line no sería parte de la esfera privada, ya que constituiría una herramienta laboral en tanto ámbito de relaciones y prácticas necesarias de ser comprendidas para cautelar y actualizar los derechos de niños y niñas. En esta posición, los equipos no solo deben vivenciar la experiencia on line, sino que deben emplearla de modo profesional, optimizando y valorando su ejercicio de modo similar al resto de las competencias laborales enmarcadas tradicionalmente en la dimensión offline.

Probablemente, uno de los discursos más sostenido sobre las posturas tecnofóbicas, dice relación con el riesgo del internet, que aparece como un elemento ambiguo (todo es un riesgo) y totalizante (todos los niños, niñas y jóvenes están en riesgo). Por su carácter de inasible, el riesgo aparece como frontera del tema siguiente, ya que logra anclar al riesgo de sufrir alguna forma de violencia on line.

Un segundo tema hacer referencia a las *“relaciones entre las violencias y la violencia on line”*. Aquí el riesgo conecta con el tema anterior, ya que el potencial abstracto del riesgo se cristaliza a un riesgo específico de ser víctima, o ser atrapado en redes de violencia con las consecuencias que eso podría traer para el desarrollo de niñas, niños y jóvenes. Los equipos identifican elementos culturales que les son comunes a otras expresiones de violencia como la violencia intrafamiliar, la violencia de pareja, la violencia escolar, la violencia sexual, la explotación sexual comercial infantil. Patriarcado, heteronormatividad, relaciones abusivas emergen como esos comunes denominadores.

Un modo de comprender el fenómeno de la violencia de género on line es concebir el espacio on line en tanto ámbito de reproducción / generación de la violencia machista. Los equipos manifiestan que el ámbito on line sería una suerte de imagen especular de las relaciones sociales offline, sosteniendo que la violencia sexual on line existe en la medida que se contextualiza en un orden de relaciones sociales, culturales y económicas, en donde (de modo preferencial) lo femenino se cosifica en tanto mercancía transable, con valor agregado en términos de accesibilidad y disponibilidad. Así entendido, se propone que ya el universo de “lo publicitario” y los medios de comunicación de masas emplean claves similares a las existentes en los espacios de violencia on line, en una suerte de repetición con un entramado aparentemente distinto.

En este sentido, la producción de imágenes abusivas sexuales on line de niños y niñas se significa por parte de los equipos como una modalidad arquetípica de esta relación de reproducción sociocultural de la “realidad offline”, en la medida que presenta características equiparables con las relaciones de dominio machista- patriarcales al ser sostenidas desde relaciones de poder asimétricas equiparables a las existentes en las relaciones offline (hombre/ mujer, adulto/niña- niño). Existiría así una continuidad entre la vida cotidiana, las prácticas y producciones de los medios de comunicación de masas, los videojuegos (offline) y las manifestaciones on line de la violencia de género.

Es así como se remarca una paradoja que los equipos identifican sobre la violencia on line, lo que implica que esta violencia puede ser valorada como extremadamente grave por su aparente invisibilidad y al mismo tiempo puede ser calificada como menos grave al ser comparada con formas emo-

cionales y sexuales físicas. Lo que ambas posibilidades tienen es que esta violencia sea naturalizada por los distintos actores involucrados. En este sentido, desde los equipos se refiere al carácter naturalizado y naturalizante de la violencia de género on line. Naturalizado, ya que emplea claves tradicionales en la recreación de las prácticas de violencia on line (la sumisión, la cosificación, la discriminación); naturalizante, ya que transforma una práctica de violencia sexual en algo jocoso o trivial, que puede ser transmitido a una persona cercana por redes sociales en forma de "meme", invisibilizando el ejercicio de vulneración de derechos y trivializando la condición de niño o niña en un supuesto ejercicio de autodeterminación.

En este sentido, surge la discusión en los distintos equipos acerca de cuándo es un problema y para quién es un problema. Un primer elemento que se menciona es cuando niños, niñas y jóvenes lo hacen visible a las y los adultos a propósito de su rol profesional.

Otro elemento que participa en la construcción del problema está dado por el reconocimiento y la capacidad de identificar las modalidades de violencia on line. En este sentido, los distintos equipos manifiestan un desafío, ya que las expresiones de violencia que conocen están asociadas a las formas tradicionales y más mencionadas tanto en redes como en sus espacios profesionales (cyberbullying, pornografía infantil, pack) pero que al profundizar las conversaciones, aparecen como poco actualizadas.

El último elemento que colabora en la construcción del problema es la capacidad de distinguir a la niña, niño y joven como víctima de la violencia. Al haber una cierta visión estereotipada de la víctima como disminuida y sin agencia, se generan nociones de la buena o mala víctima, asociada o no a la capacidad de evidenciar daño y al consentimiento o coerción sufrida. Parecido pasa en el caso del agresor, sobre el cual se construye una mitología asociada al pedófilo on line, y al aparecer un otro con prácticas abusivas sexuales on line que no responde a ese perfil, la situación de la violencia pierde nitidez.

Esto se complejiza en los casos, por ejemplo, de auto producción de imágenes sexuales, que sucede en determinadas prácticas en las que jóvenes deciden, en el espacio de control derivado del ejercicio de su sexualidad, consentir y/o grabarse e incluso decidir subir dichos contenidos a la red. Para los equipos, la eventual viralización de este tipo de contenidos y prácticas

por internet pone de manifiesto una dimensión particular de la violencia on line, al iniciarse como un ejercicio de control e intimidad para tornarse rápidamente en una manifestación pública e inaccesible, en una variante perversa de la liberación de contenidos on line.

Las consecuencias de esta expresión particular de violencia de género residen entonces en su carácter de violencia anónima, masiva, e incontrolable, aparentemente irracional en su carácter violento y destructivo sobre la víctima, pero racionalmente sostenida y amplificada por dimensiones culturales y económicas.

Emerge entonces, en los distintos equipos, un imperativo y a la vez un desafío para imaginar acciones de prevención e intervención, ya que al estar localizados en espacios institucionales, pero no específicos en la temática, las respuestas, por ejemplo, son relacionadas con la convivencia en el caso escolar y con la reparación en el caso de los programas de violencia, apareciendo como nudo crítico si existiría o no una especificidad y quiénes son los actores institucionales llamados a participar de este fenómeno.

El tercer tema identificado por los distintos equipos refiere a *"las relaciones sociales y las relaciones on line"*. La principal discusión que emerge está relacionada con la relación entre el mundo adulto y el mundo infanto juvenil. Así esta tensión existencial estaría complejizada por las distinciones que el mundo hace de las relaciones on line (virtual, "no real") y las offline (cara a cara "real) cuestión que aparentemente no tendría tanto sentido para niñas, niños y jóvenes. Es así como emerge como distinción central la noción de brechas entre estos dos mundos, tanto en el acceso a los soportes y operaciones en el mundo digital por parte de niñas, niños y jóvenes, por tanto del poder conocimiento de sobre el mundo, como de los significados instrumentales y existenciales que adultos y niñas, niños y jóvenes le otorgan a las instancias on line. Ambas brechas se ven reflejadas en un ejemplo de los participantes de los equipos de convivencia quien ilustraba esta brecha al comentar que su problema era si funcionaba o no el data (Data Show) mientras que había algún o alguna joven estaba tratando de meterse en el sistema del liceo.

Finalmente, emerge un cuarto tema que *"reflexiona sobre los jóvenes y la internet"*. Esto refiere entre otras cosas, a la noción del desarrollo de niñas, niños y jóvenes. Hay una impresión en los equipos que existen pérdidas o falencias cognitivo- emocionales por estar on line en base a un ideal implí-

cito y esperado de lo que debería ser las experiencias sensoriales y relaciones en los jóvenes. Al mismo tiempo, existe la noción de que estar on line es un espacio de construcción identitaria del joven, en tanto la identidad como algo producido y dinámico se jugaría de manera relevante en la aprobación de otras-otros (likes, corazones, visitas).

Desde este punto de vista, se reconoce, no sin una cuota de duda, que el espacio on line sería una instancia de constitución de la identidad sexual, de exploración y experimentación sexual, frente a los cuales jóvenes despliegan estrategias de cuidado frente a riesgos que ellas y ellos identifican y que significan como peligrosos o dañinos. Esto permite identificar en los equipos una brecha relacionada con la expresión de la sexualidad y las comprensiones sobre distinciones de género más actualizadas.

A modo de conclusión, este gran angular de los temas que emergen en los equipos de convivencia escolar y duplas psicosociales de Liceos y de los equipos especializados en violencia sexual infantil, nos permite identificar algunas coordenadas de preocupaciones, dudas y sensibilidades de aquellos que tienen una vinculación directa con niñas, niños y jóvenes y que probablemente capturan también las inquietudes del mundo adulto sobre la violencia de género on line y las plataformas digitales.

Esto nos permite imaginar algunos temas emergentes tanto para la investigación social como para el trabajo profesional con niñas, niños y jóvenes.

Temas emergentes en la violencia de género on line

Si bien en los últimos años ha existido un mayor esfuerzo de los investigadores a nivel internacional por incluir la dimensión “on line” al estudio de la violencia de género, sigue siendo un terreno poco explorado. En este proceso de investigación nos hemos dado cuenta de una serie de factores que vale la pena profundizar en el futuro, ya sea desde la investigación, desde la práctica educativa o psicosocial, desde la legislación o desde la política pública.

En primer lugar, es necesario visibilizar el fenómeno de la violencia on line de forma más enérgica. Aún existe la creencia de que, al ser on line, no es realmente violento o no es realmente dañino para los involucrados. Es necesario aumentar el campo de conocimiento en el área que permita una mayor y me-

mejor regulación legal del fenómeno y una mayor conciencia de la comunidad en general que permita modificar patrones de género violento en Internet.

Asociado a lo anterior, está el desafío de contar con instrumentos confiables y válidos que permitan evaluar el fenómeno en el contexto nacional, y también hacer comparaciones transculturales. Si bien nuestro equipo ha participado en la elaboración de algunos trabajos en esta línea (Guerra, Montiel, Molina, Escalona, Riquelme, y Rojas, 2019; Guerra, Montiel, Pareda, & Pinto-Cortez, 2020; Inostroza, Madrid, Salinas, Reyes y Guerra, 2019), aún se requiere de mayor avances en la materia (Quayle, 2016a; Tynes, Rose y Williams, 2010).

El contar con instrumentos con adecuadas garantías psicométricas y adaptados a las realidades locales, permitirá cuantificar el fenómeno y estudiar tanto sus factores involucrados (protectores y de riesgo) como sus consecuencias. Esta información es necesaria para diseñar una política pública más completa en materia de prevención de la violencia de género, incluyendo la dimensión on line, mayoritariamente ausente en las políticas actuales.

El diseño de una política pública que incorpore el mundo on line es un desafío mayor, compartido también por la mayoría de los países. En este proceso nos hemos dado cuenta que no es fácil para los adultos encargados de diseñar una política pública en la materia ser conscientes de la importancia del mundo on line. Distintas investigaciones, y la nuestra también, han puesto énfasis en la brecha generacional que existe entre los adultos (padres, profesores, agentes psicosociales, encargados de la política pública, etc.) y los niños (en riesgo de ser involucrados en patrones violentos on line) (Beltrán, Gómez y Uriarte, 2009; Guo, Dobson, y Petrina, 2008). Es por eso por lo que la investigación (cualitativa y cuantitativa) tiene el desafío de permitir acortar la brecha entre los nativos digitales y los que no lo son.

Una revisión sistemática en curso nos muestra que existe escasez de evidencia de la efectividad de las medidas preventivas y de intervención con víctimas de violencia on line (Finch, Ryckman, y Guerra, 2020). Uno de los factores visibles en la literatura es la dificultad que tienen los niños y adolescentes para pedir ayuda a los adultos cuando se ven involucrados en experiencias de violencia on line. La evidencia muestra que los niños y jóvenes se sienten avergonzados al hablar de estos temas con sus padres, temen que si piden ayuda u orientación serán castigados (y se restringirá

su acceso a internet), o bien piensan que sus padres no son interlocutores válidos, ya que no tienen los conocimientos tecnológicos necesarios para entender y afrontar situaciones complejas vividas en el mundo on line (Martin, 2014; Montiel, 2014; Quayle, 2016b).

En nuestra investigación emergen esos desafíos. Creemos que aún queda mucho por hacer. En este proceso hemos comenzado a visibilizar el fenómeno, pero creemos que los distintos actores involucrados debemos colaborar en la generación de medidas concretas, eficientes y eficaces para enfrentar la violencia de género on line. En eso es clave acortar la brecha generacional, por lo que las investigaciones en el futuro debieran tender a darle voz a los niños, niñas y adolescentes. Los adultos encargados de generar instancias de prevención e intervención deberemos ser humildes y escuchar a los que saben de esto... a los nativos digitales.

Referencias

- Beltrán, R., Gómez M., y Uriarte, J. (2009). Nativos digitales y aprendizaje: Una aproximación a la evolución de este concepto. *Revista Icono*, 14(12): 31-53.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2): 77-101.
- Finch, A., Ryckman, L. y Guerra C. (2020). Strategies to Prevent on line Sexual Abuse of Children: A Systematic Review of the Literature Protocol. *Social Science Protocols*, 3: 1-7.
- Guerra, C., Montiel, I., Pereda, N. & Pinto-Cortez, C. (2020). Invarianza Factorial de una escala breve para evaluar victimización sexual on line en adolescentes de España y Chile. *Psicología conductual*, 28(1): 113-131.
- Guerra, C., Montiel, I., Molina, N., Escalona, Y., Riquelme, J., y Rojas, L. (2019). Análisis de una escala breve de conductas de riesgo en Internet en jóvenes Chilenos. *Anuario de Psicología* 49: 32-39.
- Guo, R., Dobson, T., y Petrina, S. (2008). Digital Natives, Digital Immigrants: An Analysis of Age and Ict Competency in Teacher Education. *Journal of Educational Computing Research*, 38(3): 235-254.

- Inostroza, T., Madrid, F., Salinas, M., Reyes E. y Guerra, C. (2019). Estructura Factorial del Cuestionario de Experiencias Relacionadas con Internet en Universitarios Chilenos. *Interdisciplinaria*, 36(2): 55-68.
- Lay, T. y Castellanos, A. (2016). *Cibercultura: uso y apropiación en las prácticas ciberculturales*. En *Educación y Cultura en Ambientes Virtuales*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara: 35-55.
- Lemos, A. (2020). Epistemologia da comunicação, neomaterialismo e cultura digital. *Galaxia* (São Paulo, on line), ISSN 1982-2553, 43: 54-66.
- Montiel, I. (2014). *Victimización juvenil sexual on line: incidencia, características, gravedad y co-ocurrencia con otras formas de victimización electrónica*. Tesis doctoral no publicada: Universidad de Valencia, España.
- Quayle, E. (2016a). *Method guide 7: researching on line child sexual exploitation and abuse: are there links between on line and offline vulnerabilities?* Londres: Global Kids On line.
- Quayle, E. (2016b) *Researching on line child sexual exploitation and abuse: are there links between on line and offline vulnerabilities?* Global Kids On line. The London School of Economics and Political Science, London, UK.
- Tynes, B. M., Rose, C. A. y Williams, D. R. (2010) The development and validation of the on line victimization scale for adolescents. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial*. Recuperado en: <https://cyberpsychology.eu/article/view/4237>



Abuso sexual on line y conductas de riesgo on line en adolescentes chilenos: una aproximación a su prevalencia⁶

Cristóbal Guerra

Psicólogo, Doctor en Psicología Pontificia Universidad Católica de Chile, Post doctorado Universidad de Edimburgo Escocia, Profesor Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicaciones, Universidad Santo Tomás, Chile.

Felipe Bijit Garrido

Psicólogo, Universidad Santo Tomás.

Maite Fuentes Rojas

Psicóloga, Universidad Santo Tomás.

Estefanía Ortiz Barrera

Psicóloga, Universidad Santo Tomás.

Bárbara Painehual Briones

Psicóloga, Universidad Santo Tomás.

Valeria Arredondo Ossandón

Psicóloga, Magíster en Psicología Social Universidad ARCIS – Universidad Autónoma de Barcelona, Directora Centro de Estudios en Infancia, Adolescencia y Familia, ONG Paicabi, Chile.

Introducción

El internet ha tenido una creciente penetración en los hogares chilenos. Mientras que en el año 2009 se estimaba que el 30% de los hogares del país tenía acceso a internet (SUBTEL, 2015), el 2017 la proporción se estimó en un 87,4%, tomando como

⁶ Este estudio fue financiado por CONICYT por medio de una beca postdoctoral otorgada al primer autor. Se agradece la colaboración a Gabriela Aguilera, Monserratt Navarro, Makarena Paz, Constanza Lippians, Diego Rebolledo y Gipsy Silva. Contacto: cristobalguerra@santotomas.cl.

base una encuesta aplicada a 3.600 hogares de todo el país (SUBTEL, & Brújula, 2017).

Si se toma en consideración únicamente a los hogares chilenos donde viven escolares y estudiantes de educación superior, el acceso a internet es aún mayor, alcanzando al 94% (SUBTEL, & Brújula, 2017). Esto estaría explicado por el mayor uso que los niños y jóvenes hacen de internet debido a sus responsabilidades académicas y también por una mayor familiarización con la tecnología. Coherentemente con ello, un reciente estudio de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2017) estima que el 88,8% de los niños y adolescentes utiliza internet todos los días o casi todos los días. Por otro lado, diversos autores explican el mayor uso de internet en población infantojuvenil, debido a que han sido socializados en internet desde su nacimiento, denominándolos como “nativos digitales” (Beltrán, Gómez, & Uriarte, 2009; Matellanes- Lazo, 2011).

Aunque en el pasado existían grandes brechas en el acceso a internet en base al nivel socioeconómico (CADEM, 2015; Universidad Alberto Hurtado, & SUBTEL, 2009), los últimos datos disponibles en Chile muestran que esas brechas se han reducido considerablemente, sobre todo en los hogares donde viven escolares y estudiantes de educación superior. Se estima que el internet está disponible en más del 90% de los hogares donde viven estudiantes (desde 90,2% en el quintil 1, hasta 97% en el quintil 5; SUBTEL, & Brújula, 2017). No obstante, se siguen encontrando diferencias en el acceso de internet entre familias que residen en contexto rural en comparación al contexto urbano (76,7% vs. 89,1%), aunque el estudio de SUBTEL, & Brújula (2017) no entrega un análisis diferenciado de las familias con estudiantes, como si lo hace en el caso del nivel socioeconómico.

El acceso a internet en Chile supera a otros países de Latinoamérica, siendo similar al acceso que existe en Europa y Estados Unidos (International Telecommunication Union, 2017; Internet Media Services, 2016). La gran mayoría de la población infanto juvenil que reside en Chile es usuaria activa de internet, por esta razón es necesario profundizar en el estudio de los riesgos asociados al uso de internet, tal como se hace en otras partes del mundo (Livingstone, Haddon, Görzig, & Ólafsson, 2011; Montiel, Carbonell, & Pereda, 2016).

Riesgos de internet y victimización sexual on line

Pese a que el internet ha sido una herramienta que ha entregado beneficios a la sociedad, sus usuarios también pueden sufrir situaciones perjudiciales. Distintos autores advierten que el nuevo escenario que entrega internet ha derivado en la adaptación de algunas prácticas delictuales al contexto on line (Korenis & Billick, 2014; Mayer, 2011). Dentro de ellas, en el último tiempo se ha comenzado a estudiar el riesgo de que los niños y adolescentes sean víctimas de agresiones o abusos sexuales en internet (Briggs, Simon, & Simonsen, 2011).

La victimización sexual on line a niños y adolescentes corresponde a un tipo de agresión sexual mediada por la tecnología (Quayle, & Sinclair, 2012). Tal como en el caso de la victimización sexual que ocurre fuera de internet, en la victimización sexual on line la interacción abusiva puede ocurrir entre personas de la misma edad, pero por su frecuencia lo más estudiado ha sido la interacción abusiva entre un adulto (agresor) y un niño o adolescente (víctima).

En la victimización sexual on line, el agresor utiliza las herramientas tecnológicas para persuadir, presionar y victimizar a menores de edad o bien para obtener algún tipo de material sexual (fotos, videos) de ese menor de edad (Jones, Mitchell, & Finkelhor, 2012; Quayle, & Jones, 2011). Las formas de victimización sexual on line son variadas, desde la exposición indeseada a pornografía —donde el agresor busca corromper al menor de edad mediante el envío de imágenes o videos (propios o de otros adultos o menores de edad)— hasta el *on line grooming* —donde el agresor utiliza diferentes estrategias (halagos, presiones, chantajes y amenazas)— para conseguir interacciones sexuales on line o incluso concretar posteriormente encuentros en persona (Guerra, & Pereda, 2015).

Respecto a las consecuencias del abuso sexual on line existe la creencia errónea de que este tipo de abuso es inocuo para sus víctimas al no existir una victimización fuera del mundo on line (Guerra, & Pereda, 2015; Whittle, Hamilton-Giachritsis, & Beech, 2013). Por el contrario distintas investigaciones han mostrado que, aun cuando el contacto entre la víctima y el agresor se mantenga exclusivamente en el contexto on line, las víctimas sufren una serie de consecuencias psicológicas, como depresión y estrés postraumático (Nur Say, Babadagi, Karabekiroglu, Yüce, & Akbas,

2015; Wells, & Mitchell, 2007), sobre todo en aquellos casos donde se han generado y subido a internet imágenes o videos del niño o joven en situaciones comprometedoras (Jóhannsdóttir, Helenedatter, & Nielsen, 2017; Leonard, 2010). En estos casos las víctimas experimentarían intensos sentimientos de indefensión y vergüenza, debido al riesgo que existe de que esas imágenes sean difundidas a sus redes de amigos o familiares, o bien se mantengan en la red por un tiempo ilimitado (Hamilton-Giachritsis, Hanson, Whittle, & Beech, 2017).

También se ha observado en las víctimas de abuso sexual on line la presencia de sintomatología externalizante como las conductas antisociales, el abuso de sustancias, los problemas de ajuste académico y social (Houck, Barker, Rizzo, Hancock, Norton, & Brown, 2014; Wells y Mitchell, 2007). Esto ha llevado a investigadores y organizaciones internacionales a alertar sobre la necesidad de prevenir la victimización sexual a través de internet (Quayle, 2012; UNICEF, 2011).

Por otro lado, si bien se reconoce que en el abuso sexual on line el responsable es el agresor, uno de los factores considerados para su prevención tiene que ver con las conductas y hábitos riesgosos de los propios menores de edad en internet (Branley, & Covey, 2018). De este modo, se ha nominado como “conductas de riesgo en internet” a aquellos patrones de uso que sitúan al niño o adolescente en un contexto de mayor exposición a posibles agresores virtuales (Montiel, 2014). Para la autora, las conductas de riesgo pueden ser directas, donde el adolescente se expone activamente al riesgo (por ejemplo, relacionándose con extraños) o indirectas, donde el adolescente no se expone directamente al riesgo, sino que simplemente visita páginas web donde es más probable que delincuentes busquen a sus víctimas.

Dentro de las conductas de riesgo en internet, se destaca la vinculación del niño o adolescente con personas que no conoce fuera del mundo on line, ya sea aceptando desconocidos en sus redes sociales o tendiendo interacciones más profundas y comprometedoras con ellos (Livingstone, Haddon, Görzig, & Ólafsson, 2011). Esto sería riesgoso, ya que muchos agresores sexuales contactarían niños y adolescentes desconocidos —incluso creando perfiles falseados en redes sociales— para ganarse su confianza y gradualmente abusar de ellos (de Santisteban & Gámez-Guadix, 2017a).

Otra conducta altamente riesgosa y temeraria es la elaboración y reproducción por internet que el propio niño o adolescente realiza de imágenes de sí mismo en actitud sexy o provocativa, también conocido como *sexting* (Cooper, Quayle, Jonsson, & Svedin, 2016). El *sexting* es riesgoso, ya que las imágenes o videos autogenerados posteriormente pueden ser utilizadas por agresores para chantajear, humillar o acosar al niño o adolescente que las creó (Nur Say et al., 2015; Wolak & Finkelhor, 2011).

Los resultados de un reciente estudio chileno muestran una relación positiva entre la frecuencia de emisión de conductas de riesgo on line y la frecuencia de victimización sexual on line en adolescentes (Guerra, Montiel, Molina, Escalona, Riquelme, & Rojas, 2019). Asociado a ello, se ha hecho notar la importancia de la familia como fuente de control y supervisión en el uso de internet por parte de los niños y adolescentes, de forma tal que puedan hacer uso de las nuevas tecnologías sin exponerse a posibles situaciones de victimización (Kirwil, 2009). En general se sugiere que los miembros adultos de la familia orienten y asesoren al menor de edad en el uso responsable de la tecnología. Cuando esta supervisión no está presente aumenta el riesgo de sufrir experiencias indeseadas on line (Livingstone et al., 2011).

Es importante conocer la prevalencia de las conductas de riesgo y de las experiencias de victimización sexual on line, ya que es un hecho que los adolescentes construyen sus relaciones sociales en el contexto on line y que están expuestos al riesgo de sufrir experiencias traumáticas (Briggs et al., 2011; Matellanes- Lazo, 2011). Conocer la prevalencia permite visibilizar el fenómeno y a partir de ello discutir y diseñar las mejores estrategias para la prevención y tratamiento de los involucrados.

Estudios de prevalencia a nivel internacional y en Chile

En el mundo existen diversos estudios que buscan conocer la prevalencia del abuso sexual on line. No obstante, tal como advierten de Santisteban & Gámez-Guadix (2017b) hay que considerar que estos estudios han utilizado distintos instrumentos y han incluido diferentes tramos de edad, lo que hace difícil su comparación.

Por ejemplo, en Estados Unidos Jones, et al. (2012) aplicaron una encuesta de victimización a 1.560 menores de edad de entre 10 y 17 años. Los autores encontraron que el 9% habían recibido solicitudes sexuales de adultos,

el 11% había recibido acoso on line y el 23% había sido expuesto involuntariamente a pornografía. Estos autores encontraron diferencias con relación a la edad —existiendo mayor prevalencia en los participantes de 16-17 años— y al sexo de los participantes donde una proporción mayor de mujeres había recibido solicitudes sexuales de adultos y acoso on line, en comparación a los varones.

En España, de Santisteban y Gámez-Guadix (2017b) encuestaron a 2.731 adolescentes entre 12 y 15 años. El 12,6% de los participantes durante el último año había recibido solicitudes sexuales de un adulto a través de internet (mayor prevalencia en mujeres y en los participantes de 15 años) y el 7,9% había tenido algún tipo de interacción sexual on line con un adulto (mayor prevalencia a los 15 años). También en España, Montiel (2014) evalúa la prevalencia de victimización on line en una muestra de 3.897 adolescentes de entre 12 y 17 años concluyendo que el 39,5% de la muestra había sufrido alguna experiencia de victimización sexual on line en el último año. Al igual que en los estudios anteriores, la prevalencia fue mayor en las mujeres y en el grupo etario mayor (en este caso el grupo de 16 y 17 años).

En Chile, no se ha profundizado mayormente en el estudio de los hábitos de internet, conductas de riesgo y victimización sexual on line en niños y adolescentes. Únicamente se accedió a dos reportes de investigaciones. El primero de ellos incluye un análisis de la prevalencia de la victimización on line en un estudio más amplio sobre polivictimización (Pinto, & Venegas, 2015). En dicho estudio, se encuesta a una muestra de 706 estudiantes de Enseñanza Media de la ciudad de Arica de entre 12 y 17 años. El estudio indica que el 14,7% de los encuestados ha sido víctima de acoso por internet (11,5% hombres y 17,8% mujeres) y que el 11% ha recibido proposiciones sexuales a través de internet (9,2% hombres y 12,8% mujeres).

El segundo reporte chileno fue desarrollado por la Pontificia Universidad Católica de Chile (2017) en el marco del proyecto Kids On line, Chile. En este estudio se evaluaron los hábitos de uso de internet de 1.000 personas entre 9 y 17 años. El estudio reporta varios datos de interés sobre las conductas de riesgo: el 14% de la muestra habría enviado fotos personales a una persona que no conoce, el 26% habría enviado información personal a alguien que no conoce, el 47% habría agregado a desconocidos a sus redes sociales, el 59% reconoce haber buscado nuevos amigos en internet y el 41% indica haber vivido alguna experiencia en Internet que le hizo sentir mal.

El presente estudio

Si bien los resultados de los estudios chilenos citados permiten hacerse una idea general de los riesgos en internet, todavía es necesaria una mayor profundización. La escasa investigación en el contexto nacional aún no ha impactado a la política pública con un enfrentamiento más específico, tanto de los riesgos como de las prácticas protectoras respecto a este problema.

Desde el año 2005, el proyecto Enlaces del Ministerio de Educación lanza la campaña “Internet Segura” para fomentar el autocuidado en los ambientes digitales a nivel escolar (ENLACES, 2005) considerando hábitos generales del uso de internet. Asimismo, el año 2012 se elabora el “Plan Escuela Segura” desde este mismo ministerio, que constituye una política pública nacional que insta a los establecimientos a nivel país a incluir protocolos de enfrentamiento tanto de la violencia en medios digitales como del abuso sexual (MINEDUC, 2012). Sin embargo, se considera que este tipo de iniciativas podría enriquecerse de resultados de investigaciones nacionales que les permitan tener una estimación más precisa del fenómeno y a partir de ellas entregar orientaciones específicas. De la misma manera, llama la atención la ausencia de referencias a la victimización sexual on line en los lineamientos técnicos de Sename (2015) para centros especializados en el tratamiento de víctimas de maltrato infantil y abuso sexual. Es por esta razón que el objetivo del presente estudio fue hacer una aproximación a la prevalencia de 6 conductas de riesgo y de 10 tipos de victimización sexual on line en población de adolescentes entre 15 y 17 años de la V Región. Se decidió establecer el foco en la población entre 15 y 17 años, ya que las investigaciones internacionales muestran una mayor prevalencia de victimización on line en ese rango de edad (Jones, et al., 2012; Montiel, 2014; de Santisteban, & Gámez-Guadix, 2017b).

Por otro lado, siguiendo la lógica de los estudios chilenos sobre penetración de internet, se realizará un análisis diferenciado por estrato socioeconómico (en base a la dependencia económica del establecimiento educacional de los participantes) y al contexto geográfico de residencia (rural vs. urbano). Por último, en coherencia con los estudios nacionales e internacionales en el área se comparará la prevalencia en base al género, a la edad de los participantes y a su composición familiar.

Método: Diseño del estudio y estrategia de muestreo

Se trata de un estudio descriptivo de corte transversal. El tamaño de la muestra fue determinado con la fórmula propuesta por Muñoz-Navarro (2014) considerando que "según el INE (2017)" el último Censo nacional reportó que la población de adolescentes entre 15 y 17 años en la Región de Valparaíso es de 74.909 personas (51% de sexo masculino y 49% de sexo femenino; 91% residentes en zona urbana y 9% en zona rural). En la fórmula se consideró una prevalencia esperada del 41% (Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017), un error máximo del 5% y un nivel de confianza del 95%. De este modo se determinó que el tamaño mínimo de la muestra debía ser de 370 adolescentes.

El muestreo fue no probabilístico, intencionado por conveniencia. Se contactó a 27 establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, a quienes se les explicó el proyecto y se les solicitó colaboración. Del total de colegios contactados 12 aceptaron participar (44,4%). Dentro de esos 12 colegios, se solicitó la participación a todos los estudiantes de 3° medio (834 adolescentes). La tasa de participación fue del 47,6% (397 adolescentes). Se excluyeron de los análisis los datos de 23 estudiantes de entre 18 y 20 años, quedando la muestra final constituida por 374 adolescentes entre 15 y 17 años.

Participantes

Participaron 374 adolescentes que cursaban 3° año de Enseñanza Media en establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, Chile. Los participantes tenían entre 15 y 17 años ($M= 16,12$; $DT= 0,52$). Respecto al género, el 50,5% indicó género masculino, el 48,1% género femenino, en tanto el 1,4% indicó identificarse con otro género. La mayoría de los participantes estudiaba en colegios municipales (72,2%), seguidos de los particulares subvencionados (17,4%) y particulares pagados (10,4%). A su vez, la mayoría de los participantes residía en un contexto urbano (73,3% vs. 26,7% rural). Sobre la composición familiar el 53,1% señaló que vivía con ambos padres, el 24,4% con uno de sus padres, el 13,4% con uno de sus padres y su padrastro/madrastra, y el 9,1% señaló que no vivía con ninguno de sus padres. Todos los participantes declararon tener acceso a internet, ya sea en sus casas o en sus teléfonos celulares.

Instrumentos

Se aplicó un cuestionario sociodemográfico mediante la cual se consultó a los adolescentes por su género, edad, colegio, ciudad o pueblo de residencia, composición familiar y accesibilidad a internet.

Además, se aplicaron 16 preguntas del Cuestionario de Victimización Juvenil on line (Montiel, & Carbonell, 2012). Para efectos de este estudio solo se incluyeron preguntas referidas a conductas de riesgo (6 preguntas) y a experiencias de victimización sexual on line (10 preguntas) durante los últimos 12 meses. Se asignó puntuación= 0 cuando el adolescente no había realizado la conducta de riesgo o no había vivido la experiencia de victimización sexual on line en los últimos 12 meses y puntuación= 1 cuando sí había realizado la conducta o vivido la victimización en ese periodo.

Procedimiento

En primer lugar, el proyecto fue evaluado y aprobado por el Comité de ética de la Universidad Santo Tomás Zona Centro-Norte. Luego de conseguir la aprobación de los colegios y la firma de consentimiento informado de los padres (o tutores) y de los propios adolescentes se aplicaron los instrumentos.

Los instrumentos fueron aplicados por integrantes del equipo de investigación al interior de las salas de clases entre marzo y julio de 2018. Los participantes respondieron los instrumentos de forma anónima. Dado que se consultó por experiencias de victimización sexual se gestionó con los psicólogos de cada establecimiento la estrategia de acogida a los adolescentes en caso de ser necesario. Se informó de esto a los participantes y se les instó a solicitar ayuda en caso de requerirla. Además, se entregó a los padres o tutores un correo electrónico del equipo de investigación al que contactarse en caso de tener dudas o necesitar orientación.

Con la intención de que la aplicación de los instrumentos no solo beneficiara a la investigación, sino que también a la comunidad escolar, se elaboró un informe descriptivo con los resultados generales obtenidos por cada colegio, omitiendo resultados de sujetos particulares. Este informe fue entregado a los psicólogos y/o directores de los establecimientos a modo de diagnóstico.

Análisis de datos

Primeramente, se describe el porcentaje (y los intervalos de confianza al 95%) de participantes que ha realizado cada una de las 6 conductas de riesgo y que ha experimentado cada una de las 10 situaciones de victimización sexual on line durante los últimos 12 meses. Luego se evalúan diferencias en base al género, edad, subvención del establecimiento, contexto de residencia rural o urbana y composición familiar. Se evaluó la significación estadística de las diferencias utilizando Chi cuadrado. Todos los análisis fueron realizados con el programa SPSS (IBM Corporation, 2012).

Resultados

Conductas de riesgo en internet

En primer lugar, los resultados arrojan que el 86,2% (IC 95%= 82,7%-89,8%) de los participantes ha realizado al menos una de las seis conductas de riesgo evaluadas durante los últimos 12 meses. La tabla 1 muestra el porcentaje de la muestra que ha realizado cada una de las conductas de riesgo durante los últimos 12 meses. El porcentaje varía entre 17,6% (en el caso del *sexting*) y el 45,9% (juntarse con personas que han conocido por internet).

Tabla 1.

Porcentaje de la muestra que ha realizado conductas de riesgo en los últimos 12 meses

Conductas de Riesgo	%	IC-95%
1. Buscar gente nueva para pinchar o coquetear.	32,7	27,9-37,5
2. Aceptar privados en chats de personas desconocidas.	40,5	35,5-45,6
3. Aceptar solicitudes de amistad de desconocidos.	73	68,4-77,5
4. Crear imágenes/videos personales en actitud sexy o provocativa y subirlo a internet o enviarlo por mensaje de texto.	17,6	13,7-21,5
5. Facilitar información personal (nombre, teléfono, dirección, imágenes, videos) a personas conocidas por internet.	31,9	27,1-36,7

6. Juntarse en persona con alguien que se ha conocido por internet.	45,9	40,8-51
---	------	---------

Como se puede ver en la tabla 2, existen algunas diferencias en relación al género. Se realizó una comparación en búsqueda de diferencias estadísticamente significativas únicamente entre el género masculino y femenino, ya que solo 5 participantes (1,4%) se identificaron con otro género. Los resultados sugieren que los participantes de género masculino han buscado en internet gente nueva para pinchar o coquetear ($X^2_{(1)}=15,524$; $p<0,01$), han aceptado conversaciones privadas de personas desconocidas en ($X^2_{(1)}=4,406$; $p<0,05$) y se han juntado con personas que han conocido en internet ($X^2_{(1)}=14,030$; $p<0,01$) en mayor proporción que las participantes de género femenino. No se observan diferencias asociadas al género en la proporción de adolescentes que ha aceptado solicitudes de amistad de desconocidos, ha realizado *sexting* o ha entregado información personal por internet.

Respecto a la edad, únicamente se observa una diferencia marginal en la proporción de adolescentes que han aceptado solicitudes de amistad de desconocidos (mayor en los adolescentes de 15 años en comparación a los de 16 y 17; $X^2_{(2)}=5,597$; $p=0,06$) y una diferencia significativa en aquellos que se han reunido en persona con desconocidos (mayor en los de 17 años en comparación a los de 15 y 16; $X^2_{(2)}=12,722$; $p<0,01$).

Por otro lado se aprecia que los adolescentes de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados únicamente se diferencian en la proporción que se ha reunido con desconocidos, que es mayor en los de colegios municipales ($X^2_{(2)}=9,875$; $p<0,01$). No se aprecian diferencias en las conductas de riesgo entre los adolescentes que residen en contexto urbano o rural. Tampoco se aprecian diferencias estadísticamente significativas en relación a la composición familiar de los jóvenes, aunque llama la atención el porcentaje de jóvenes que no viven con ninguno de sus padres que acepta solicitudes de amistad de desconocidos (82,4%) y se junta en persona con ellos (61,8%).

Victimización sexual on line

Los resultados generales muestran que el 70,5% (IC 95%= 65,8%-75,1%) de los participantes señala haber vivido al menos una experiencia de victi-

mización sexual on line en el último año. La tabla 3 muestra el porcentaje diferenciado de cada una de las 10 formas de victimización sexual on line evaluadas. La prevalencia de cada forma de victimización por separado varía entre un 5,1% en el caso de haber recibido amenazas o chantajes para juntarse en persona, hasta un 51,3% en el caso de la exposición involuntaria a pornografía.

Tabla 3

Porcentaje de la muestra que ha vivido experiencias de victimización sexual on line en los últimos 12 meses

<u>Victimización Sexual On line</u>	<u>%</u>	<u>IC-95%</u>
1. Me han enviado mensajes (al celular, red social, MSN, etc.) adultos desconocidos (18 años o más) para pinchar o coquetear conmigo.	38,4	33,5-43,4
2. Mientras navegaba en internet, y sin que yo lo solicitara, se han abierto (o alguien me ha enviado) páginas de contenido sexual para adultos.	51,3	46,2-56,4
3. Mientras navegaba en internet, y sin que yo lo solicitara, se han abierto (o alguien me ha enviado) páginas de contenido sexual en las que aparecían menores de 18 años.	23,1	18,8-27,4
4. Un adulto (18 años o más) se ha hecho pasar por menor de edad para pinchar o coquetear conmigo.	15,3	11,6-19
5. Un adulto (18 años o más) ha usado internet para tratar de seducirme con halagos y palabras bonitas.	27,4	22,9-32
6. Alguien me ha enviado, sin que yo lo solicitara, imágenes o videos de él/ella mostrando alguna parte íntima de su cuerpo.	35,1	30,2-40
7. Un adulto (18 años o más) me ha acosado sexualmente mediante mensajes, llamadas, emails, etc.	10,3	7,2-13,4
8. Alguien me ha presionado (insistencia repetida) para que le envíe o le muestre por la cámara web imágenes/videos de mí mismo (a) mostrando alguna parte íntima de mi cuerpo.	18,4	14,4-22,3

9. Alguien me ha amenazado o chantajeado para que le envíe o le muestre por la cámara web imágenes/videos de mí mismo (a) mostrando alguna parte íntima de mi cuerpo.	6,2	3,7-8,7
10. Alguien me ha amenazado o chantajeado para que nos juntemos en persona con una clara intención sexual.	5,1	2,9-7,4

Si bien el dato bruto sugiere que los adolescentes que se identifican con otro género sufren mayor victimización sexual on line en comparación a los otros dos géneros, no es posible estimar la significación estadística de dichas diferencias, debido al escaso número de adolescentes identificados con un género diferente al femenino o masculino. Por esta razón, nuevamente se exploraron posibles diferencias significativas únicamente entre los géneros masculino y femenino. Los resultados indican que las adolescentes de género femenino son las que mayormente reportan haber sido contactadas por adultos con la intención de pinchar o coquetear con ellas ($X^2_{(1)} = 23,675; p < 0,01$) y de seducirlas ($X^2_{(1)} = 57,824; p < 0,01$). También son las que mayormente han sido acosadas sexualmente por internet ($X^2_{(1)} = 14,434; p < 0,01$), han sido presionadas ($X^2_{(1)} = 15,868; p < 0,01$) y amenazadas para que exhiban partes íntimas de su cuerpo por internet ($X^2_{(1)} = 10,220; p < 0,01$). Ver tabla 4.

Por otro lado, si bien en todas las formas de victimización sexual consideradas en este estudio se aprecia que la prevalencia aumenta levemente con la edad, esto es estadísticamente significativo solo en el caso de haber recibido amenazas o chantajes para juntarse en persona con alguien que tiene claras intenciones sexuales. El porcentaje de adolescentes de 17 años que reporta haber vivido este tipo de victimización es mayor al reportado por adolescentes más jóvenes ($X^2_{(2)} = 8,993; p < 0,05$).

Respecto al tipo de colegio, se aprecia que la proporción de adolescentes que reporta experiencias de victimización sexual on line tiende a ser mayor en colegios municipales, no obstante, esa tendencia solo es estadísticamente significativa en el reporte de experiencias en que un adulto ha tratado de seducirlo con halagos y palabras bonitas por internet ($X^2_{(2)} = 10,343; p < 0,01$).

Al igual que en el caso de las conductas de riesgo, no se observan diferencias estadísticamente significativas entre adolescentes de contexto rural

y urbano, ni en adolescentes con diferente composición familiar. No obstante, nuevamente llama la atención que la proporción de adolescentes que reporta haber vivido experiencias de victimización sexual on line es levemente más elevada en el grupo que no vive con ninguno de sus padres.

Discusión

El objetivo de este estudio fue realizar una aproximación a la prevalencia de una serie de conductas de riesgo y tipos de victimización sexual on line en población de adolescentes entre 15 y 17 años de la Región de Valparaíso, Chile. Los resultados generales muestran que un alto porcentaje de la muestra ha realizado alguna conducta de riesgo en internet y ha sufrido al menos una experiencia de victimización sexual on line en el último año (86,2% y 70,5% respectivamente).

Estas cifras superan a las encontradas previamente en Chile (Pinto, & Venegas, 2015; Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017), pero hay que considerar que en esos estudios únicamente se consultó por la victimización on line en términos generales (pudiendo subestimarse su prevalencia) a diferencia de este estudio donde se preguntó por 6 conductas de riesgo y por 10 formas de victimización on line.

La diferencia entre los estudios chilenos previos y el presente estudio también puede explicarse desde la diferencia de edad. Mientras que los participantes de los estudios previos eran menores (entre 9 y 17 años), los de la presente investigación tenían entre 15 y 17 años. Esta diferencia en edad es relevante, ya que distintos estudios internacionales refieren mayor prevalencia de conductas de riesgo y de victimización sexual on line en adolescentes de mayor edad (Jones, et al, 2012; Montiel, 2014; Santiesteban, & Gámez-Guadix, 2017b).

Coherente con lo anterior, en este estudio se observó que a mayor edad mayor es la proporción de adolescentes que señala haberse reunido en persona con desconocidos y haber recibido amenazas para juntarse en persona con alguien que tiene intenciones sexuales. No obstante, se aprecia que los adolescentes menores (los de 15 años en comparación a los de 16 y 17) son los que en mayor proporción han aceptado solicitudes de amistad de desconocidos.

Lejos de ser contradictorios, estos resultados permiten una mayor comprensión del fenómeno y son posibles gracias a considerar varias formas diferentes de conductas de riesgo y victimización. En particular las diferencias de edad encontradas permiten plantear algunas hipótesis a testear en el futuro: ¿Será que el proceso de victimización on line es gradual, donde a temprana edad los adolescentes inician contactos con desconocidos y a una edad posterior se reúnen con ellos y se exponen a presiones o amenazas? El diseño de este estudio no permite responder este tipo de cuestionamientos, únicamente es posible señalar que es compatible con el modelo de O'Connell (2003) que propone que los agresores on line acceden a sus víctimas gradualmente, primero conociéndolas y ganándose su confianza, para posteriormente abusar de ellas.

Por otro lado, en este estudio se observaron diferencias atribuibles al género. La proporción de adolescentes de género masculino que ha emitido conductas de riesgo es significativamente mayor que la proporción de mujeres. Pese a ello, la tendencia es que la proporción de mujeres victimizadas es mayor a la de los varones, lo que es coherente con los estudios previos (de Santiesteban, & Gámez-Guadix, 2017b; Jones, et al, 2012; Montiel, 2014; Pinto, & Venegas, 2015).

La mayor vulnerabilidad de las mujeres podría estar vinculada con que, tal como en el caso del abuso sexual offline, la mayor proporción de agresores sexuales on line son varones (Babchishin, Hanson, & VanZuylen, 2015). No obstante, hay autores que sostienen que el abuso sexual on line donde las agresoras son mujeres puede estar subestimado (Martellozo, Nehring, & Taylor, 2010), además de observarse dificultades en los varones para reconocerse como víctimas y develar los abusos sufridos (Arredondo, Saavedra, Troncoso, & Guerra, 2016). En cualquier caso, los resultados de este estudio sugieren que es necesario profundizar en las diferencias de género a la hora de diseñar programas de prevención o de pesquisa del abuso sexual on line.

En la misma línea, vale la pena mencionar los resultados de los adolescentes que se identificaron con otro género. Pese a que su representatividad en la muestra es muy reducida (solo 5 personas), lo que impide hacer generalizaciones a la población. Se destaca la alta frecuencia con que han aceptado solicitudes de amistad de desconocidos, la alta frecuencia con que han realizado conductas tipo *sexting* y la alta frecuencia con que reportan haber sufrido situaciones de victimización sexual on line.

Las altas tasas de victimización sexual on line encontradas en niños y adolescentes pertenecientes a minorías sexuales ya han sido visibilizadas previamente (Gámez-Guadix, Almendros, Borrajo, & Calvete, 2015). Estudios previos han hecho notar las dificultades que enfrentan los adolescentes pertenecientes a las minorías sexuales para manifestar y explorar su sexualidad debido a los prejuicios del entorno y a la discriminación de la que son objeto (Barrientos, & Cárdenas, 2013). Esto los puede llevar a explorar su sexualidad en contextos más secretos, sin la suficiente orientación de figuras adultas significativas y por tanto más vulnerables a agresores. Nuevamente, el diseño de este estudio y la escasa proporción de adolescentes de minorías sexuales no permite hacer inferencias poblacionales. Solo es posible dejar planteada la interrogante de tal manera que futuros estudios profundicen en el proceso de victimización on line de adolescentes con diferente orientación sexual.

Respecto al nivel socioeconómico y a la residencia geográfica de los participantes, no se observaron mayores diferencias en la prevalencia de las conductas de riesgo y de victimización sexual on line. Aunque es necesario mencionar que una limitación de este estudio es que se tomó como aproximación al nivel socioeconómico la dependencia del establecimiento educacional de los participantes y no una medida más directa de ingresos familiares.

Pese a la limitación señalada, es posible que la masificación en el acceso a internet en la población chilena, especialmente en las familias con estudiantes (SUBTEL, & Brújula, 2017), ponga a todos los adolescentes en cierta igualdad ante el riesgo de ser victimizados. De este modo serían otros los factores a considerar, más allá del nivel socioeconómico y del contexto geográfico de residencia.

En efecto, el estudio realizado por de Santisteban, & Gámez-Guadix (2017a) muestra que uno de los factores más importantes que los agresores sexuales on line privilegian a la hora de seleccionar a potenciales víctimas tiene que ver con los conflictos familiares del niño o adolescente (ej. familias desestructuradas, escasez de control parental, inestabilidad emocional). Si bien en este estudio no se apreciaron diferencias significativas atribuibles a la composición familiar, sí se observaron tendencias hacia mayores porcentajes de victimización en los adolescentes que no vivían con ninguno de sus padres. Futuros estudios debiesen analizar la asociación entre la estabilidad familiar y las tasas de victimización on line de manera más profunda de lo que se ha logrado en este estudio.

Los hallazgos de este estudio son aún preliminares. Además de las limitaciones ya mencionadas, hay que señalar que el muestreo no probabilístico utilizado limita la extensión de las inferencias que se pueden hacer desde la muestra a la población general. Si bien el tamaño de la muestra fue suficiente desde el punto de vista estadístico (Muñoz-Navarro, 2014), la muestra puede estar sesgada. La tasa de participación fue inferior al 50%, por lo que pudiese ser que solo participaron los más motivados con el tema o bien los que menos han vivido experiencias de victimización. Futuros estudios debieran hacer lo posible por trabajar con muestras más grandes, pero por sobre todo intentar un muestreo más representativo de la población. Además, se hace necesario profundizar en los hallazgos encontrados, ya sea a través de estudios similares en otras regiones del país o complementar los hallazgos con estudios que sigan una metodología cualitativa.

Pese a que este estudio aún es preliminar, igualmente arroja información relevante en el contexto nacional. Esta información, en complemento a la información previa (Pinto, & Venegas, 2015; Pontificia Universidad Católica de Chile, 2017), pudiese servir para la discusión sobre las estrategias de abordaje del fenómeno. La prevalencia de las conductas de riesgo y de victimización on line encontradas en este estudio es preocupante y se hace necesario generar planes más robustos de prevención que consideren, al menos, las diferencias de género y de edad de los participantes.

Referencias

- Arredondo, V., Saavedra, C., Troncoso, C., y Guerra, C. (2016). Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación Paicabi. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 385-399.
- Asher, Y., Stark, A., & Fireman, G. (2017). Comparing electronic and traditional bullying in embarrassment and exclusion scenarios. *Computers in Human Behavior*, 76: 26-34.
- Babchishin, K., Hanson, K, & VanZuylen, H. (2015). On line Child Pornography Offenders are Different: AMeta-analysis of the Characteristics of on line and Offline Sex Offenders Against Children. *Archives of sexual behavior*, 44(1): 45-66.

- Barrientos, J., & Cárdenas, M. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psyke*, 22(1): 3-14.
- Beltrán, R., Gómez, M. & Uriarte, J. (2009). Nativos digitales y aprendizaje: una aproximación a la evolución de este concepto. *Revista icono* 14(12): 31-53.
- Branley, D. & Covey, J. (2018). Risky behavior via social media: The role of reasoned and social reactive pathways. *Computers in Human Behavior* 78: 183-191.
- Briggs, P., Simon, W., & Simonsen, S. (2011). An exploratory study of internet initiated sexual offenses and the chat room sex offender: Has the internet enabled a new typology of sex offender? *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23: 72-91.
- CADEM (2015). *Informe Final "Sexta Encuesta sobre Acceso, Usos y Usuarios de Internet en Chile"*. Recuperado (2018, septiembre 13) de: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2015/04/Informe_Sexta_Encuesta_de_Accesos_Usos_Usuarios_de_Internet.pdf
- Cooper, K., Quayle, E., Jonsson, L. & Svedin, C. (2016). Adolescents and self-taken sexual images: A review of the literature. *Computers in Human Behavior*, 55: 706-716.
- de Santisteban, P. & Gámez-Guadix, M. (2017). Estrategias de persuasión en grooming on line de menores: un análisis cualitativo con agresores en prisión. *Psychosocial Intervention*, 26: 139-146.
- de Santisteban, P. & Gámez-Guadix, M. (2017). Prevalence and Risk Factors Among Minors for on line Sexual Solicitations and Interactions With Adults. *The Journal of Sex Research*, 55(7): 939-950.
- ENLACES (2005) Internet Segura. Recuperado (2018, julio 23) de: <http://www.enlaces.cl/de-los-riesgos-en-internet-a-la-ciudadania-digital/>
- Gámez-Guadix, M., Almendros, C., Borrajo, E., & Calvete, E. (2015). Prevalence and association of sexting and on line sexual victimization among Spanish adults. *Sexuality Research and Social Policy*, 12: 145-154.
- Guerra, C., & Pereda, N. (2015). *Abuso sexual infantil: Definiciones, tipología y magnitud del fenómeno*. En V. Arredondo (Ed.), *Abuso sexual infantil: elementos básicos para su comprensión* (pp. 26-57). Viña del Mar: Paicabi

- Guerra, C., Montiel, I., Molina, N., Escalona, Y., Riquelme, J., & Rojas, L. (2019). Análisis de una escala breve de conductas de riesgo en Internet en jóvenes chilenos. *Anuario de Psicología* 49: 32-39.
- Hamilton-Giachritsis, C., Hanson, E., Whittle, H.C., & Beech, A.R. (2017). *Everyone deserves to be happy and safe: A mixed methods study exploring how on line and offline child sexual abuse impact young people and how professionals respond to it*. London: National Society for the Prevention of Cruelty to Children.
- Houck, C. D., Barker, D., Rizzo, C., Hancock, E., Norton, A, & Brown, L. K. (2014). Sexting and sexual behavior in at-risk adolescents. *Pediatrics*, 133(2): 276-282.
- IBM Corporation (2012). *IBM SPSS Statistics for Windows, Version 21.0*. Armonk, NY: IBM Corp.
- INE (2017). *Resultados del Censo 2017*. Recuperado (2019, abril 31) de: <http://resultados.censo2017.cl/>
- Internet Media Services (2016). *IMS mobile in latam study*. Recuperado (2018, julio 28) de: <https://www.imscombine.com/news/Estudios-comScore/IMS-Mobile-Study-Septiembre2016.pdf>
- International Telecommunication Union (2017). *Measuring the Information Society Report 2017 Volume 1*. Recuperado (2018, julio 21) de: https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/misr2017/MISR2017_Volume1.pdf
- Jóhannsdóttir, A., Helenedatter, M., & Nielsen, R. (2017). *On line Violence against Women in the Nordic Countries*. Kvenréttindafélag Íslands: KUN Kvinderádet.
- Jones, L., Mitchell, K., & Finkelhor, D. (2012). Trends in youth Internet victimization: Findings from three youth Internet safety surveys 2000–2010. *Journal of Adolescent Health*, 50: 179–186.
- Kirwil, L. (2009). Parental mediation of children's Internet use in different European countries. *Journal of Children and Media*, 3(4): 394-409.
- Korenis, P. & Billick, S. (2014). Forensic Implications: Adolescent Sexting and Cyberbullying. *Psychiatric Quarterly* 85(1): 97.

- Leonard, M. M. (2010). "I did what I was directed to do but he didn't touch me": The impact of being a victim of internet offending. *Journal of Sexual Aggression, 16*(2): 249-256.
- Livingstone, S., Haddon, I., Görzig, K., & Ólafsson, E. (2011). *Risks and Safety on the Internet: The Perspective of European Children*. Full findings. LSE, London: EU Kids On line.
- Martellozo, E., Nehring, D., & Taylor, H. (2010). On line child sexual abuse by female offenders: An Exploratory study. *International Journal of Cyber Criminology, 4*(1-2): 592-609.
- Matellanes- Lazo, M. (2011). Actitudes, comportamientos y usos de diferentes generaciones de usuarios en internet. *Revista de Comunicación Vivat Academia, 115*: 1-22.
- Mayer, M. (2011). La utilización de internet entre los adolescentes, riesgos y beneficios. *Atención Primaria, 43*(6): 287-288.
- MINEDUC (2012) Plan Escuela Segura. Recuperado (2018, julio 23) de: http://www.comunidadescolar.cl/boletines_comunidad/2012/agosto/PDF%20%20Escuela%20Segura.pdf
- Montiel, I. (2014). *Victimización Juvenil Sexual On-line: Incidencia, Características, Gravedad y Co-ocurrencia con otras Formas de Victimización Electrónica*. Tesis Doctoral No Publicada: Universidad de Valencia, España.
- Montiel, I., & Carbonell, E. (2012). *Cuestionario de victimización juvenil mediante internet y/o teléfono móvil*. Patent number 09/2011/1982. Valencia, Spain: Registro Propiedad Intelectual Comunidad Valenciana.
- Montiel, I., Carbonell, E., & Pereda, N. (2016). Multiple on line victimization of Spanish adolescents: Results from a community sample. *Child Abuse & Neglect, 52*: 23-134.
- Muñoz-Navarro, S (2014). ¿Cuántos sujetos necesito para mi estudio? *Med-wave, 14*(6): e5995.
- Nur Say, G., Babadagi, Z., Karabekiroglu, K., Yüce, M., & Akbas, S. (2015). Abuse characteristics and psychiatric consequences associated with on line sexual abuse. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking, 18*: 333-336.

- O'Connell, R. (2003). *A typology of child cyberexploitation and on line grooming practices*. *Cyberspace Research Unit, University of Central Lancashire*. Recuperado (2018, julio 23) de: <http://image.guardian.co.uk/sys-files/Society/documents/2003/07/17/Groomingreport.pdf>
- Pinto, C. & Venegas, K. (2015). Experiencias de Victimización y Polivictimización en Jóvenes Chilenos. *Señales* 9(14): 5-25.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (2017). *Implementación de estudio de usos, oportunidades y riesgos en el uso de TIC por parte de niños, niñas y adolescentes en Chile: Informe final*. Encargado por MINEDUC y UNESCO-OREALC, Chile: Cabello, P., Claro, M, Lazcano. D. Antezana, L. & Maldonado, L.
- Quayle, E., & Jones, T. (2011). Sexualized images of children on the Internet. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23: 7–21.
- Quayle, E. (2012). *Understanding and preventing on line sexual Exploitation of Children*. New York: Routledge.
- Quayle E. & Sinclair, R. (2012). An introduction to the problem. In E. Quayle and K. Ribsil (Eds.), *Understanding and preventing on line sexual Exploitation of Children* (pp.3-22). New York: Routledge
- Sename (2013). *Bases técnicas: Línea programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual infantil (PRM)*. Recuperado (2018, septiembre 24) de: http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p10_20-07-2015/bases_tecnicas_PRM.pdf
- SUBTEL (2015). *Resultados Encuesta Nacional de Acceso y Usos de Internet*. Recuperado (2018, septiembre 12) de: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2015/04/Presentacion_Final_Sexta_Encuesta_vers_16102015.pdf
- SUBTEL, & Brújula (2017). *IX Encuesta de Acceso y Usos de Internet: Informe Final*. Recuperado (2018, septiembre 12) de: https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2018/07/Informe_Final_IX_Encuesta_Acceso_y_Usos_Internet_2017.pdf
- UNICEF (2011). *Child Safety on line Global challenges and strategies*. Recuperado (2018, septiembre 13) de: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ict_eng.pdf

Universidad Alberto Hurtado, & SUBTEL (2009). *Encuesta sobre Acceso, Uso y Usuarios de Internet Banda Ancha en Chile, Informe Final*. Recuperado (2018, septiembre 13) de: http://www.dev-out.cl/sites/default/files/informe_final_subtel2.pdf

Wells, M., & Mitchell, K. (2007). Youth sexual exploitation on the Internet: DSM-IV diagnoses and gender differences in co-occurring mental health issues. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 24: 235-260.

Whittle, H. C., Hamilton-Giachritsis, C., & Beech, A. R. (2013). Victims' voices: The impact of on line grooming and sexual abuse. *Universal Journal of Psychology*, 1(2): 59-71.

Wolak, J., & Finkelhor, D. (2011). *Sexting: A typology*. Durham, NH: Crimes against Children Research Center.



El sujeto “en línea”: algunas reflexiones

Valeria Arredondo Ossandón

Psicóloga, Magíster en Psicología Social Universidad ARCIS –
Universidad Autónoma de Barcelona, Directora Centro de Es-
tudios en Infancia, Adolescencia y Familia, ONG Paicabi, Chile.

Cuando se analiza el fenómeno de la violencia de género entre adolescentes en el contexto “en línea”, surgen algunas particularidades que nos hacen cuestionar si se trata de un fenómeno distinto en su núcleo, o si posee complejidades y distinciones propias. La matriz comprensiva de la violencia de género desde la perspectiva relacional y simbólica hace referencia a la condición de que la expresión del acto de violencia cualquiera sea su tipo, no solo nos refiere al acto mismo, sino a los sujetos que lo sostienen, los cuales son performados en el propio acto, siendo constituidos por él, y también constituyentes de él (Fernandez, 2005).

Pero cuando profundizamos sobre esa premisa en relación a la violencia, podemos distinguir que esta se sostiene en algunas ideas básicas que implican la relación espacio -tiempo del acto, la continuidad del sujeto que habita la interacción violenta, un cierto nivel identitario presente en esa distinción de sujeto, incluso algún nivel de materialidad proyectada de ese acto, por mencionar algunos aspectos implicados. Cada uno de estos aspectos podría ser estudiado en específico, pero el presente análisis solo pretende ilustrar algunos de los bordes posibles en una reflexión siempre transitoria.

En primer lugar, la propia condición del contexto “en línea” donde se genera el acto de violencia plantea elementos críticos a considerar. Efectivamente la pregunta del carácter de “real/irreal” de este espacio es ya una interrogante compleja y quizás hasta anacrónica. Tal vez una pregunta más adecuada hoy sería sobre la relación entre en el contexto “en línea” y el contexto “fuera de línea”, para reconocer en cada uno su carácter de real, ya que ambos poseen materialidad y simbolismo, así como la posibilidad de significar, de reproducirse, etc. Las relaciones posibles son múltiples pero

no tan obvias. Es frecuente que los conflictos del contexto “en línea” se lean con coordenadas del contexto “fuera de línea”, obviando muchas de las particularidades e invisibilizando los lenguajes distintos de cada contexto.

La interacción que se realiza por redes sociales a través de textos, por juegos de roles en línea, por imágenes estáticas o videos que se comparten, etc., tienen la posibilidad de ser consideradas como nuevas formas de construcción de subjetividades (Villegas, 2013), pero subjetividades que no operan desde la idea del contexto “fuera de línea” que alude a la secuencialidad de la subjetividad, sino que suceden en paralelo, en forma simultánea, en distintos escenarios del contexto virtual, e incluso en una misma plataforma tecnológica pueden co-existir.

Un adolescente en el contexto “en línea” puede ser al mismo tiempo un deportista extremo, un monje budista, un artista plástico y un anarquista, ya sea en la misma plataforma en línea o en diferentes al mismo tiempo, en forma secuencial, alternada, complementaria, etc. Cada una de estas identidades o expresiones identitarias abre algunas posibilidades relacionales, y cierra otras posibilidades. Se configura con valores, sentidos de acción y hasta una historia vital “en línea” particular. La ductilidad de estas subjetividades se performa a partir de otras características del contexto “en línea”, como lo son el recurso temporal de inmediatez con el cual se opera en este contexto, y el alcance interaccional que implica. Con solo estos dos aspectos ya es posible distinguir algunas de las implicancias para la lectura y comprensión del acto de violencia en este espacio. Cuando una interacción se despliega en el contexto virtual y se valora como violenta, la pregunta sería quién realiza esta acción en el lugar de agente, quién la recibe desde el lugar de la víctima, quiénes son los testigos de esta acción y la audiencia posible y efectiva, y por supuesto el contenido y forma de la interacción. Solo así podríamos entender el carácter de lo ocurrido con profundidad.

Este ejercicio es difícil de realizar. La mayor parte de las veces que se identifica un acto de violencia “en línea” realizado por adolescentes y se pretende responder a él como comunidad, familia, escuela u otra instancia, se utilizan para este análisis los elementos de los cuales disponemos en el contexto “fuera de línea”: interacciones previas entre los implicados, características de personalidad identificadas y atribuidas al acto, y otros comportamientos para juzgar este evento. Esto tiene relevancia, ya que el agente que articula la acción “en línea” es distinguible como sujeto en el contexto “fuera de línea”, por lo cual ahí radica la búsqueda de la responsabilidad.

Pero en esta acción seguramente perdemos algunas de las condiciones de posibilidad del acto mismo de violencia que tienen que ver con las particularidades que lo configuran y que hace que tanto el acto mismo, como los implicados construyan un acto de carácter distinto en diversos matices.

El lugar del sujeto en el contexto virtual tiene bordes difuminados que son configurados desde las propias cualidades de este contexto, siendo de hecho esto considerado un elemento para su valoración positiva, especialmente por los adolescentes. La posibilidad de eliminar un sujeto virtual, crear otro, modificarlo, son solo algunos de los aspectos que ayudan a pensar en la interrogante en cuestión. Se trata así, de considerar que el sujeto no solo genera contenidos e interacciones particulares, sino que al mismo tiempo se genera a sí mismo en estas interacciones. Se configura como identidad, altamente mutable, altamente transitoria e intencionada. Habita la posibilidad de generar distintas identidades en co-existencia (Sarriera, 2013 en Guzmán, León y Vélez, 2015) que actúan como una especie de "ciberidentidad" que opera unificada y que configura a un sujeto desde este conjunto de interacciones, modificaciones o reestructuraciones que hace de sí, en multiformas que se suponen constantes y sólidas. Pero esta observación nos interpela cuando agregamos al análisis el carácter relacional de esta "ciberidentidad". ¿Cómo se performan las interacciones en el contexto virtual desde estas particularidades? ¿Se podrán distinguir patrones interaccionales de sujetos virtuales? ¿Se podrán tomar como análogos los procesos relacionales del mundo virtual y del contexto "fuera de línea"?

Si se considera en la configuración de la identidad el recurso de pertenencia grupal para dar cuenta de las implicancias relacionales que conlleva este análisis, podemos identificar algunos nudos críticos. Partiendo de la consideración de que cuando se es, se es para alguien, se es para otros, que en algún nivel comparten los códigos o referencias que posibilitan esa distinción de identidad y no otras.

Como señala Justo (2016)

"podríamos decir que la identidad nos da un continente, y si hay un continente, necesariamente ha de haber un contenido. Además, permite dar respuesta a la pregunta de quiénes somos y permite también establecer una conexión espacio-temporal, un "tejido vital" propio, que en el que

pasado, presente y futuro se organizan dando sentido a nuestra existencia" (p.112).

En esta trama, el grupo posibilita ciertas configuraciones identitarias y otras no, distinguiendo modelos culturales para que esa identidad construida sea posible en ese marco de referencia. En este sentido, el desarrollo del "contexto en línea" a partir de la tecnología mediática podría entenderse como nuevos territorios para nuevas configuraciones de identidad, favoreciendo la emergencia de culturas por facetas o áreas de la vida cotidiana, creencias o posturas valóricas existenciales, prácticas del hacer, y del saber, entre miles de otras posibilidades. Pero ¿cómo se navega en esta complejidad?, ¿cómo se navega en el sentido de la constancia y permanencia de la identidad del contexto "fuera de línea"? Parece ser que estas tensiones hoy son reconocibles en los adolescentes, que transitan algunos con más fluidez que otros en este territorio mediático con múltiples trayectorias simultáneas e imperecederas. Pareciera ser que la destreza de estos recorridos está justamente definida a partir de la comprensión de su impermanencia.

Si bien hoy se conoce que tanto lo producido en estos medios como las interacciones en el contexto "en línea" se encontrarían para siempre en algún lugar virtual, lo que da origen al concepto de la "huella o sombra digital" (Fisch, 2009), también es cierto que por el volumen de información, esta se hace inalcanzable para el sujeto común navegante digital, por lo cual la velocidad de la información disponible, así como su diversidad genera la percepción de impermanencia de este contexto.

Esta percepción es la que habita el sujeto en línea, en donde los actos específicos que ejecuta cobran esta cualidad, integrándose al devenir de acciones simultáneas cuya retroalimentación es tan inmediata como provisional, el lugar del grupo de referencia y sus coordenadas culturales también se difuminan en su acción. En este sentido, pudiese ser más dificultoso leer los códigos de los grupos desde el contexto "en línea", toda vez que mutan, y se diversifican en recorridos difíciles de predecir para el sujeto entre más públicas sean sus producciones. Lo que se publica en un "meme", puede ser tolerable e incluso un acierto en cuanto a las señales de aprobación; pero el mismo mensaje, expresado en un comentario a una noticia, puede conllevar múltiples reacciones de rechazo, porque el grupo audiencia es distinto, aunque en el contexto "fuera de línea" sea el mismo.

Esta posibilidad da cuenta del carácter particular del contexto “en línea” en términos relacionales, que se ha transformado en una “tecnología afectiva”. Es más complejo aun, cuando hay plataformas digitales que solo se fundamentan en la visibilidad de la publicación, sin definir el valor de la misma. En este caso, las cientos de reproducciones o vistas de un material son el valor en sí, es decir se traslada hacia el valor de ser público.

Lo anterior, es posible de analizar desde la necesidad de reconocimiento y visibilidad que son parte de la construcción de identidad en el contexto virtual. Se podría incluso entender desde los marcos tradicionales de la psicología del desarrollo en la etapa adolescente, pero parece que ese marco es insuficiente para resolver la complejidad de la tarea evolutiva en ese contexto “en línea”, en que el dato de visibilidad o reconocimiento de una producción, puede ser mutada, e incluso revertida por razones insospechadas para el adolescente, quien podría intentar resolverlo de múltiples maneras, más satisfactorias unas que otras, más dañinas unas que otras.

Es acá donde surge una de las cuestionantes críticas del adolescente actual, ya que el contexto virtual, si bien es fuente de muchas satisfacciones relacionales, también abundan en él las experiencias de desencuentros, ya que las relaciones pueden ser percibidas muy estables y por tanto seguras emocionalmente en algún momento, y en otros, cambian radicalmente. Hasta ahí esto es similar a lo que sucede en las relaciones fuera de línea, sin embargo la posibilidad que se adiciona es la de incluso desaparecer. Es decir no solo puede mutar la relación, sino que incluso desaparece el otro, con todo la historia relacional compartida en un instante. Esa es una de las posibilidades de cada sujeto virtual. No se trata así solo del conflicto relacional, sino de las coordenadas de pertenencia del sujeto que se ponen en juego en esta experiencia. Transitar por las relaciones sociales virtuales desde estas posibilidades pudiese implicar dimensiones emocionales y relacionales que sorteen estas vicisitudes y que permitan al sujeto distinguir las vivencias de ambos contextos como integradas, pero en efecto distintas. ¿Cómo se hace esto? ¿Cuáles son los límites de cada una de estas dimensiones? ¿Cuánto hoy sabemos de lo que puede proveer bienestar en el contexto virtual y de lo que puede ser dañino? ¿Cómo se definen esos códigos?.

Lo anterior tiene alcances en aspectos fundamentales de la construcción identitaria como lo es el estatus de lo público y privado. En cada contexto esta distinción es significada diferencialmente, quedando en evidencia que

lo expuesto y a veces leído como privado desde el contexto “fuera de línea”, para el sujeto “en línea” no lo es, pudiendo considerarlo un acto solo de visibilidad, valorizado en el contexto virtual como una manera confirmatoria de esta “ciberidentidad”. No obstante, tal vez una diferencia importante con el contexto no virtual, es que esta visibilidad es transitoria y muchas veces incluso anónima, es decir constituye una audiencia amorfa, en donde el valor de lo público se confirma en sí mismo. Y en este punto cabe preguntarse, si no es tan relevante la audiencia específica en esta visibilidad ¿serán para la “ciberidentidad” irrelevantes las audiencias específicas siempre?, ¿Habrán distinciones en la audiencia que son relevantes a veces?, ¿Cuándo no se llega a la audiencia esperada se cambia de audiencia o se cambia la “ciberidentidad”?

En el fenómeno de la violencia en línea es posible identificar el valor que se le otorga a lo público en sí mismo. Pareciera ser que a veces el que ejerce este tipo de violencia se representa a la audiencia, en un ejercicio de aparente control que en efecto no posee. Los actos de violencia “fuera de línea” tienen su alcance proyectado en la red material de relaciones y vínculos sociales, con límites definidos temporal y espacialmente, pero un acto de este tipo “en línea” no posee dichos límites, aunque el sujeto virtual crea que los puede controlar e incluso definir él mismo. Siguiendo este análisis, la posibilidad de comprender los alcances de un acto virtual como el de violencia resulta una tarea poco probable de ser exitosa si agregamos el hecho de que el lenguaje virtual está saturado de fórmulas comerciales y algorítmicas (Fondevila, 2017) que aumentan la imprevisibilidad para el habitante común de este contexto.

En este sentido, la posibilidad de comprender este acto de la misma forma que lo comprenderíamos en el contexto no virtual parece no ser posible. Para esto, se necesitarían las coordenadas del propio contexto “en línea” desde donde el sujeto genera la acción violenta y sus efectos ese contexto. Podría pensarse incluso que a veces, el sujeto que ejerce violencia de este tipo, incluso puede estar usando las referencias del acto del contexto “fuera de línea”, debido a lo cual muchos de los alcances de la acción son equívocos en cualquier sentido, tanto si producen efectos nocivos, como si no los producen e incluso generan beneficios. Por ejemplo, es posible en redes sociales en línea que actos de ridiculización de otros, terminen generando una identidad pública valorada e incluso económicamente rentable, para el que fue inicialmente la víctima de ese acto.

Otro aspecto interesante es la temática del tiempo en las interacciones “en línea”. Para los adolescentes, puede ser particularmente interesante este contexto virtual, debido a la inmediatez de las reacciones y a su amplitud. No obstante, estas mismas características pueden constituirse en un escenario de sobre estimulación, que al sujeto no virtual a veces le puede ser difícil de procesar, pero que sin duda constituye un mundo rico de experiencias y saberes. El sujeto virtual se percibe ciudadano de esta aldea global, no sin el desafío inherente en la etapa de la adolescencia de tener que calibrar sus necesidades evolutivas identitarias, de pertenencia, reconocimiento y afectivas en esta amplitud. Al respecto Portillo y Hartz (1995, en Justo, 2016) señalan:

“lo que en un principio se nos presentaba como una aldea global se puede acabar convirtiendo en archipiélago con millones de islas. Se puede viajar, pero hay demasiadas islas y tan diferentes entre sí que es difícil juntar gente suficiente para cambiar algo de importancia” (p.259)

Tal vez en este punto convenga considerar que el sujeto virtual transita entre el abismo y dificultad de definirse en torno a estas condiciones del “contexto en línea” y a las múltiples posibilidades de este contexto, en que la presencia inmaterial es la condición básica de su ser. Pero también es posible pensar que hay una materialidad particular en este contexto que se sostiene a través de las imágenes construidas por cada sujeto de sí, y de su mundo, el que desee construir. La tecnología asociada a los filtros y correctores de imagen ayudan a esta tarea, permitiendo que el sujeto corrija o modifique todo lo que desee de sí. No solo produce lugares y actividades, sino que también se produce a sí mismo todas las veces que lo desee y en múltiples y variadas versiones. Lo límites son impensados.

Esta dimensión de la identidad digital es una de las más atractivas para el adolescente. Surgen preguntas en relación al efecto que pueda tener en el sujeto en el contexto “fuera de línea” cuando presenta un nivel de satisfacción en su imagen que difiere entre ambos contextos, cómo afectan las coherencias o disonancias entre ambos contextos. Por supuesto que el nivel de control de la propia imagen es un incentivo a permanecer en las interacciones “en línea”, por sobre incluso las de “fuera de línea” en que sin duda topan con el límite de la materialidad física de los cuerpos y sus formas.

Las implicancias de este aspecto en la construcción del sujeto y la identidad, pueden ser múltiples. La idea de poder construirse a imagen y semejanza de tu propio ideal, no solo es un acto de poder concreto, sino que genera la impresión ambivalente de ser el mismo y otro en esa construcción. Como señala Jean Baudrillard (2000, en Hernández y Hernández, 2009) “cuando la imagen ya no puede imaginar lo real porque ella misma lo es” (p.222), es posible que el sujeto transite hacia la virtualidad para construirse y constituirse como sujeto “en línea” forjando su o sus identidades en ese contexto que le provee posibilidades infinitas, en que el deseo y la meta son lo mismo, en que el ser y el parecer son de la misma sustancia, en que la gratificación y el malestar son tan efímeros que su diferencia puede llegar a ser imperceptible.

Al respecto Franco (2011) sintetiza los aspectos planteados en este análisis señalando:

“Sujetos de la red: creación de una nueva subjetividad, que se conecta, desconecta, navega, surfea, googlea, se pierde y encuentra en recorridos rizomáticos, pierde consistencia junto con el mundo, y la vuelve a encontrar, fragmentaria y fugazmente, elusivamente. Lugar (¿?) de encuentros y pseudo encuentros; de realización de la omnipotencia de la psique: es decir, de un supuesto dominio de la realidad, de realización de lo ilimitado, de traslado mágico por países, paisajes, personas, saberes, goce sexual (¿pseudo goce, pseudo sexual?) garantizado”(p.4).

Referencias

Fernández, C. (2005) *Violencia y agresiones: pinceladas para una nueva perspectiva psicosocial interaccionista*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/701-2014-02-18-violenciayagresiones.pdf>

Fish, T. (2009). *My Digital Footprint A Two-sided Digital Business Model Where Your Privacy Will Be Someone else's Business!*. California: AMF Ventures.

Fondevila, J.F. (2017) Algoritmos sobre el impacto de la comunicación en medios sociales: El estado de la cuestión. *Icono 14*, 15(1): 21-41.

- Franco, Y. (2011) La realidad de lo virtual o lo virtual de la realidad. *Revista El Psicoanalítico*, 6: 4-12.
- Guzmán, C, León, C. y Vélez, D. (2015) Construcción de identidad de los y las jóvenes en redes virtuales. *Revista Universidad Piloto de Colombia*. Recuperado de:
http://www.contextosrevista.com.co/Revista%2012/A2_lconstruccion%20de%20identidad%20de%20los%20y%20las%20jovenes%20en%20las%20redes%20virtuales.pdf
- Hernández, M.y Hernández, D. (2009) La construcción de los sujetos virtuales en los juegos masivos en internet. *Revista Relaciones*, 30: 221-244.
- Justo, A. (2016) *Postmodernidad y adolescencia. Construcción de la identidad en el sujeto adolescente postmoderno*. Tesis para optar al título de Doctor Facultad dFilosofía. Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=123200>
- Lasen, A. (2009) Tecnologías afectivas: de como los telefonos moviles participan en la constitucion de subjetividades e identidades, en G. Casal de rey, I. Martinez de Albeniz y B.Tejerina, *Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento*. Leioa. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco: 215-248.
- Villegas, E. (2013). El yo (sujeto) en el timeline (redes sociales). *Educación y Ciudad*, 25: 75-84.



Prevención del abuso sexual en línea: reflexiones de prácticas efectivas desde el Reino Unido, Fundación Lucy Faithfull

Stuart Allardyce

Trabajador Social, Director Stop It Now! Scotland, Vice Chair of
NOTA UK and Ireland.

La Fundación Lucy Faithfull es una organización benéfica de protección infantil con sede en el Reino Unido que se centra en la prevención del abuso y la explotación sexual infantil. Lo hace al ayudar a los adultos que presentan un riesgo para los niños a reconocer su comportamiento abusivo y alentarlos a cambiar. La organización también apoya a aquellos que ya protegen a los niños, alentándolos a ser más proactivos y centrados en sus esfuerzos para prevenir el abuso sexual infantil en primer lugar.

Establecida en 1992, la organización benéfica lleva el nombre de su fundadora, la baronesa Lucy Faithfull de Wolvercote (1910–1996), quien fue la primera trabajadora social en ocupar un puesto en la cámara alta del parlamento del Reino Unido, la Cámara de los Lores. Tiene oficinas en Epsom (cerca de Londres), Birmingham y Edimburgo y emplea en total alrededor de 100 empleados a tiempo completo y parcial.

Desde su inicio, la Fundación Lucy Faithfull se ha especializado en evaluaciones e intervenciones con adultos y adolescentes que han cometido delitos sexuales. Abordar el riesgo directamente con aquellos que ya han cometido un delito sexual es un aspecto importante de la prevención del abuso sexual infantil, ya que reduce el riesgo de una mayor victimización. Sin embargo, “es mejor prevenir que curar”, y en la mayoría de los países, hay oportunidades limitadas para aquellos que aún no han sido arrestados y que están preocupados por su propio comportamiento para buscar ayuda sin consecuencias legales.

También hay una falta de servicios para adultos que no han ofendido sexualmente pero que están preocupados de que sus pensamientos o sen-

timientos sexuales sobre los niños se vuelvan inmanejables y puedan conducir a su abuso sexual. Además, también hay una brecha significativa en los servicios que capacitan a los adultos para proteger a los niños del daño. Creemos que la protección de los niños contra el daño sexual es responsabilidad de todos los adultos y, durante los últimos 20 años, la Fundación Lucy Faithfull ha centrado cada vez más su atención en el desarrollo de iniciativas de salud pública destinadas a prevenir el abuso y la explotación sexual infantil antes de que ocurra o proporcione temprano ayuda después de que comience el comportamiento abusivo.

Stop It Now! Línea de ayuda Reino Unido e Irlanda

Stop it Now! Campaña de Reino Unido e Irlanda y ¡Stop it Now! Línea de ayuda, fue desarrollado dado la necesidad de comprometerse con situaciones e individuos antes de que haya ocurrido el abuso sexual con el propósito de detenerlo.

La línea de ayuda y su soporte de correo electrónico afiliado son anónimos y confidenciales; las personas que llaman no tienen que identificarse. Sin embargo, si se identifican y FLF es consciente de que se ha cometido un delito no detectado, o cree que un niño está en riesgo de sufrir daños, entonces la información debe transmitirse a las autoridades pertinentes. Esta política se aclara a las personas que llaman en el primer contacto.

La línea de ayuda tiene tres grupos objetivo:

- Adultos preocupados por sus propios pensamientos o comportamiento hacia los niños,
- Adultos preocupados por el comportamiento de otro adulto hacia los niños,
- Padres y cuidadores preocupados por un niño que muestra un comportamiento sexual dañino.

La línea de ayuda se lanzó en 2002 y se basó en gran medida en el apoyo y la orientación de Stop it Now! Estados Unidos, establecido en Vermont en 1992 por el activista Fran Henry. La línea de ayuda recibió 976 llamadas en 2003. En 2018/19 recibimos 8,795 contactos (llamadas y correo electrónico) de 5,388 personas. El 51% de las llamadas eran de adultos preocupados por su propio comportamiento, el 27% estaba preocupado por el compor-

tamiento de un adulto conocido por ellos, el 7% eran llamadas de profesionales, el 3% eran padres o cuidadores preocupados por el comportamiento de su propio hijo y 2 % de sobrevivientes adultos. Los contactos restantes estaban fuera de nuestros grupos objetivo o solicitudes generales de información.

La línea de ayuda está abierta de lunes a viernes todos los días y es gratuita. Está financiado por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia en el Reino Unido y con sede en las oficinas de la Fundación Lucy Faithfull en Epsom. Todos los operadores son profesionales con experiencia en protección infantil y reciben capacitación y apoyo específicos en relación con la respuesta a las llamadas. Los operadores también responden a los correos electrónicos a través de un sistema electrónico que garantiza el anonimato del remitente.

La línea de ayuda no es un servicio de asesoramiento, sino un recurso para proporcionar a las personas que llaman asesoramiento y apoyo que promueve la seguridad de los niños.

Los objetivos que sustentan nuestro compromiso en todas las llamadas incluyen:

- Ayudar a las personas que llaman a identificar la naturaleza y la seriedad de sus preocupaciones.
- Brindar información y apoyo a las personas que llaman para ayudarlos a aclarar su pensamiento.
- Explorar las opciones disponibles, incluida la derivación a nuestro propio servicio de seguimiento u otra agencia.
- Asesorar a las personas que llaman sobre otras acciones a considerar.
- Acordar una o más acciones de protección que tomará la persona que llama.

Además de observar los factores de riesgo, la línea de ayuda también alienta a las personas que llaman a considerar factores protectores, como centrar el tiempo en actividades más gratificantes, alentar las relaciones sociales y desistir del comportamiento abusivo.

Una evaluación independiente de Stop it Now! La línea de ayuda del Reino Unido fue realizada por NatCen Social Research (Brown et al., 2014). Los comentarios de las personas que llamaron fueron positivos, y muchos desta-

caron la naturaleza y la calidad de la información proporcionada, así como las habilidades, la empatía y la actitud de los operadores. La evaluación encontró que mejorar la capacidad de las personas que llaman para reconocer el comportamiento como problemático o arriesgado, ayudándoles a comprender que el comportamiento puede ser abordado y cambiado, y alentándolos a implementar estrategias para ayudar a prevenir el comportamiento abusivo, fue fundamental para obtener resultados exitosos. La evaluación indicó que la línea de ayuda hizo una contribución significativa a la protección de los niños contra el daño sexual y destacó los beneficios económicos de la línea de ayuda como servicio de prevención.

El modelo para Stop it Now! La línea de ayuda ha atraído la atención internacional, con líneas de ayuda similares ahora establecidas en los Países Bajos y Flandes. Una de las recomendaciones hechas por la Comisión Real de Australia sobre las respuestas institucionales al abuso sexual infantil en 2017 fue que se desarrolló una línea de ayuda siguiendo las mismas líneas de Stop It Now! Se debe establecer una campaña en el Reino Unido e Irlanda, y se está trabajando para establecerlo. Se ha desarrollado un juego de herramientas para establecer una línea de ayuda en diferentes contextos sociales, políticos y culturales (disponible en <http://natcen.ac.uk/media/329131/stop-it-now-toolkit.pdf>).

Parent Protect

Stop it Now! La campaña en el Reino Unido destacó la falta de recursos en línea para los padres que podrían usar para relacionarse con niños u otros adultos protectores sobre la prevención del abuso sexual en primer lugar o que los padres puedan usarlo para prevenir el abuso sexual si existen riesgos identificables con relación a un niño nombrado.

Parents Protect (www.parentsprotect.co.uk) fue creado para ayudar a los padres y cuidadores a proteger mejor a los niños y prevenir el abuso sexual infantil en primera instancia. El sitio web tiene como objetivo disipar los mitos comunes sobre el abuso y la explotación sexual infantil y proporcionar a los padres y cuidadores información práctica para ayudar a mantener a los niños seguros.

El sitio web incluye un video de aprendizaje de 30 minutos, junto con recursos sobre señales de advertencia de abuso, seguridad en Internet y la crea-

ción de un plan de seguridad familiar si los padres tienen preocupaciones específicas sobre el riesgo de abuso sexual.

Una adaptación de Parents Protect titulada Upstream se lanzó en Escocia en 2019 (<https://www.theupstreamproject.org.uk/>) que también incluyó recursos adicionales para ayudar a los profesionales a usar materiales de prevención con padres y miembros del público. El recurso también incluye materiales en torno a la prevención del abuso sexual infantil que se pueden usar en entornos donde existen riesgos elevados para los niños: por ejemplo, entornos de entrenamiento deportivo, comunidades religiosas y servicios que trabajan con niños con discapacidades.

Trabajar con ofensores en internet

Un tema a la vanguardia del abuso sexual es el de ver material de explotación sexual infantil, imágenes abusivas sexuales infantiles on line. Internet ha abierto nuevas formas para que las personas accedan a estas manifestaciones y, como resultado, la policía y las agencias de protección están viendo un aumento en el número de personas acusadas por estos delitos (McGuire & Dowling, 2013).

Alrededor del 35% de las personas que llamaron a Stop it Now! La línea de Ayuda en 2016 fueron ofensores de explotación sexual infantil on line. Estas personas generalmente se encuentran bajo investigación judicial y están muy motivadas para buscar ayuda en torno a su comportamiento, por lo que FLF sintió que era importante ofrecer acceso a recursos para comprender y manejar su comportamiento abusivo en línea. Además, se reconoció ampliamente que los arrestos por delitos de explotación sexual infantil on line estaban resultando en un mayor número de suicidios.

La línea de ayuda se convirtió en una parte importante de la prevención del suicidio para la policía; brindando ayuda y propósito a las personas, ayudándoles a sentirse menos aislados y sin esperanza.

Un estudio reciente sobre prevención del suicidio (Key et al., 2017) destacó el papel de Stop it Now! Línea de ayuda, y dio lugar a que la Línea de ayuda ingresara a la guía de la Policía al arrestar a ofensores sexuales on line.

La FLF ha desarrollado y evaluado programas para trabajar con agresores on line después de su arresto (Dervley et al., 2017; Gillespie et al.). Sin em-

bargo, un enfoque reciente de nuestro trabajo ha sido la disuasión y la importancia de alentar a los involucrados en este comportamiento, a desistir.

La tasa reportada de agresores sexuales on line arrestados en 2011 fue de 2312 (Carr, 2012). Esta cifra palidece en comparación con la sugerencia más reciente de que podría haber medio millón de personas que acceden a imágenes abusivas sexuales infantiles on line en el Reino Unido (NSPCC, 2016).

FLF realizó una investigación cualitativa con hombres arrestados por delitos de abuso sexual on line. Se les pidió que identificaran estrategias que pudieran haberlos alentado a no cometer ese delito en primer lugar, o desalentar la continuación de su comportamiento ofensivo. Surgieron temas destacados, con un enfoque particular en la educación en torno a la ilegalidad de las imágenes abusivas sexuales on line y otras prácticas asociadas, tomando conciencia de las consecuencias de los delitos, así como del conocimiento del acceso a la ayuda que podrían estar seguros (no vinculados a la aplicación de la ley). Fue a partir de esta investigación que se desarrolló la campaña de disuasión.

Stop It Now! Campaña de disuasión

Stop It Now! Campaña de disuasión, es una campaña nacional de prevención primaria y secundaria destinada a disuadir a las personas de acceder a imágenes abusivas sexuales infantiles on line "en primera instancia" educando al público. La campaña produjo y difundió videos de disuasión, que comunicaban mensajes clave. Para un mayor impacto, estos videos eran mensajes de prevención visual, en lugar de mensajes de texto, ya que habían sido el foco principal de mensajes de disuasión anteriores, como las páginas de bienvenida.

Además, la investigación destacó la presencia preventiva de otras personas, por lo que se produjo un video dirigido a familiares y amigos. Los videos de disuasión incluyeron:

- Sin justificación: un video animado que presenta justificaciones comunes utilizadas por los ofensores para acceder a imágenes abusivas sexuales infantiles on line y proporcionar respuestas contrarias.
- Consecuencias muy reales: presentó las consecuencias de acceder a imágenes abusivas sexuales infantiles on line, incluyendo arresto, prisión, pér-

dida de familia, pérdida de trabajo y el Registro de delincuentes sexuales. Este video incluyó actores que expresaron las palabras de personas condenadas.

- Elija otra ruta: un video interactivo donde el espectador podría elegir la dirección que tomó el video y los resultados posteriores.
- Cinco pasos: un video para familiares y amigos que explora los pasos que se podrían tomar si les preocupa el comportamiento en línea de alguien.

Estos videos fueron presentados a grupos focales de condenados por estos delitos y familiares, y después de las enmiendas sugeridas, se difundieron en las plataformas de redes sociales. La campaña se lanzó junto con la cobertura de los medios. Hasta noviembre de 2017, los videos de disuasión habían generado más de 17 millones de visitas, con 13,251,331 reproducciones de los videos en *Facebook*, 2,822,737 en *Instagram* y 1,919,023 en *YouTube*.

Los videos fueron a su vez una forma de señalar a las personas preocupadas por su comportamiento en línea, para acceder a los recursos de apoyo de Stop It Now! Línea de ayuda y recursos on line Get Help.

Get Help (www.get-help.stopitnow.org.uk)

Get Help tiene sus raíces en un sitio web llamado CROGA (Quayle, 2005). Originalmente financiado por el proyecto DAPHNE en 2001, CROGA ofreció autoayuda en línea anónima a personas preocupadas por ver imágenes abusivas sexuales infantiles on line. El sitio web proporcionó información y módulos en línea, con el objetivo de ayudar a las personas a comprender su comportamiento en línea e implementar estrategias de gestión del riesgo.

En 2015 comenzamos a revisar el sitio web de CROGA. Se hicieron varias mejoras significativas. Primero, fue la inclusión de contenido multimedia. La información de autoayuda se actualizó, con más ejercicios incluidos para alentar el compromiso continuo de las personas. El sitio web está respaldado por el modelo The Good Lives (Ward, 2002), que alienta a las personas a considerar un cambio orientado hacia lo positivo, en lugar del enfoque de prevención de recaídas del sitio original de CROGA. El nuevo sitio web también proporciona información para aquellos preocupados acerca de

que otra persona acceda a imágenes abusivas sexuales infantiles on line y para profesionales. Con estos cambios, el sitio web Get Help (anteriormente CROGA) se lanzó el 13 de octubre de 2015 como parte de la campaña de disuasión. Desde su lanzamiento, 76,889 personas han visitado el sitio web de Get Help.

Conclusiones y consideraciones futuras

El abuso sexual infantil es un delito grave, y el sistema de justicia penal debe enfrentar a quienes cometen daños. Sin embargo, también es un problema de salud pública que se puede prevenir y el trabajo de la Fundación Lucy Faithfull subraya que no hay nada inevitable sobre el abuso sexual infantil: podemos proporcionar asistencia y apoyo que disuadirán a algunas personas de ofender y evitar una escalada de comportamiento en una etapa temprana escenario en algunas situaciones.

Este trabajo preventivo solo se ha hecho posible a medida que nuestra comprensión basada en la investigación del problema del abuso sexual infantil en línea y fuera de línea se ha desarrollado, incluida nuestra comprensión de los factores etiológicos clave sobre las vías de desarrollo hacia conductas ofensivas. También se basa en nuestra evidencia cada vez mayor basada en lo que funciona con aquellos que presentan un riesgo para los niños. Los recursos de autoayuda, como la línea de ayuda Stop It Now! y Get Help, tienen un papel que desempeñar en el contexto de un trabajo de campaña nacional y local más amplio, pero no son una panacea y deben existir dentro de un enfoque estratégico más amplio para la prevención de problemas deben existir dentro de un enfoque estratégico más amplio para la prevención de problemas específicos de acuerdo a las formas de abuso sexual infantil.

Sin embargo, el desarrollo y la evidencia evaluativa continua de tales recursos es prometedora. El mayor reconocimiento de la importancia de la prevención y el paso de referencias principalmente de agencias a un compromiso más directo con el público significa que la sociedad está en una mejor posición para proteger a los niños. La protección infantil, en última instancia, es responsabilidad de todos.

Referencias

- Brown, A., Jago, N., Kerr, J., McNaughton Nicholls, C., Paskell, C., & Webster, W. (2014) Call to Keep Children Safe from Sexual Abuse: A Study of the Use and Effects of the Stop it Now! UK and Ireland Helpline. NatCen Social Research.
- Dervley, R., Perkins, D., Whitehead, H., Bailey, A., Gillespie, S., & Squire, T. (2017). Themes in participant feedback on a risk reduction programme for child sexual exploitation material offenders. *Journal of Sexual Aggression*, 23(1): 46–61.
- Gillespie, S. M., Bailey, A., Squire, T., Carey, M. L., Eldridge, H. J., & Beech, A. R. (2016). *An evaluation of a community-based psycho-educational program for users of child sexual exploitation material*. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 30(2): 169-191.
- Key, R., Underwood, A., Lawrenson, J., Hawton, K., Marzano, L., Kothari, R., et al. (2017). *Managing perpetrators of child sexual exploitation and indecent images of children (IIOC): Understanding risk of suicide*. NHS, NCA, NCPP.
- McGuire, M., & Dowling, S. (2013). Cyber crime: A review of the evidence. Research report 75. Chapter 3: Cyber-enabled crimes – Sexual offending against children. Recuperado de: https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/246754/horr75-chap3.pdf
- NSPCC. (2016, November 3). Child abuse images: More action must be taken for children. Recuperado de: <https://www.nspcc.org.uk/what-we-do/news-opinion/child-abuse-images-more-action-taken-children/>
- Quayle, E. (2005). The internet as a therapeutic medium. In E. Quayle & M. Taylor (Eds.), *Viewing child pornography on the Internet. Understanding the offence, managing the offender, helping the victims*. Lyme Regis, UK: Russell House Publishing.



Reflexiones sobre espacio público, ciberespacio, infancia y adolescencia

Paula Lobos Sucarrat

Psicóloga y Educadora Diferencial, Miembro acreditada de la British Psychological Society (MBPs) y Supervisora de Mentalization Based Treatment for Adolescence (MBT-A) Instituto Anna Freud Londres, Reino Unido. Asesora Técnica de programas PRM, PAS, PEE, PIE. ONG PAICABI.

Espacio público: continente para convergencias

El concepto de espacio público permite el encuentro de muchas disciplinas, así como su nombre refiere, lo público permite la participación y el encuentro de lo humano. Como un continente de lo social, el concepto ha ido variando en cada disciplina alrededor del tiempo en un proceso socio histórico transversal, donde la interdisciplinariedad se presenta como el elemento común:

“Disciplinas como el urbanismo, la arquitectura, el diseño urbano, la geografía, la economía, la filosofía, la sociología, la historia, la psicología, las ciencias políticas, el trabajo social y las artes se muestran atentas a las características estructurales que determinan el territorio, pero también a su significado social, político y cultural.” (Ricart, Remesar 2013:6)

Variadas concepciones de orden contemporáneo profundizan en el concepto de espacio público, cruzando las fronteras de este como un territorio solamente físico; el concepto como tal es ampliado, considerando los espacios simbólicos y virtuales también como espacios públicos en tanto generadores de identidad, construcción e interacción social.

En este sentido, Carrión sitúa el espacio público como punto de partida para la alteridad: *“...El espacio público no se agota ni está asociado únicamen-*

te a lo físico- espacial (plaza o parque), sea de una unidad (un parque) o un sistema de espacios. Es, más bien, un ámbito contenedor de la conflictividad social, que tiene distintas posiciones dependiendo de la coyuntura y de la ciudad que se trate.” (Carrión 2007:3-4)

Vincula, a su vez, este fenómeno al concepto denominado por Robertson en 1992 como “glocalización”, es decir, la globalización como un fenómeno constitutivo de lo local y no como un fenómeno externo, que generaría a su vez tres significativos efectos:

- Los territorios distantes ven reducida su distancia (con ello variarían los conceptos de accesibilidad, centralidad y velocidad, principales en el desarrollo de lo urbano).
- La historia, en espacios distintos y distantes, se acelera y multiplica.
- Las nuevas tecnologías de información pasan a constituirse como el principal espacio de socialización.

El ciberespacio: internet, un espacio público de socialización

En el marco del fenómeno de “glocalización” y del espacio público como contenedor coyuntural de la conflictividad social, surge un lugar hacia el cual ha transitado el “encuentro” de lo público: el ciberespacio, territorio de internet, espacio actual y dominante de socialización.

Vidal y Pol (2005) señalan que el fenómeno de la apropiación del espacio implica comprender y explicar la generación de vínculos que se gestan hacia los espacios, los que vendrían a significar depósitos de significados relativamente compartidos por variados grupos sociales. A partir de ello se desarrollaría y se comprendería que los procesos identitarios y las tendencias a permanecer cerca de los lugares generarían apegos a estos, es decir, fuentes de seguridad y de satisfacción.

Algunas de las manifestaciones perceptibles del ciberespacio como espacio público que pueden observarse sobre el usuario cotidiano podrían ser:

a) Redes sociales: En el imaginario de una gran plaza virtual se presenta la utilización de las *redes sociales* (*Facebook, YouTube, Google +, Instagram, Twitter*, entre otras tantas) como medio actual de comunicación e interacción con personas diversas, a nivel local y/o internacional. Se podría apreciar una

multiculturalidad: personas de Asia, Europa, África, América, Oceanía...en torno a intereses de todo orden, artísticos culturales (música, artes visuales, etc.), del área de la recreación (innumerables juegos virtuales, deportes, educación), o en el ámbito de la propaganda, en un sin fin de posibilidades.

“Partimos de la base de que la nueva forma de comunicar que emerge en las redes sociales viene dado por el sitio común de obligado paso para todo miembro de una red social: Internet. De ahí que, una red social / virtual es un punto, un lugar de encuentro, de reuniones de amigos o personas que tienen intereses comunes. Por ejemplo, Twitter, una plataforma de «microblogging», es sinónimo de aviso de lo que un miembro está haciendo o va a hacer a través de su clásica pregunta: «What are you doing?» (¿Qué estás haciendo?) y su consecuente respuesta que se da a través de cada «minipost»” (Flores 2009:74)

b) Anonimato Inicial: este elemento es el que permite la incorporación de diferentes clases sociales y la interacción con variados usuarios independientemente de su poder adquisitivo, etnia, religión, etc.

Schlack (2007) señala como características del espacio público la integración parcial, un sistema social abierto y desconocidos que interactúan. De tal modo, su característica distintiva sería su grado de accesibilidad o la posibilidad de ser usado sin restricciones para cualquier individuo. Al ser en el sentido sociológico un espacio de uso público, requerirá de categorías que señalen los grados de accesibilidad y de uso público de los espacios.

c) Participación de personas de diversas edades: Internet ha dado paso para la incorporación de pequeños usuarios nativos digitales, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Llama la atención dentro de este último grupo, la apertura hacia los medios, independientemente de la posibilidad de un manejo o dominio de la tecnología, se puede apreciar la intergeneracionalidad, donde las nuevas generaciones introducen a sus anteriores en los medios sociales permitiéndoles el acceso a una forma de existencia virtual.

d) Comunicarse en “cuerpo presente”: Los usuarios tienen, a su vez, la alternativa de comunicarse en vivo y en directo mediante cámaras incor-

poradas a los aparatos electrónicos que posibilitan el "encontrarse" con una leve diferencia de tiempo real (*Facebook, Skype, Meet, Zoom, Reddit* etc), situación que en alguna época era solo posible en películas de ciencia ficción.

e) Efecto reminiscente: Una vez desconectados de los posibles usos digitales, permanecen las reminiscencias de las vivencias sobre este espacio público virtual. De tal modo, y frente a la motivación generada por los medios, surge el comentar y compartir en el encuentro diario, en los lugares de trabajo, con la familia, en eventos sociales y de amistades, en torno a lo nuevo, a la noticia, evento, suceso generado a través de la web, en los medios sociales. Este relato reminiscente de espacios virtuales compartidos de manera pública se multiplica de tal modo hacia aquellos usuarios que desconocen dichos sucesos, intensificando el atractivo elemento generado por la web.

Surge nuevamente el imaginario de la plaza, personas que se detienen a observar una presentación musical o disfrutan de una tarde entretenida, queriendo volver otro día a dicho lugar.

f) Presencia corpórea y digital compartida: En el caso de la juventud, en forma notoria se hace patente que los encuentros sociales directos giran en torno al computador o al teléfono celular como medios para continuar comunicándose, pudiendo estar de cuerpo presente sentados en el mismo lugar, cada uno manejando sus propios medios tecnológicos.

En este sentido Jordán refiere "según Castells" que estamos asistiendo a rupturas en los patrones de comunicación entre culturas y personas, caracterizándose la sociedad actual por la exclusión a partir de la separación de espacios y la inclusión en redes. En este sentido, se es más consciente de la individualización, pero, al mismo tiempo, se crean redes propias de relación para seguir conectados y compartir intereses a pesar del aislamiento social (Segovia & Jordán: 2005).

Independientemente del acuerdo o no que puedan generar estos planteamientos, efectivamente se evidencia la producción de significativos espacios de socialización, no obstante, quedar fuera la necesaria conexión con el otro en espacios naturales, al aire libre, donde surja el contacto humano directo, sin intermediarios tecnológicos.

Infancia y adolescencia: la responsabilización sobre el ciberespacio en tanto espacio público

Por otra parte, la dificultad en la percepción del ciberespacio como un espacio público y su protagónico rol en la construcción de la alteridad y procesos de socialización, puede generar situaciones de riesgo dada la falta de regulación de los mismos. Podemos ver que, en los espacios públicos no virtuales, el mundo adulto se ha posicionado para prevenir daños a la integridad personal/colectiva y a la propiedad pública/privada. El adulto posee como forma de convivencia la regulación de los modos de comportamiento social esperables para el logro de entornos saludables (no deja de llamar la atención que la ley chilena aún castigue con penas más duras aquellos delitos vinculados a la propiedad privada, en comparación a los delitos vinculados al daño a las personas).

No obstante, el verdadero riesgo en el ciberespacio se encuentra en la población infantojuvenil, quienes conformarían el grupo de mayor vulnerabilidad, en tanto su capacidad de tener libre acceso a los contenidos publicados en la web. Esto hace patente un tema central, la dificultad hasta la fecha por parte del mundo adulto para responsabilizarse de las políticas de seguridad vinculadas a los contenidos públicos a los cuales niños, niñas y jóvenes tienen acceso a través de internet.

En este sentido, los grados de responsabilización podrían caracterizarse desde tres dimensiones:

1) Dimensión Contextual: referiría aquella que guarda mayor peso en términos del grado de responsabilidad sobre a la forma de acceso al ciberespacio como espacio público, dado que internet posee dominios privados y públicos que deben ser regulados mediante el ejercicio de una ciudadanía activoparticipativa, crítica, visibilizadora y protectora de los derechos de la infancia y adolescencia, conforme a las leyes internacionales adheridas por Chile.

“La sociedad civil, por su parte, tiene un papel central en la construcción de ciudadanía en tanto la provee de la formación de virtudes ciudadanas. Sin embargo, hoy la encontramos atomizada, es decir, los lazos sociales que la conforman resultan precarios, contingentes y con escaso despliegue hacia lo público.” (Dammert, Karmy, Manzano 2010:30)

Esta dimensión apela necesariamente a lo político y gubernamental, en la evaluación de riesgo y en muchos de los graves y los conocidos delitos que pueden ser cometidos en la web, en especial aquellos vinculados al abuso sexual y a la explotación sexual comercial infantil y adolescente. Elementos tales como el impacto de las imágenes sobre el desarrollo (debido a la alta calidad de la gráfica generada), las cuales pueden ser tan vívidas que los efectos de daño y abuso generen características similares a las del abuso realizado de manera directa.

Interesante en este marco es la reflexión de Carrasco (2011) quien refiere que, aunque sea objetada la emergencia de los medios de comunicación de masas, su aparición es una garantía y un estímulo para una ciudadanía democrática, dado el alto nivel de flexibilidad que exige por parte de la sociedad y los individuos. Señala a su vez, que posibilitaría por su extensividad una inédita comunicación política, donde por primera vez en la historia humana es real la posibilidad de comunicación a nivel mundial. Refiere que esta transformación guarda íntima relación con los contenidos que organizan las coordenadas de lo público, por lo que el punto central está referido a cómo los medios de comunicación de masas, como modalidad de espacio social, se traducen en el plano político.

El desafío surge en cómo el ciberespacio, como espacio público, traduce los contenidos que guardan relación con el público infante y adolescente conforme a sus derechos.

2) Dimensión Relacional Familiar: en este aspecto surge la gran inquietud de la participación familiar, el rol y las competencias parentales de los adultos protectores, en cuanto este momento socio histórico refiere la necesidad de adaptación de generaciones de inmigrantes digitales para lograr la protección de generaciones correspondientes a nativos digitales.

En el consciente cotidiano, surge la imagen de la interacción entre padres e hijos conectados a las redes sociales. Numerosos videos publicados en YouTube muestran la interacción familiar actual, el efecto del uso de los celulares y de otras tecnologías de información en los contextos familiares, donde aparatos tales como los llamados *Smartphone*, hacen su ingreso en espacios de interacción cara a cara. Los rasgos adictivos que se pueden apreciar a simple vista en sus usuarios señalan la irrupción de esta forma de convivencia en el cotidiano. A modo de ejemplo, el teléfono celular suele ser atendido en los momentos y lugares más inesperados. Frecuente es

también, ver el aviso en redes sociales como *Instagram*, *Facebook*, sobre la comida que se encuentra siendo preparada y fotos de esta, recibiendo retroalimentación pública en segundos...

De tal modo, el efecto surge hacia la familia completa, siendo los adultos los encargados de regular dichos efectos.

Surgen entonces variadas inquietudes:

¿Puede el adulto inmigrante digital comprender la amplitud del dominio sobre las redes sociales y los medios de comunicación virtuales generados por la generación de nativos digitales?

¿Cuán capaz es el adulto protector de hacerse cargo de los requerimientos vinculados a la alfabetización digital propia de las generaciones actuales?,

¿Se encuentra preparada la generación de inmigrantes digitales para enfrentar los requerimientos de "navegación" en el espacio virtual público del ciberespacio?

¿Qué valores pueden ponerse en juego dentro de este dominio digital particular, dentro de esta nueva forma de convivencia "cibersocial"?

Punto específico y necesario de considerar es la vulneración a la cual pueden verse expuestos niños, niñas y adolescentes en este espacio público y social.

En el imaginario de una **plaza pública virtual**, podríamos contemplar:

- a) Numerosos niños y niñas, transitando sin supervisión adulta en esta plaza, jugando e interactuando con amigos conectados mediante estas redes, o encontrándose en juegos como *Minecraft*, completos mundos virtuales, en cuya interacción construyen casas, edificios, plazas, parques, pueblos completos; cavan minas, descubren todo tipo de minerales, entre tanto se defienden de zombies a quienes matan con espadas o luchan por una meta destruyendo a otros contendores en los llamados "juegos del hambre". Situaciones como esta, con juegos altamente adictivos, que colocan en ejercicio todo tipo de valores, incluyendo aquellos que perjudican su desarrollo moral sin la contención adulta.

Señalada es la discusión en términos del acceso que niños y niñas puedan tener a las redes sociales como *Facebook* y *YouTube*, cuyas condiciones de seguridad no se encuentran adecuadamente protegidas para evitar contenidos de adultos, los cuales quedan visibles, audibles y disponibles, en la mayoría de las ocasiones, sin la necesaria supervisión correspondiente.

b) Pre púberes, púberes y adolescentes que pueden compartir el ejercicio de su autonomía, diferenciación y búsqueda de identidad. En esta plaza virtual como espacio público, existiría un sector disponible para modelar comportamientos desadaptativos, en el contexto de jóvenes que requieren y necesitan información para su desarrollo.

La interacción con las tecnologías de información les permitiría navegar y tomar decisiones de navegación donde quedan generalmente expuestos a descubrir aspectos e inquietudes de su desarrollo sensible, tales como la sexualidad (dimensión difícilmente bien educada o abordada generacionalmente por los padres), aprendizaje que históricamente se ha dado en muchas circunstancias a través de las amistades y las redes de información. No obstante, el acceso a pornografía antiguamente solo a través de revistas, fotografías, folletos y films, ha quedado disponible en la red sin regulación eficiente o control social informado.

Un estudio sobre adolescentes que han agredido sexualmente a otros señala:

“Las investigaciones sobre el papel de la pornografía en la ofensa sexual juvenil son limitadas en número... Otro estudio (Wieckowski et al., 1998) encontró que la exposición a material pornográfico a una edad joven era común en una muestra de 30 jóvenes varones que habían cometido ofensas sexuales. Un estudio comparativo (Ford y Linney, citados en Becker y Hunter, 1997) encontró que el 42% de los ofensores sexuales juveniles, comparados con el 29% de los ofensores juveniles violentos (cuyas ofensas no eran sexuales) y los ofensores condenados, habían estado expuestos a revistas sexualmente explícitas, y a pornografía dura. Los ofensores sexuales juveniles también han estado expuestos a pornografía a edades más jóvenes, que varían de entre los 5 a los 8 años. Tasas altas de exposición a la pornografía también han sido encontradas para las chicas

que han cometido ofensas sexuales (Mathews, Hunter, y Vuz, 1997).” (Díaz 2003:101- 102)

Interesante es en este sentido la reflexión del psiquiatra costarricense Dr. Ramírez, quien señala la invisibilización de las necesidades infantiles y juveniles por parte de una sociedad machista, individualista y materialista, en cuyo marco el joven diariamente no es tomado en cuenta, terminando como el chivo expiatorio del malestar social. Refiere sobre la renuncia parental de hablar sobre la sexualidad, dejando esta búsqueda adolescente en los medios de comunicación, videos, internet, pornografía, en cuyo Jugar se encuentra el riesgo de respuestas rápidas y distorsionadas, incentivando conductas de riesgo. Así también señala que el acceso indiscriminado a la pornografía viene a ser un factor de muy alto riesgo en la conducta sexualmente abusiva, quedando en la antesala de los delitos sexuales juveniles, especialmente al ser vinculadas con historias previas de violencia (Ramírez: 2002).

3) Dimensión individual: desarrollados los aspectos anteriores, se hace patente que la dimensión individual de un ser en desarrollo se puede construir adecuadamente en tanto exista responsabilización de parte del nivel contextual y relacional familiar.

Es necesario hacer presente el efecto de este ciber espacio y de las nuevas tecnologías de información sobre el desarrollo de conceptos tales como: identidad, intimidad, alteridad, límites, desarrollo moral.

La falta de conciencia y regulación del ciberespacio como espacio público, tendrá efectos sobre las generaciones actuales que serán dimensionables con el tiempo, cuyas consecuencias podrán ser tanto positivas como negativas, propiciando tal vez nuevos ciclos de cambio y nuevas comprensiones de mundo.

Flores, en su artículo sobre los nuevos modelos de comunicación, perfiles y tendencias en las redes sociales, señala:

“En coincidencia con expertos, la eclosión de Internet nos ha llevado a ver sorprendentes experiencias en red, diseñadas, realizadas y ejecutadas por ciudadanos de a pie, en la gran mayoría sin mayor formación y en lo que se ha venido a denominar la ciencia de las redes o cultura de red. Estos usuarios solo han hecho uso de su inagotable capacidad para aprender basándose en el desarrollo de prueba-error-solución.” (Flores: 2009).

Concluyendo

Al quedar planteado el ciberespacio (territorio de internet) como espacio público, no necesariamente se alude a una descorporeización, desmaterialización o desterritorialización, en tanto este ciberespacio es compartido de manera presencial y no presencial por las generaciones actuales mediante las tecnologías de información (aparatos tales como teléfonos inteligentes, tablets, computadores, googleglass entre otros), siendo un motivo de encuentro y reunión social, que genera espacios para convergencias y divergencias.

Discusiones como el aporte a la alteridad, identidad y construcción social del ciberespacio como espacio público, se encuentran como planteamientos en construcción, en tanto aún no es del todo dimensionable para el público o el usuario común del presente siglo, los posibles alcances de estas “nuevas” formas de “espacialidad” o de ser-estar-habitar en el espacio cibernético como espacio social.

Una reflexión esencial será el tópico de las redes sociales y apps, y los significados y comprensiones que este siglo suma en cuanto a el habitar social en el contexto de los mercados virtuales como mercados sociales, en torno a el habitar del ser social con otras personas y/o avatars en las redes sociales o redes de mercado social.

Aspectos legales y formales se constituyen en estas dimensiones de lo público, donde lo privado no se sustrae, ni en las ciudades o territorios, ni en los espacios digitalizados, cuyo dominio y experiencias en el desarrollo de la seguridad, son aún frágiles y discutibles. Este tipo de reflexiones requieren más que nunca el estudio y el encuentro interdisciplinario.

Lo socialmente indiscutible dado el actual contexto de desregulación, es la urgente necesidad de normar los contenidos y educar el acceso a estos, por parte de organismos internacionales y/o los estados naciones, además de las familias. Generaciones completas se encuentran instalando una nueva forma de concebir la vida y la sociedad, enmarcando su convivencia en nuevos territorios públicos, físicos y digitales.

“Y es por medio de la participación, que las personas generan nuevas formas de convivencia y de relaciones sociales. Se promueve así la creatividad y la espontaneidad de la

vida comunitaria, articulando lazos sociales en un espacio de diversidad, crítica y debate acerca de sus propias condiciones de vida.” (Mardones 2013:34)

Referencias

- Alcaldía Bogotá (2013). Estructura Guía metodológica espacio público para la salud y la convivencia, *Secretaría de Salud*: 1-9.
- Cardona B. (2008). Espacios de ciudad y estilos de vida El espacio público y sus apropiaciones. *Revista Educación física y deporte* 27(2): 39-47.
- Carrasco D. (2011). Espacio público y ciudadanía. Nuevos desafíos para la agenda de desarrollo en Chile. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana* 10(3): 19-43.
- Carrión F. (2007). Espacio Público: Punto de partida para la alteridad. *Documentos Flacso Ecuador*: 1-27.
- Dalmert L., Karmy R., Manzano L. (2003). Ciudadanía, Espacio Público y Terror en Chile. *Centro de estudios en seguridad ciudadana*: 1-52.
- Díaz J. (2003). Ofensores sexuales juveniles. *Estudios de Juventud* 62: 93-129.
- Finkelhor D., Mitchel K, Wolak J. (2000). *on line Victimization: A report on the national youth*. Durham, Crimes Against Children Research Center.
- Flores J. (2009). Nuevos modelos de comunicación, perfiles y tendencias en las redes sociales. *Comunicar* 33(17): 73-81.
- Gold L. (2000). *Making space for sharing in the global market The Focolare Movement's Economy of Sharing*. Glasgow, University of Glasgow.
- Goldstein N. (2010), Chile la transformación del espacio público a través de la movilización social”, *IV Congreso CEISAL, Toulouse 2010*: 1-10.
- Mardones R. (2013). Reflexiones sobre el Espacio Público y Participación en las Políticas de Vivienda en Santiago de Chile. Hacia una Práctica Comunitaria. *Comunitaria Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales* 5: 22-35.

- Ricart N., Remesar A. (2013). Reflexiones sobre el espacio público. *On the w@terfront*: 1-35.
- Schalck E. (2007). Espacio Público. *ARQ*. 65: 25-27.
- Segovia O., Jordán R. (2005). Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social. *CEPAL - SERIE Medio ambiente y desarrollo* 122: 1-52.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (2005). *Manual sobre redes basadas en el protocolo Internet (IP) y asuntos conexos*. Ginebra, UIT.
- Vidal T., Pol E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología* 36(3): 281-297.
- Wolak J., Finkelhor D., Mitchel K., Ybarra M. (2008). on line "Predators" and Their Victims Myths, Realities, and Implications for Prevention and Treatment. *American Psychological Association* 63(2): 111-128.

Palabras Finales

Queremos agradecer a todas y todos aquellos que hicieron posible este libro, sobre todo a las y los que colaboraron con su tiempo y reflexión escribiendo y compartiendo sus ideas y trabajo. A la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por hacerlo posible.

Pensar sobre la violencia de género on line es "a final de cuentas" hacernos cargo de la vida en común, de los desafíos de estar junto unos/as con otros/as.

Nos interesa que este libro tome su propio vuelo y se densifique con sus opiniones, aportes y reflexiones. ¿A donde lo llevó? Que ideas surgieron? Que nuevos estudios está realizando?, Que prácticas de intervención, educativas o de salud mental esta realizando? Que conversaciones ha logrado realizar con niñas, niños y jóvenes?

Escribanos al correo electrónico edgardo.toro@pucv.cl



Este libro fue compuesto con la familia tipográfica Open Sans a 10 puntos. Impreso en papel bond ahuesado de 80 grs. Pertenece a la colección **Ciencias Sociales, Serie Trabajo Social.**

Fue maquetado en la ciudad de Valparaíso y confiado a imprenta Salesianos, durante el mes de marzo del año 2021, a 165 años de la inauguración del sistema de alumbrado público de Valparaíso, con 700 faroles a gas.

